



# INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

# 20 22



**OEP**

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A





2022

ELECTION

# PRESENTACIÓN

Concluyó la gestión 2022. Por mandato del artículo 3, parágrafo II de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, corresponde realizar un informe con rendición de cuentas, lo cual supone hacer pública la evaluación de las actividades institucionales cumplidas por este Órgano del poder público durante el período concluido.

Por ello, ponemos a consideración de la ciudadanía el Informe de Gestión y Rendición Pública de Cuentas para que la sociedad boliviana, con la sabiduría que le es propia, califique y valore el desempeño del Órgano Electoral.

En el informe de la Gestión 2021, presentado el 6 de enero de 2022, se había puesto de relieve la fortaleza con la que se afrontó el proceso electoral sub nacional de 2021, en medio, todavía, de la calamidad sanitaria ocasionada por el Covid-19. Hoy podemos decir que si bien la pandemia no desapareció y permanece entre nosotros, no tiene los mismos efectos de antes, lo cual ha permitido que las actividades del Órgano Electoral se desarrollen con mayor normalidad, sin descuidar las medidas de bioseguridad.

La gestión 2022 se inició con la firme decisión de mejorar y modernizar la plataforma biométrica, necesaria para garantizar la información referida tanto al padrón electoral como al registro civil, así como generar la actualización permanente del padrón electoral, conforme disponen la Constitución Política del Estado y la Ley N° 026 del Régimen

Electoral. Por cierto, resultó ser una tarea bastante compleja, por las características financieras y técnicas que la rodean.

Por un lado, hubo que completar ciertos trámites en la AGETIC, pendientes desde 2017. Por otro, se tuvo que hacer frente a diversos cuestionamientos en el proceso mismo de la licitación y, finalmente, no se recibieron propuestas en un número significativo. Al respecto, conviene resaltar la participación del control social en el proceso de contratación. Confiamos en seguir contando con su participación y la de las Organizaciones Políticas

Si bien no se tenían previstos procesos electorales nacionales ni sub nacionales ordinarios, en cumplimiento del artículo 286 parágrafo II de la Constitución Política del Estado, se tuvo que convocar a elecciones municipales extraordinarias en los municipios de la Guardia y San Javier del departamento de Santa Cruz, a raíz del fallecimiento de los titulares antes del cumplimiento de la mitad de su mandato.

Aquellos procesos electorales extraordinarios, se desarrollaron en el marco de la más absoluta normalidad, sin que nadie cuestione el padrón electoral ni realice observaciones de ninguna clase.



También se llevaron adelante referéndums de conversión a Autonomía Indígena Originario Campesina, de aprobación de Cartas Orgánicas, elección de autoridades por normas y procedimientos propios, supervisión de asambleas y cabildos. En suma, en la gestión concluida, el Órgano Electoral Plurinacional garantizó a plenitud el ejercicio de las tres formas de democracia, que en conjunto conforman la Democracia Intercultural, con la firme convicción de profundizarla y fortalecerla.

Por iniciativa de un grupo de Juristas Independientes, está en curso el trámite para llevar adelante un referéndum popular destinado a la reforma parcial de la Constitución Política del Estado, en la parte relacionada con el Órgano Judicial y la administración de justicia. Por otro lado, se avanzó significativamente en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, con miras a obtener la Certificación ISO/TS 54001.

En el ámbito académico, se suscribieron convenios interinstitucionales con distintas universidades del sistema público, con la finalidad de llevar adelante cursos de capacitación y diplomados en Derecho Electoral, “Democracia Intercultural”, “Registro Civil”, “Sistemas Electorales” y otros.

Para finalizar, cabe resaltar la importancia de la determinación asumida por la Asamblea Legislativa Plurinacional, de habilitar como Titulares a las vocales suplentes Nelly Arista Quispe y Yajaira San Martín Crespo, completándose así la composición de la Sala Plena con siete vocales, lo que permitirá un trabajo mucho más fluido en la atención y resolución de los temas electorales.

En fin, las actividades del Órgano Electoral Plurinacional se desarrollaron sin pausa y con gran eficacia, durante la gestión 2022. Ello no hubiere sido posible sin la participación activa y esforzada del personal de todas las direcciones, unidades y demás áreas del Tribunal Supremo Electoral, de los Tribunales Electorales Departamentales y del Servicio de Registro Cívico. Gracias a todos.

**Dr. Oscar Hassenteufel Salazar**  
**Presidente del Tribunal Supremo Electoral**

# INTRODUCCIÓN

El Informe de Rendición de Cuentas es un instrumento propicio para dar a conocer a la sociedad el ejercicio de las funciones que se tienen encomendadas y de las gestiones realizadas por el Órgano Electoral Plurinacional en la gestión 2022, además de informar sobre el rumbo y desarrollo de la institución pública en la cual se administra.

El Órgano Electoral Plurinacional difunde este Informe de Rendición de Cuentas basado en los resultados alcanzados, las metas y proyecciones para la gestión 2023 así como los avances sustanciales en las áreas organizacionales que componen este Órgano del Estado, además nos permite conocer el escenario y el énfasis que debemos poner en nuestra actuación para poder lograr las metas y objetivos que nos hemos propuesto.

La tarea que nos ocupa está definida en nuestro Programa Institucional dirigida a fortalecer la institucionalidad a través del proceso de aseguramiento de la efectividad, transparencia, y legalidad de los procesos electorales, impulsando la participación social y garantizando el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa en el marco de los derechos colectivos con el fin de fortalecer la gestión institucional.

En referencia a lo dispuesto en La Constitución Política del Estado, Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Ley N° 341, de Participación y Control Social y el D.S. N°214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y normas conexas que disponen el cumplimiento obligatorio de implementar mecanismos

de transparencia institucional, incorporando principios, directrices, lineamientos, en los planes sectoriales, específicos, operativos, estratégicos de gestión, en el marco de la misión institucional, para prevenir y luchar contra posibles actos de corrupción, facilitando el acceso a la información y control social, el Órgano Electoral Plurinacional pone en consideración de la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022.

En cumplimiento a la normativa que nos rige la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) siendo que durante la Gestión 2022 ha cumplido a cabalidad las función electoral y garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y comunitaria.

La Rendición de Pública de Cuentas es un proceso sistemático y permanente, más que un procedimiento administrativo, es un mandato cívico y ético. Informar es transparentar y la clave del trabajo responsable es la comunicación permanente sobre las actividades que realiza la institución y los recursos que esta administra. Los sistemas democráticos son sistemas dinámicos, que se encuentran en permanente evolución y adaptación. Frente a esto es deber de nuestra institución, levantar una gestión institucional a partir del trabajo con la ciudadanía en un proceso de retroalimentación permanente que permita renovar los canales de información para una adecuada canalización de necesidades y demandas ciudadanas. Es así que la rendición de cuentas aplicadas por el Tribunal Supremo Electoral, ha sido organizada sobre la base de una metodología

compuesta por fases secuenciales cuyo objetivo se centró en evaluar la gestión institucional otorgando un papel protagónico a la ciudadanía. Ya que el acceso a la información es un derecho otorgado a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos bolivianos y como institución tenemos el deber de cumplir este mandato.

Con el objetivo de lograr el fortalecimiento, credibilidad y confianza de los ciudadanos el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), se plantean los objetivos estratégicos sobre los cuales se desarrollaron todas sus funciones y trabajo durante la gestión 2022, buscando como fin próximo liderar desde la sociedad civil, la lucha integral contra la corrupción y por la transparencia, en lo público y en lo privado, para promover una ciudadanía activa, fortalecer las instituciones y consolidar los distintos tipos de democracia.

- Gestionar procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de forma transparente, eficaz y eficiente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural.
- Promover la Democracia Intercultural a través de procesos de capacitación, programas de investigación y análisis intercultural.
- Diseñar nuevas propuestas de ley y normativas acerca de la Justicia Electoral dirigidas a la sociedad civil, Organizaciones Políticas y al interior del OEP para fortalecer el ejercicio pleno y complementario de la Democracia Intercultural.
- Organizar y administrar el registro de las personas naturales así como el registro de electores a través del desarrollo de políticas y estrategias para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional mediante la aplicación de procesos y procedimientos de planificación, administración, finanzas y jurídica, en el marco de la mejora continua y la gestión por resultados

**MISIÓN INSTITUCIONAL  
RAZÓN DE SER DEL ÓRGANO ELECTORAL  
PLURINACIONAL**



**RAZÓN DE SER DEL ÓRGANO  
ELECTORAL PLURINACIONAL**

"El Órgano Electoral Plurinacional es la institución del poder público que garantiza los derechos civiles y políticos a través de la administración, organización y ejecución de procesos electorales, el registro civil y el padrón electoral, para fortalecer la cultura democrática intercultural en el marco de sus principios, atribuciones jurisdiccionales y el compromiso de sus servidores públicos de aplicar la mejora continua".

Fuente: Elaboración propia TSE.

**VISIÓN INSTITUCIONAL  
HORIZONTE POLÍTICO DEL ÓRGANO ELECTORAL  
PLURINACIONAL**



**HORIZONTE POLÍTICO DEL ÓRGANO  
ELECTORAL PLURINACIONAL**

"Ser un Órgano del Poder Público independiente, legítimo, transparente, imparcial, técnicamente idóneo, referente en la efectivización de los derechos civiles y políticos para el fortalecimiento de la Democracia Intercultural con paridad e igualdad en el Estado Plurinacional de Bolivia".

Fuente: Elaboración propia TSE.



# 01

LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL ES LA  
CONVIVENCIA PACIFICA ENTRE LAS TRES  
FORMAS DE DEMOCRACIA

## SECRETARÍA DE CÁMARA - SC

### 1. GENERAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR SALA PLENA

Secretaría de Cámara brindó apoyo y asesoramiento a Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en la ejecución de decisiones administrativas, electorales y jurisdiccionales, que se expresa en las siguientes actividades específicas:

#### 1.1. ACTIVIDADES ELECTORALES

Durante la gestión 2022, Sala Plena del TSE, en el ejercicio de las atribuciones legales establecidas en la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, convocó a los siguientes procesos electorales extraordinarios y referendos en jurisdicción municipal:

CUADRO N° 1

| N° | ACTIVIDAD                    | CANTIDAD |
|----|------------------------------|----------|
| 1  | ACTAS DE SALA PLENA          | 97       |
| 2  | RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS | 417      |
| 3  | ACUERDOS DE SALA PLENA       | 1600     |
| 4  | INSTRUCTIVOS DE PRESIDENCIA  | 20       |
| 5  | INFORMES                     | 173      |
| 6  | MEMORANDUMS DE VIAJE         | 103      |

Fuente: Elaboración propia TSE.

- Elección Extraordinaria de Alcalde o Alcaldesa en el Municipio de San Javier del Departamento de Santa Cruz
- Elección Extraordinaria de Alcalde o Alcaldesa en el Municipio de la Guardia del Departamento de Santa Cruz.
- Referendo de Carta Orgánica en el Municipio de San Ignacio de Velasco del Departamento de Santa Cruz.
- Referendo para la Conversión del Municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina.

Asimismo, la Sala Plena autorizó la Administración de los siguientes procesos electorales de Cooperativas de Servicios Públicos:

- Cooperativa de Telecomunicaciones Cochabamba (COMTECO R.L.)
- Cooperativa de Servicios Públicos de Telecomunicaciones Tarija (COSSET R.L.)
- Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro (COTEOR R.L.)
- Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija (COSAALT R.L.)
- Cooperativa de Telecomunicaciones La Paz (COTEL R.L.)

CUADRO N° 2

| N° | ACTIVIDAD                | CANTIDAD |
|----|--------------------------|----------|
| 1  | RESOLUCIONES ELECTORALES | 12       |

Fuente: Elaboración propia TSE.



1.2. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

En el marco de las atribuciones jurisdiccionales referidas a conflictos entre organizaciones políticas, asuntos de pueblos indígena originario campesinos y candidaturas; Secretaría de Cámara, como actividad de asesoramiento a Sala Plena, brindó apoyo en la resolución diversas causas jurisdiccionales, que se traducen en Resoluciones y Autos emitidos por la Sala Plena, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

CUADRO N° 3

| N° | ACTIVIDAD                     | CANTIDAD |
|----|-------------------------------|----------|
| 1  | RESOLUCIONES JURISDICCIONALES | 66       |
| 2  | AUTOS JURISDICCIONALES        | 14       |
| 3  | NOTIFICACIONES PERSONALES     | 240      |
| 4  | PROVIDENCIAS                  | 47       |
| 5  | NOTIFICACIONES POR CÉDULA     | 119      |

Fuente: Elaboración propia TSE.

2. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA A TRAVÉS DE VENTANILLA ÚNICA

Secretaría de Cámara, para el cumplimiento de esta operación, durante esta gestión, realizó las siguientes actividades concretas:

CUADRO N° 4

| N° | ACTIVIDAD                               | CANTIDAD |
|----|-----------------------------------------|----------|
| 1  | NOTAS INTERNAS EMITIDAS                 | 1226     |
| 2  | NOTAS EXTERNAS EMITIDAS                 | 650      |
| 3  | HOJAS DE RUTA (CORRESPONDENCIA EXTERNA) | 9158     |
| 4  | CORRESPONDENCIA LOCAL E INVITACIONES    | 4762     |
| 5  | ENVÍOS COURRIER                         | 3645     |
| 6  | INGRESOS DE FACTURAS LIBROS DE COMPRAS  | 2070     |

Fuente: Elaboración propia TSE.



## 2.1. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE NORMATIVAS JURISDICCIONALES

En coordinación con la Dirección Nacional Jurídica, Secretaría de Cámara coadyuvó en la elaboración de las siguientes propuestas de modificación a los siguientes reglamentos:

- Reglamento para la Elección Extraordinaria de la Máxima Autoridad Ejecutiva de Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y/o Municipales.
- Propuestas de modificación respecto al Reglamento para el trámite de recepción de renunciaciones y denuncias por acoso y violencia política de las mujeres candidatas, electas o en función político pública.
- Proyecto de Reglamento de habilitación extraordinaria de suplentes para la sustitución de autoridades deliberativas.
- Proyecto de Reglamento Interno de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral
- Proyecto de Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica, Actualización de Militancias, Fusión, Integración y Conversión de Organizaciones Políticas.



## 3. ENCUENTROS INTERNACIONALES

El TSE con la finalidad de analizar la situación de la democracia en América Latina y de intercambiar experiencias sobre procesos electorales, con organismos electorales de América Latina, organizó dos eventos que se describe a continuación.

### 3.1. ENCUENTRO INTERNACIONAL “DEMOCRACIA Y ELECCIONES EN AMERICA LATINA: ENTRE AVANCES, RIESGOS Y DESAFÍOS”

El evento “Democracia y Elecciones en América Latina: Entre avances, riesgos y desafíos”, se realizó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra,



en fecha 17 y 18 de agosto de 2022, promovido por el TSE, el CEELA, la UAGRM y el PNUD-Bolivia con el apoyo de Suecia y España que posibilitaron materializar esta iniciativa.

El objetivo general del Encuentro fue promover un espacio de encuentro, diálogo, reflexión e intercambio de experiencias de autoridades de organismos electorales y expertos internacionales sobre los procesos electorales como bien público que se desarrollan en América Latina.

Se abordaron tres ejes temáticos: Democracia y elecciones en América Latina: balance desde los organismos electorales; Institucionalidad de organismos electorales: avances y desafíos; y, Ampliación del espacio público, participación ciudadana: avances y desafíos para la democracia electoral.

El Encuentro contó con la participación de autoridades de organismos electorales y expertos internacionales de 10 países, mediante los cuales se abordó cinco paneles y una conferencia magistral:

¿Qué lecciones nos dejó el último ciclo electoral?, se presentan los casos de Honduras y Venezuela.

Retos políticos y técnicos que enfrentan los organismos electorales, casos El Salvador, Bolivia y Paraguay;

Elecciones y consultas bajo el asedio de las noticias falsas, casos Perú, y República Dominicana;

Participación política de las mujeres: Entre el acoso y la violencia, casos Bolivia y Nicaragua;

Riesgos y desafíos para la democracia electoral en la región, casos Bolivia, El Salvador y análisis regional.

En el marco del Encuentro los organismos electorales de 10 países de la región, analizaron diversos aspectos, riesgos, causas, avances,

desafíos y tareas que coadyuve a aclarar ese panorama que se presenta en el ejercicio de la democracia representativa abriendo un espacio plural e informado de diálogo, donde se aliente el análisis de las experiencias e intercambio de propuestas.

En el marco del Encuentro Internacional “Democracia y elecciones en América Latina: entre avances, riesgos y desafíos”, las autoridades electorales de la región firmaron la Declaración de Santa Cruz reafirmando el compromiso con el fortalecimiento democrático en la región y el respaldo a los órganos electorales reunidos, como garantes de la democracia y la participación ciudadana.

En la Declaración también se destaca el respaldo al Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia, “seguros de que sus vocales continuarán preservando su integridad, autonomía e independencia para el impulso de la democracia intercultural y, en particular, en la organización y administración del próximo ciclo electoral. Manifestamos por ello nuestra voluntad y compromiso de acompañar el trabajo del organismo electoral boliviano en el marco de los principios de cooperación y de interaprendizaje”.

Las autoridades y exautoridades de órganos electorales de América Latina, así como de organismos internacionales, ratificaron su compromiso con el fortalecimiento democrático en la región. “Celebramos los avances del proceso de democratización en la región, que en el caso de Bolivia se expresa en el horizonte de una democracia intercultural y paritaria. Asimismo, manifestamos nuestra confianza en la autonomía institucional electoral como base fundamental para el ejercicio de derechos políticos”.

En la Declaración también se asegura, que, pese a sus déficits y eventuales situaciones de crisis, la democracia es y continuará

siendo la mejor forma de gobierno, bajo la premisa de que la voluntad ciudadana libremente expresada en las urnas es la fuente de legitimidad de autoridades y representantes electos. Para ello es fundamental garantizar elecciones libres, transparentes, plurales, competitivas y confiables, así como alentar la participación ciudadana y la deliberación pública.

### **3.2. TALLER INTERNACIONAL PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS**

Este evento internacional se llevó adelante del 9 al 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Cochabamba, el mismo fue organizado por la Dirección Nacional de Procesos Electorales y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales gestionó el arribo de 6 especialistas electorales de Ecuador, México y Colombia. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia cubrió los pasajes aéreos internacionales y el hospedaje; en tanto, se gestionó ante el Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba para el transporte interno de los invitados internacionales.

El día 9 de noviembre se inauguró el evento y por la mañana se tuvo las exposiciones del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia. Por la tarde, los especialistas del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador expusieron las siguientes temáticas:

- Modelo de Organización Electoral
- Normativa Electoral y específica del Procedimiento de Votación y Gestión de Resultados
- Procesos electorales y procedimientos de votación
- Gestión de resultados electorales

Los expositores fueron Lucy Pomboza Granizo, Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos electorales del CNE Ecuador, y Fernando Toledo Moncayo, Director



Nacional de Procesos Electorales del CNE Ecuador.

El día jueves 10 de noviembre, las presentaciones fueron de la delegación de Colombia que también expuso las mismas temáticas pero desde la experiencia de su país.

Los ponentes fueron la Magistrada del Consejo Nacional Electoral de ese país, Alba Lucía Velásquez Hernández y el Ing. César Armando Pinzón Carrillo, Asesor de Presidencia del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia.

Por la tarde del jueves 10 de noviembre, se escuchó a los expositores de México, quienes al igual que Ecuador y Colombia presentaron su experiencia en las temáticas señaladas. Sus representantes fueron el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de Oaxaca-México, Edgar Arias Alba y el Subdirector de Arquitectura Tecnológica del Instituto Nacional Electoral de México, Calixto Miguel García López. Con el objetivo de recoger todas las experiencias de los ponentes internacionales el día 11 de noviembre se organizaron dos mesas de trabajo, que derivaron en conclusiones, que fueron presentadas a las autoridades del Tribunal Supremo Electoral.

El Taller Internacional fue muy importante porque permitió recoger las experiencias de Colombia, México y Ecuador.

### 3.3. CONCLUSIONES

Los Órganos Electorales participantes en el presente encuentro manifestaron su predisposición a:

- Contribuir con el intercambio de experiencias sobre lecciones aprendidas y mejores prácticas electorales respecto a los procesos de votación y gestión de resultados para optimizar los procesos electorales de la región.

- Intercambio de información sobre el uso de tecnologías para procesos de cómputo y de resultados preliminares.
- Generar espacios de cooperación entre los organismos electorales, participantes en el presente evento para compartir experiencia que fortalezcan las capacidades técnicas y logísticas para la administración de procesos electorales.
- Compartir herramientas y metodologías para la organización de procesos y operaciones electorales.
- Contribuir a la mejora de la planificación de procesos electorales en el marco del intercambio de experiencias entre los países presentes.
- Sugerir al OEP de Bolivia que analice las opciones de resultados preliminares u otro tipo de votación para su eventual utilización en procesos electorales venideros.
- Generar un espacio permanente de intercambio técnico horizontal de experiencias entre los organismos electorales participantes en el presente evento.

ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR



# DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO-DNDE

## 1. ACCIONES DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

CUADRO N° 1

Descripción de Resultados  
y Acciones Estratégicas  
Institucionales PEI 2021-  
2025 del OEP

| CÓD. | DESCRIPCIÓN DEL<br>RESULTADO INSTITUCIONAL<br>(IMPACTO)                                                                                                                                                                 | DESCRIPCIÓN DE LA<br>ACCIÓN ESTRATÉGICA<br>INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <b>Resultado 1:</b><br>Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la Democracia Intercultural en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales. | <b>AEI 1.-</b> Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales. |
| 2    | <b>Resultado 2:</b><br>Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.                                                               | <b>AEI 2.-</b> Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.                                        |
| 3    | <b>Resultado 3:</b><br>Se ha organizado y administrado el Registro Civil y Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.                                                               | <b>AEI 3.-</b> Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.                          |
| 4    | <b>Resultado 4:</b><br>Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.                    | <b>AEI 4.-</b> Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.                                  |

Fuente: Elaboración propia TSE.



## 2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

En el marco de la Ley N° 018, en su artículo 4 menciona los principios obligatorios, que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento del OEP, estos son:

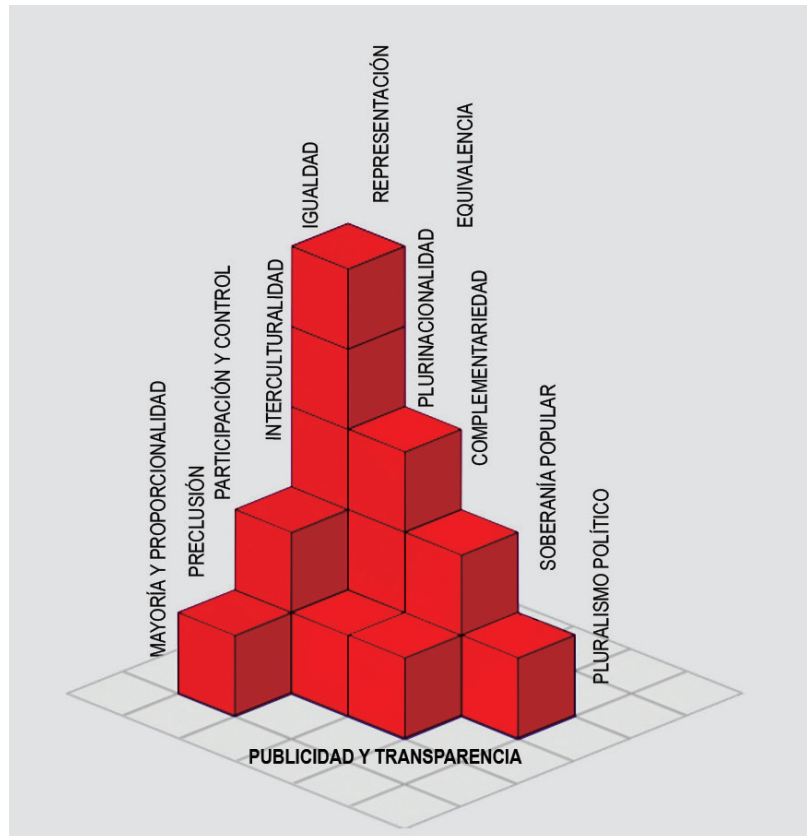
CUADRO N° 2



Fuente: Elaboración propia TSE.

La Ley N° 026 del Régimen Electoral, en su artículo 2 señala que los principios que rigen el ejercicio de la Democracia Intercultural son:

CUADRO N° 3



Fuente: Elaboración propia TSE.

***“Todas las actividades vinculadas al ejercicio de la Democracia Intercultural son públicas y sus procedimientos garantizan su transparencia. Cualquier persona tiene derecho al acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en Ley que defina con precisión sus alcances y límites”.***

Para la configuración de los valores institucionales se tomó en cuenta el Reglamento Interno de Personal del OEP aprobado por Resolución TSE-RSP- N° 620 de 3 de diciembre de 2014, que en su artículo 7 referido a la Ética Pública indica: “El Servidor Público del Órgano Electoral Plurinacional debe desarrollar sus actividades en el marco del Código de Ética, teniendo en cuenta que la institución está al servicio de la Democracia y de la atención de usuarios del Servicios de Registro Cívico (SERECÍ), por lo tanto debe estar inspirada en los más altos principios morales y valores de justicia, verdad, transparencia, licitud de los actos, integridad y responsabilidad, que garanticen un adecuado servicio a la sociedad; quedando expresamente prohibido el aceptar obsequios, regalos, beneficios u otro tipo de dádiva de cualquier persona individual o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera, que estén orientados a favorecer directa o indirectamente las gestiones a su cargo o hacer valer sus influencias ante otros servidores públicos con propósitos semejantes”.

De acuerdo al informe técnico TSE/UTCS N° 0002/2022 de 17 de enero de 2022 de la Responsable de la Unidad de Transparencia y Control Social, se describe el proceso de elaboración del Código de Ética mediante talleres con la participación de servidores públicos del TSE, TED, SERECÍ Nacional y SERECÍ departamentales.

### 3. ACCIONES CON LAS QUE SE VINCULA EL PEI 2021-2025 DEL OEP

CUADRO N° 4

| ACCIONES<br>PEI 2021-2025                                                                                                                                                                                                      | ACCIONES<br>2022                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción 1.</b> Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales. | <b>Acción 1.</b> Gestionar procesos electorales y referendos para fortalecer el ejercicio pleno y complementario de la democracia intercultural.                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                | <b>Acción 2.</b> Administrar justicia electoral dirigida a la sociedad civil, Organizaciones Políticas y al interior del OEP, para fortalecer el ejercicio pleno y complementario de la democracia intercultural. |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Además de la aplicación de diferentes instrumentos de medición para el diagnóstico del ambiente y el clima ético.

El documento del Código de Ética del OEP fue remitido a Presidencia del TSE para su consideración análisis y aprobación.

### 4. DESARROLLO DE PROCESOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL OEP

- Elaborar un proyecto de implementación de la ISO Electoral en el OEP.
- Realizar auditoría interna de sistemas de gestión de calidad.

### 5. ANTECEDENTES

Resolución Administrativa TSE-RSP-ADM N° 0217/2021 de 08/07/2021, mediante la cual la Sala Plena del TSE aprueba la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (SGCE).

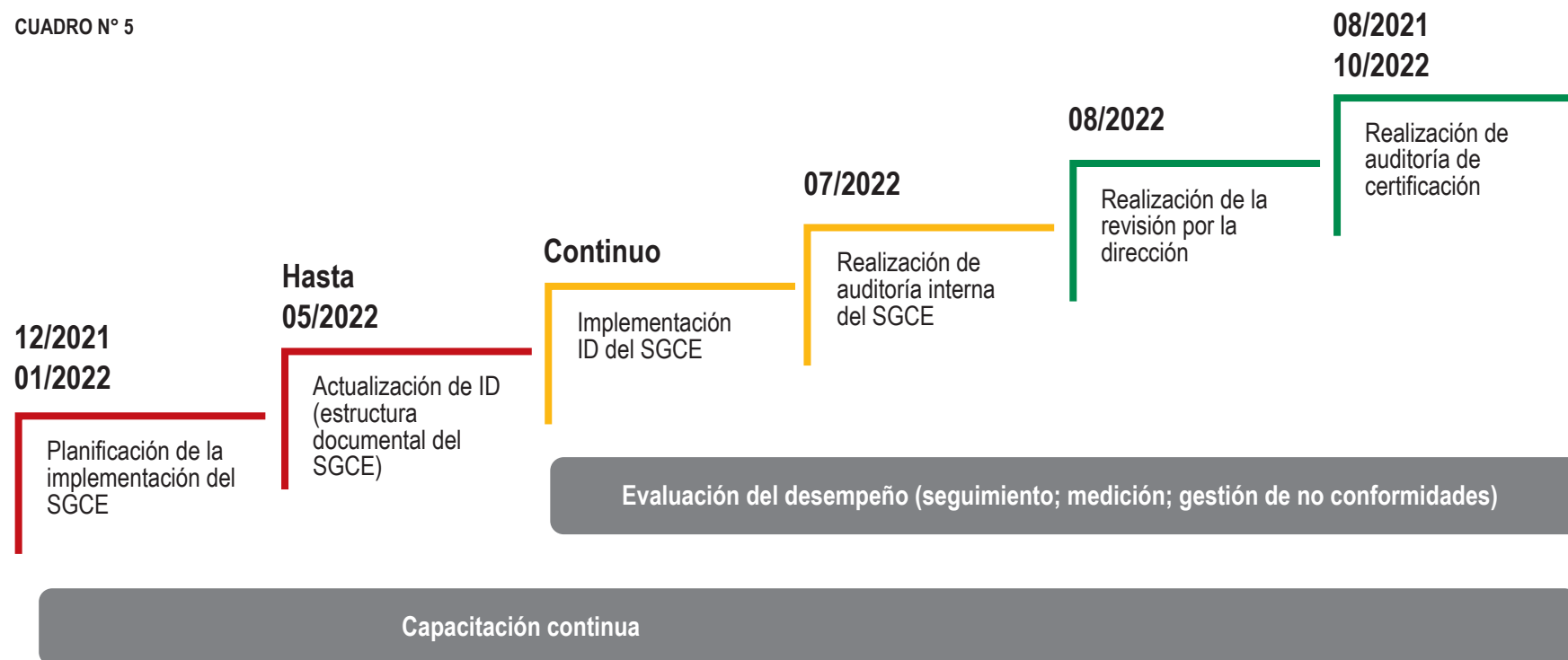
Resolución Administrativa TSE-RSP-ADM N° 0444/2021 de 09/12/2021, que aprueba la actualización de la Política y Objetivos de la Calidad y el Alcance del SGCE con el objetivo de dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral en el Órgano Electoral Plurinacional.

## 6. DESARROLLO

### PLAN DE IMPLEMENTACIÓN SGCE ISO/TS 54001:2019 EN EL OEP

La Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico, recibe comunicación que la Sala Plena del TSE aprobó el Plan y cronograma de implementación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión.

CUADRO N° 5



Fuente: Elaboración propia TSE.

## 7. GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES

Se gestionaron las no conformidades derivadas de la auditoría interna del SGCE y las que fueron identificadas en algunas unidades organizacionales del OEP producto del seguimiento efectuado, haciendo un total de 35 registros de no conformidades y acciones correctivas con 104 acciones correctivas planificadas y 65 acciones correctivas implementadas (62%), acciones que se serán evaluadas durante la próxima gestión para determinar si fueron eficaces y evitaron que las no conformidades vuelvan a presentarse.

## 8. REVISIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SGCE

Se gestionó la realización de la Revisión por la Dirección por la Sala Plena del TSE, para lo cual se preparó una presentación sobre la base

de los informes referidos al desempeño de procesos de cada unidad organizacional involucrada en el alcance del SGCE.

El 15 de agosto 2022, se realizó la reunión de Revisión por la Dirección presidido por la Sala Plena del TSE, con el objeto de revisar el Sistema de Gestión de la Calidad Electoral del OEP para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la organización.

Entre las principales conclusiones de la reunión de Revisión por la Dirección, se citan las siguientes:

- El Sistema de Gestión de la Calidad Electoral debe servir no solo para mejorar los procesos y procedimientos y demostrar a la sociedad boliviana que el OEP tiene la capacidad de gestionar elecciones proporcionando resultados confiables, transparentes, libres y justos dentro del marco legal vigente.
- La aplicación de los procedimientos establecidos en los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral, mejoran





sustantivamente la productividad, eficiencia, y eficacia de las funciones y actividades.

- Como resultado de la Revisión la Sala Plena del TSE decidió que se implementen 29 acciones para mejorar el desempeño y eficacia del SGCE.

## 9. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SGCE

A través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se contrató los servicios de un organismo de certificación para realizar la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral para “Todos los procesos y áreas de la organización que son parte del alcance del SGCE, que comprende al TSE, TED-SERECI Tarija y TED- SERECI Santa Cruz”.

Del 17 al 25 de octubre de la presente gestión, se realizó la auditoría de certificación del SGCE, efectuada por “AENOR Perú”, cuyo informe preliminar establece que se detectaron dos no conformidades menores:

- La organización no cuenta con un plan de desarrollo del servicio electoral tal como lo exige la ISO /TS 54001/2019.
- El organismo electoral debe asegurar que el personal del organismo electoral sea competente sobre la base de una educación, formación o experiencia adecuadas. Se debe asegurar que todo el personal profesional del organismo electoral sea seleccionado a través de procesos de reclutamiento públicos competitivos basados en competencias.

En este sentido, el organismo de certificación AENOR-Perú emitirá el informe final con la recomendación de certificación del SGCE del OEP, previo a la gestión de las dos no conformidades menores y su consiguiente aceptación.

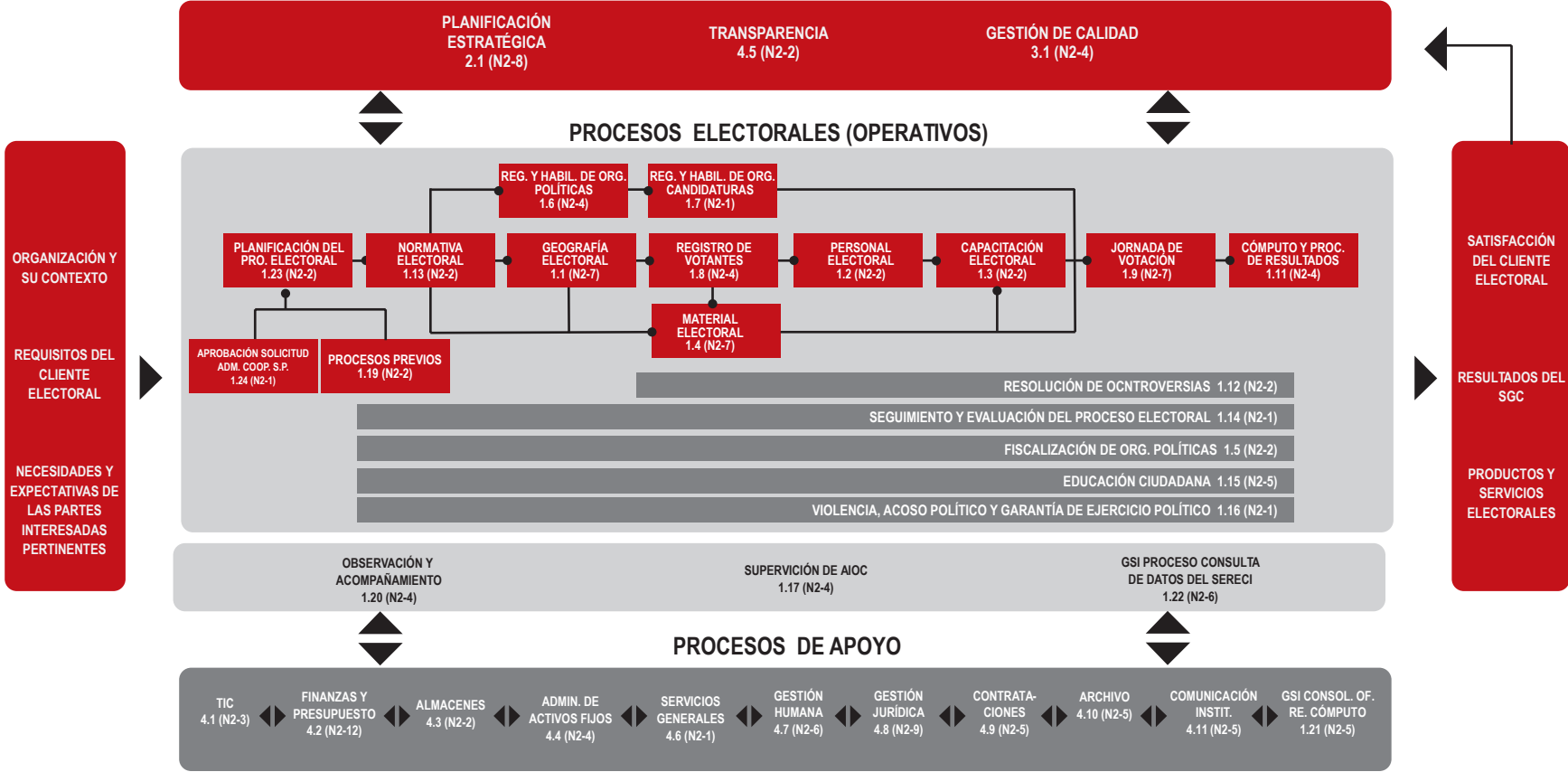
El Sistema de Gestión de la Calidad Electoral del OEP ha sido implementado satisfactoriamente y se está manteniendo de manera eficaz.





CUADRO N° 6

OEP: MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL  
PROCESOS ELECTORALES, REFERENDOS Y REVOCATORIA DE MANDATOS  
PROCESOS ESTRATÉGICOS



Fuente: Elaboración propia TSE.

# DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-DNPE

Tiene como objetivos estratégicos: *“Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar actividades de cada Proceso Electoral, Referendo y Revocatoria de mandato en territorio nacional y en el exterior, a través de la aplicación del Procedimiento de Planificación y del Procedimiento de Seguimiento y Evaluación, así como, planificar y administrar el diseño, producción, adquisición y distribución de material electoral necesario para la ejecución de los Procesos Electorales”* y consultas ciudadanas.

Con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral en el OEP, se establece una cultura de mejora continua aplicada a los procesos electorales, siendo prioritaria la identificación de manera anticipada de los riesgos que pueda enfrentar determinado proceso electoral, para la toma de decisiones y acciones que permitan, de presentarse, mitigar sus impactos; asimismo, permitan identificar oportunamente desvíos a la planificación y los mecanismos e instrumentación para su alineación.

## 1. ACCIONES DESARROLLADAS

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional – PEI (2021 - 2025), la Dirección Nacional de Procesos Electorales se vincula con la siguiente Acción de Corto Plazo:

***“Gestionar procesos electorales y referendos para fortalecer el ejercicio pleno y complementario de la democracia intercultural”.***

## 2. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Conforme al Sistema de Gestión de la Calidad Electoral, la Dirección Nacional de Procesos Electorales, tiene su vinculación con los siguientes objetivos de la Calidad:

- Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral
- Mejorar el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral

### 2.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:

La Dirección Nacional de Procesos Electorales es responsable de los siguientes procesos macro:

- a. Planificación de Procesos Electorales
- b. Seguimiento y Evaluación de Procesos Electorales
- c. Material Electoral

Corresponden a estos procesos 10 procedimientos enmarcados en el Sistema de Gestión de la Calidad Electoral que son:

- Planificación de Procesos Electorales
- Calendario Electoral
- Calendario Electoral para Administración de Procesos Electorales de Cooperativas de Servicios Públicos
- Procedimiento Seguimiento de Procesos Electorales
- Planificación de La Logística Electoral

- Adquisición Producción del Material Electoral
- Envío del Material Electoral
- Procedimiento Producción de la Maleta Electoral y Bolsa de Recinto
- Distribución de la Maleta Electoral y Bolsa de Recinto
- Procedimiento Planificación de la Logística Electoral para la Administración de Elecciones en Cooperativas de Servicios Públicos

## 2.2. PROCESOS ELECTORALES

En el ámbito de competencia de la Dirección Nacional de Procesos Electorales, se ha cumplido con la planificación, coordinación, organización, así como la supervisión y seguimiento de los siguientes Procesos Electorales:

- Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Municipios de San Javier y La Guardia en el Departamento de Santa Cruz.
- Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de San Ignacio de Velasco en el Departamento de Santa Cruz.
- Referendo para la Conversión Municipal a la Autonomía Indígena Originario Campesino de Lagunillas. en el Departamento de Santa Cruz.
- Elecciones en 3 Cooperativas de Servicios Públicos en Cochabamba, Oruro y Tarija.

## 2.3. PROCESOS ELECTORALES EN COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Se coordinó y acompañó el desarrollo de procesos electorales de las siguientes Cooperativas de Servicio Público:

- Elección de Consejeras o Consejeros de Administración y Vigilancia de COTEOR R.L. el 25 de abril de 2022.
- Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de COSETT R.L. el 31 de julio de 2022.
- Elección para la renovación parcial de consejeras y consejeros de administración y vigilancia de COMTECO R.L. el 11 de noviembre de 2022

## 2.4. PLANIFICACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES EN PROCESO

Se encuentra en proceso de planificación y formulación de sus presupuestos los siguientes Procesos Electorales:

- Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y de Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional
- Referendo de Aprobación de Carta Orgánica de Copacabana del Departamento de La Paz.
- Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicio Público, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija R.L. (COSAALT R.L.).
- Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de la Cooperativa de Telecomunicaciones R.L. – (COTEL R.L.).

## 2.5. ACTIVIDADES DE COORDINACION

En el ámbito de sus responsabilidades la Dirección cumplió las siguientes actividades:

- Taller de Planificación de Procesos Electorales
- Visitas de coordinación a los Tribunales Electorales Departamentales

- Reuniones de revisión del Presupuesto para elecciones Judiciales 2023, de manera virtual (TED a nivel a nacional)
- Reuniones de revisión de formulación de Presupuesto para elecciones Judiciales 2023, de manera presencial (TED La Paz)

## 2.6. ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

En el Marco del Sistema de Gestión Electoral - SGCE, se actualizaron los procedimientos de los procesos de responsabilidad de la Dirección Nacional de Procesos Electorales con ajustes y adecuación al SGCE. Actualmente se cuenta con diez (10) procedimientos de los cuales 7 generados en la gestión 2022:

- Planificación de Procesos Electorales
- Calendario Electoral
- Calendario Electoral para Administración de Procesos Electorales de Cooperativas de Servicios Públicos
- Planificación de La Logística Electoral
- Adquisición Producción del Material Electoral
- Envío del Material Electoral
- Distribución de la Maleta Electoral y Bolsa de Recinto

Durante el 2022 se actualizó de los siguientes procedimientos:

- Seguimiento de Procesos Electorales
- Producción de la Maleta Electoral y Bolsa de Recinto

Por otro lado, se preparó toda la información documental necesaria para la evaluación al SGCE, aplicado mediante Auditoría de Certificación, con resultados óptimos para la DNPE, dado que

se hubieron identificado hallazgos específicos a los Procesos y Procedimientos aplicados.



ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR



# DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - DNTIC

En esta gestión se elaboró el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), que se aprobó a través de Resolución de Sala Plena. En base al mismo, la DNTIC implementó servicios para uso institucional.

CUADRO N° 1

| N° | SERVICIO                                                              | PLATAFORMA | ENLACE                                                                                      | ESTADO       |
|----|-----------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1  | Mensajería Instantánea Institucional - Servidor                       | MATRIX     |                                                                                             | Implementado |
| 2  | Mensajería Instantánea Institucional - Cliente                        | Element    |                                                                                             | Implementado |
| 3  | Servicio de alojamiento de archivos en la nube privada                | Nextcloud  | <a href="https://nubeprivada.oep.org.bo">https://nubeprivada.oep.org.bo</a>                 | Implementado |
| 4  | Servicio de archivos institucional para el Tribunal Supremo Electoral | FreeNAS    | <a href="https://fileservtse.oep.org.bo">\\fileservtse.oep.org.bo</a>                       | Implementado |
| 5  | Servicio de archivos institucional para el SERECI Nacional            | FreeNAS    | <a href="https://fileserversrc.oep.org.bo">\\fileserversrc.oep.org.bo</a>                   | Implementado |
| 6  | Solución de monitoreo                                                 | ZABBIX     | <a href="https://monitoreozbx.oep.org.bo/zabbix">https://monitoreozbx.oep.org.bo/zabbix</a> | Implementado |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 1. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA

Para un funcionamiento apropiado de la infraestructura se realizaron las gestiones técnicas respectivas referidas a la actualización, supervisión y operación de la infraestructura de servidores, almacenamiento, virtualización de servidores y servicios institucionales internos; asimismo, se realizó la instalación, supervisión, mantenimiento y configuración de los sistemas operativos de los servidores del OEP, atendiendo el 100% de los requerimientos recibidos.

Por otra parte, en cumplimiento al “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos”, se implementaron las siguientes herramientas tecnológicas.

A la fecha se encuentran en etapa de pruebas e implementación las siguientes herramientas tecnológicas:

**CUADRO N° 2**

| N° | SERVICIO                                  | PLATAFORMA  | ESTADO                  |
|----|-------------------------------------------|-------------|-------------------------|
| 1  | Navegador versión código abierto          | Chromium    | Etapa de Pruebas        |
| 2  | Servidor de correo electrónico - Servidor | Zimbra      | Etapa de Implementación |
| 3  | Servidor de correo electrónico - Cliente  | Thunderbird | Etapa de Implementación |

Fuente: Elaboración propia TSE.

En lo que corresponde a seguridad, se mantiene la suscripción de la herramienta de antivirus institucional, solución que se encuentra instalada en todos los equipos de escritorio, portátiles y servidores del OEP y que permite gestionar las actualizaciones de todos los equipos conectados, realizando un monitoreo permanente y protección de las estaciones de trabajo y servidores institucionales para que la información procesada tenga la seguridad informática suficiente.

Complementariamente, se gestionó la adquisición de certificados SSL para el dominio \*.oep.org.bo con la finalidad de garantizar conexiones seguras a todas las páginas web institucionales y aplicaciones internas. En lo que corresponde a la seguridad externa de las aplicaciones y servicios web, se mantuvo el servicio de Firewall de Aplicaciones Web (WAF: Web Application Firewall) denominado “CloudFlare”, a fin de

propiciar una protección perimetral de las páginas web institucionales publicadas en internet, mismas que reciben una alta demanda de acceso de la ciudadanía en general.

A fin de garantizar una protección física en dependencias del TSE, se mantuvieron funcionales y operativas las 37 cámaras de seguridad y 3 dispositivos de almacenamiento implementados en la anterior gestión, adicionalmente, en la presente gestión se instalaron 4 cámaras de video junto a 1 dispositivo de almacenamiento que en su conjunto permiten disponer de grabaciones de video del centro de datos principal, dependencias de San Jorge, centro de datos secundario, dependencias de Plaza Abaroa, dependencias del Archivo Central y dependencias del IDI, logrando de esta manera la consolidación de un circuito cerrado de cámaras de vigilancia en constante operación.

## 2. REDES Y COMUNICACIONES

Se describen las principales actividades realizadas, a fin de alcanzar una calidad de servicio apropiada en las redes gestionadas:

- A finales de la gestión 2022, se ejecutó el plan de migración de la red de Borde, que permitió la renovación de hardware obsoleto con equipos de última generación. Este cambio contribuye significativamente a la gestión eficaz y eficiente de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios soportados por la red de Borde (Internet, publicaciones de servicios internos, actualización, implementación de conexiones seguras VPN Forticlient, implementación de nuevos proxy's, mejora en la administración y el monitoreo, entre los más relevantes). Por otra parte, permite gestionar de mejor manera la protección contra amenazas de ataques especializados y denegación de servicios a través de la integración de equipos de seguridad que tienen soporte

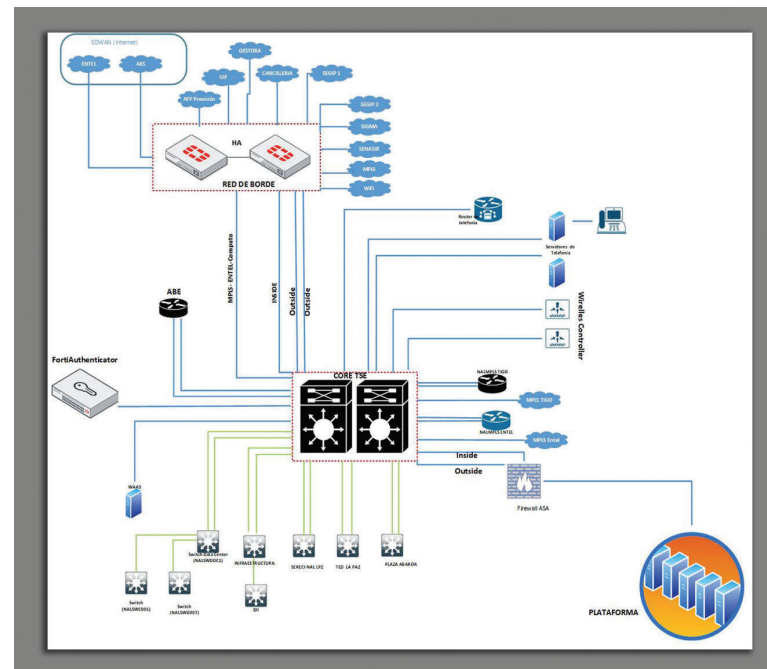


con garantía de fábrica en una modalidad 24\*7, cuyo alcance incluye actualizaciones de los sistemas operativos y reemplazo de componentes. Esta migración no se incluyó en el informe de la gestión anterior debido a que el mismo se presentó antes de la consecución de las actividades previstas para este cometido.

- Este es un cambio trascendental para la institución, considerando que se cambiaron equipos que tenían más de 12 años de funcionamiento, se encontraban desactualizados y no disponían de soporte ni garantía vigente; se trata de una infraestructura crítica para la institución, considerando que por esta configuración fluye todo el tráfico de red institucional.

- Se dio continuidad a los procesos de optimización de la red de comunicaciones, actualizando la red de CORE, misma que actualmente ya soporta la infraestructura de servicios del Tribunal contribuyendo significativamente al fortalecimiento la red, alcanzando mayor eficiencia operativa y mayor flexibilidad en la administración y configuración. Los nuevos equipos implementados trabajan nativamente en configuración de alta disponibilidad con una redundancia en hardware de 1+1 ambos activos como se muestra en:

ANEXO 1: Diagrama de Red de CORE.



Fuente: Elaboración propia TSE.

Se amplió la cobertura de la red nacional, con la inclusión de enlaces de comunicación a regionales de difícil acceso y donde anteriormente se accedía con servicios satelitales, reduciendo los costos asociados a comunicación, velando permanentemente por el postulado referido a la austeridad institucional.

- Se gestionó la instalación de enlaces seguros y con mejor capacidad técnica que los enlaces satelitales en lo que corresponde a la velocidad de conexión, procurando una mejor atención a los usuarios finales en las regionales departamentales y oficinas del SERECI. De forma complementaria, se gestionaron enlaces redundantes de fibra óptica en la red MAN del TSE. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los enlaces:

**CUADRO N° 3**

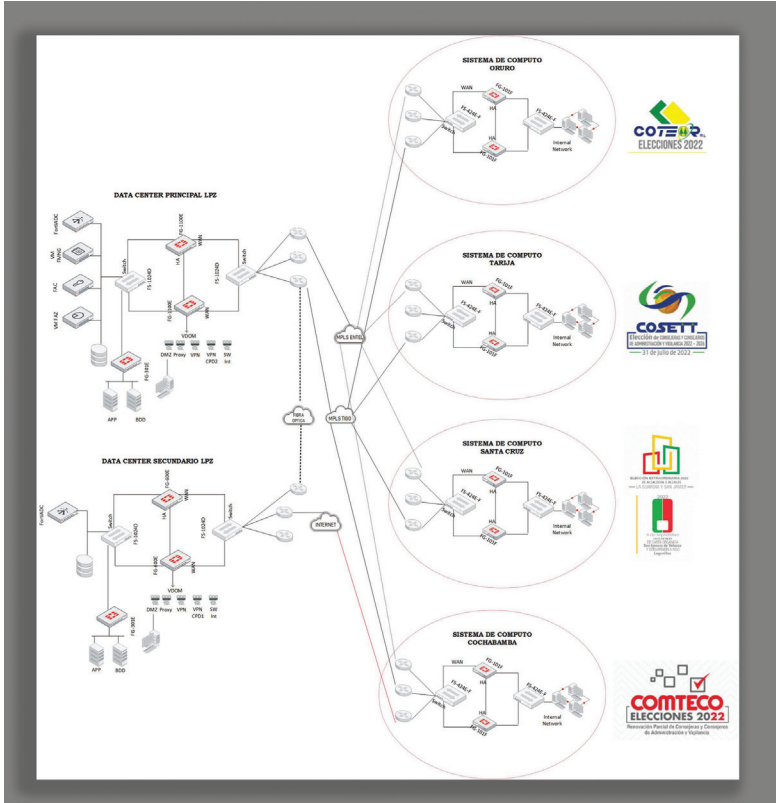
| SERVICIO                                                                                                                     | DESCRIPCIÓN     | LUGAR                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| Contratación del servicio de VPN-MPLS para el TSE                                                                            | Enlace VPN-MPLS | Achacachi (La Paz)      |
| Contratación del servicio de VPN-MPLS para el TSE                                                                            | Enlace VPN-MPLS | Aiquile (Cochabamba)    |
| Contratación del servicio de VPN-MPLS para el TSE                                                                            | Enlace VPN-MPLS | Acasio (Potosí)         |
| Contratación del servicio de VPN-MPLS para el TSE                                                                            | Enlace VPN-MPLS | Sacaca (Potosí)         |
| Contratación del servicio de VPN-MPLS para el TSE                                                                            | Enlace VPN-MPLS | San Julián (Santa Cruz) |
| Contratación servicio redundante de enlaces punto a punto por medio de fibra óptica para el TSE                              | Fibra Óptica    | SERECI Nacional         |
| Contratación servicio redundante de enlaces punto a punto por medio de fibra óptica para el TSE                              | Fibra Óptica    | TED La Paz              |
| Contratación servicio redundante de enlaces punto a punto por medio de fibra óptica para el TSE                              | Fibra Óptica    | TSE Plaza Abaroa        |
| Contratación servicio de enlace redundante punto a punto por medio de fibra óptica entre dependencias de San Jorge y SERECI. | Fibra Óptica    | SERECI Nacional         |

**Fuente:** Elaboración propia TSE.

- Se dio continuidad a la atención oportuna de problemas que se detectaron, se reportaron a nivel de red de comunicaciones.
- Se mejoró el servicio de Internet a clientes finales de oficinas del Tribunal Supremo Electoral.
- Se mejoró la comunicación con la oficina Nacional del SERECI, añadiendo un enlace redundante, permitiendo que a los clientes finales se les provea servicios ininterrumpidos de manera confiable y segura.
- Se dio continuidad al monitoreo permanente (24\*7) de la red a nivel nacional y los enlaces de telecomunicaciones a través de las herramientas de monitoreo con las que actualmente cuenta el Órgano Electoral Plurinacional.
- Se implementaron nuevas herramientas de monitoreo de la Red a nivel nacional.
- Se continuó con la implementación de nuevas actualizaciones de firmware en los equipos de comunicación ayudando a prevenir nuevas amenazas complejas y de evolución rápida.
- En lo que respecta a mantenimiento, se desinstalaron equipos de comunicación discontinuados, reemplazados, en mal estado o apagados.
- Respecto a las redes utilizadas para la transmisión de datos en los procesos electorales “Elecciones de Autoridades Consejeras y consejeros de Administración y vigilancia de COTEOR R.L. 2022”, “Elección para la renovación parcial de consejeras y consejeros de administración y vigilancia COSSET R.L 2022, “Elección extraordinaria de alcaldesa o alcalde – la Guardia y San Javier 2022”- “Referendo de la carta orgánica San Ignacio de Velasco y conversión a AIOC Lagunillas” y “Elección de consejo de administración y consejo de vigilancia COMTECO 2022”, toma relevancia la aplicación y uso de

tecnologías orientadas a la alta disponibilidad en la transmisión de datos (SDWAN) y seguridad (plataforma PKI, encriptación -entre otros-). Se realizó la planificación, implementación, gestión y control de redes confinadas exclusivas para los procesos de consolidación oficial de resultados de cómputo, confluyendo en una transmisión segura y dedicada de datos.

2: Diagrama de Red de Cómputo.



Fuente: Elaboración propia TSE.

### 3. SOPORTE TÉCNICO

El soporte técnico al usuario final de la institución es una de las prioridades operativas de la DNTIC, ya que con este servicio se brinda una atención específica al usuario final, coadyuvando en el desarrollo cotidiano de sus actividades.

En el siguiente cuadro se detalla las atenciones de servicio técnico por Dirección Nacional a la que pertenecen cada uno de los funcionarios que requirieron soporte.

CUADRO N° 4

| SERVICIO                                                                 | SIGLA | NÚMERO DE ATENCIONES |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------|
| Apoyo Sala Plena<br>Dirección Nacional                                   | ASP   | 90                   |
| de Administración<br>Dirección Nacional                                  | DNA   | 129                  |
| Economía Financiera                                                      | DNEF  | 96                   |
| Dirección Nacional Jurídica                                              | DNJ   | 13                   |
| Secretaría de Cámara<br>Dirección Nacional del                           | SC    | 30                   |
| Servicio Intercultural de<br>Fortalecimiento Democrático                 | SIFDE | 85                   |
| Sala Plena - Vocales                                                     | SP    | 5                    |
| Unidad de Auditoría Interna                                              | UAI   | 48                   |
| Unidad Técnica de Fiscalización                                          | UTF   | 32                   |
| Unidad de Geografía y<br>Logística Electoral<br>Dirección Nacional de    | UGLE  | 17                   |
| Procesos Electorales                                                     | DNPE  | 42                   |
| Dirección Nacional de<br>Desarrollo Estratégico<br>Dirección Nacional de | DNDE  | 32                   |
| Tecnología de la Información<br>y Comunicación                           | DNTIC | 25                   |
| <b>TOTAL</b>                                                             |       | <b>644</b>           |

Fuente: Elaboración propia TSE.

A la fecha, todos los requerimientos fueron atendidos, prestando apoyo técnico de manera rápida y oportuna, gracias a la coordinación que se tiene con las diferentes áreas de la DNTIC.

## 4. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CLIMATIZACIÓN

La infraestructura eléctrica y de climatización que actualmente se dispone en las dependencias del TSE y en los Tribunales Electorales Departamentales, tiene una antigüedad mayor a 10 años, no dispone de garantía vigente y muchos de los modelos disponibles se encuentran discontinuados por los fabricantes. Este aspecto cobra relevancia porque en muchos casos se realizan labores especiales para mantenerlos en funcionamiento a fin de garantizar las condiciones mínimas necesarias para una operación tecnológica apropiada.

Con la finalidad de asegurar un funcionamiento continuo de la infraestructura tecnológica del centro de datos principal, la misma se monitorea en un esquema 24\*7, permitiendo alcanzar una funcionalidad ininterrumpida durante toda la gestión. Adicionalmente al monitoreo, se han tomado una serie de acciones de diagnóstico, actualizaciones y mantenimientos preventivos/correctivos.

Complementariamente, en esta gestión se asumieron las siguientes medidas en dependencias del inmueble de Plaza Abaroa:

- Instalación de UPS de 120KVA, con la finalidad de dotar de energía regulada a las oficinas de las autoridades y de los switches de comunicación tanto en el edificio principal como en la DNA y el SIFDE, propiciando una comunicación permanente aún en caso de corte de energía eléctrica por parte del proveedor DeLaPaz

## 4.1. ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS ELECTORALES

Con miras a disponer de un Sistema Integrado Electoral acorde a las necesidades actuales y que se adecúe a los conceptos de modernidad y seguridad tecnológica, a la fecha se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de los requerimientos.
- Elaboración de los casos de uso.
- Análisis de los Escenarios, sub-escenarios y prototipos.
- Modelado de Clases, Objetos y mecanismos de colaboración.
- Construcción del modelo físico.

A la fecha, se concluyó con el módulo de Gestión de Organizaciones Políticas que comprende:

- Registro de Organizaciones Políticas, posterior a la obtención de su personalidad jurídica.
- Resguardo de la información en formato digital (plan de gobierno, organización interna, directiva, delegados, declaración de principios y otros).
- Registro de delegados y dirigentes de la organización.
- Registro de los trámites de alianzas, fusión, conversión, integración y otros establecidos en la ley de Partidos Políticos.
- Gestión de informes de Fiscalización.

## 5. OTROS SISTEMAS

### 5.1. DESARROLLO DE SISTEMAS

Con la finalidad de brindar continuidad operativa a los sistemas del Registro Civil se proporcionó soporte técnico y mantenimiento a los sistemas RUBIO y RC-BIO; para este último sistema se desarrollaron nuevas funcionalidades en lo que respecta a Unión Libre entre ciudadanos del mismo género (Masculino – Masculino, Femenino – Femenino).

Por otra parte, se desarrollaron servicios web para la interoperabilidad con las instituciones que tienen un convenio firmado con el TSE. A la fecha, se iniciaron las pruebas con la Aduana Nacional, BBVA AFP Previsión.

Resulta relevante mencionar que todos los sistemas puestos en producción en la presente gestión pasan por un proceso de verificación de calidad y seguridad de código basado en estándares internacionales OWASP.

5.2. MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS RUBIO

Durante la gestión 2022, cada primer fin de semana del mes en curso se viene realizando el mantenimiento de las bases de datos de RUBIO (14 bases de datos), copias de respaldo y actualización del servidor de réplica, con el fin de mantener la performance de funcionamiento de las bases de datos y mantener una atención adecuada a la ciudadanía.



DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA-DNJ

1. ANTECEDENTES

A través del Instructivo TSE-PRES-UTCS N° 001/2022 de 20 de octubre de 2022 su autoridad instruyó a los Tribunales Electorales Departamentales y Directores Nacionales a presentar la información sobre el trabajo realizado y los resultados obtenidos durante la gestión 2022, con el fin de contar con insumos para la elaboración del informe de rendición pública de cuentas que manda la Ley N° 341, de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social.

1.1 INFORMACIÓN CUANTITATIVA

CUADRO N° 1

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No                                                 | INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1                                                  | Acción de corto plazo con la que se vincula del PEI.<br><br>ACP 5.- Mejorar la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica, y finanzas, utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.                                                                                                                                                                                                   |
| 2                                                  | Nombrar los procesos y procedimientos en marco de la ISO Vínculo PDES 2021-2025:<br><br>Elaboración informes legales<br>Elaboración de notas externas<br>Elaboración de notas internas<br>Elaboración de contratos<br>Elaboración Resoluciones Administrativas<br>Revisión de convenios a requerimiento externo<br>Revisión de convenios a requerimiento interno<br>Elaboración de planilla de revisión<br>Elaboración de resoluciones jurisdiccionales |

Fuente: Elaboración propia TSE.

CUADRO N° 2

| OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL |                                                                                      |       |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| No                                               | INFORMACIÓN                                                                          | DATOS |
| 1                                                | Contratos realizados por adquisición de bienes.                                      | 30    |
| 2                                                | Contratos realizados por consultoría.                                                | 87    |
| 3                                                | Revisiones de legalidad realizadas para las Elecciones Extraordinarias – Santa Cruz. | 10    |
| 4                                                | Informes emitidos durante la gestión.                                                | 443   |
| 6                                                | Informes emitidos para procesos administrativos durante la gestión.                  | 1     |
| 7                                                | Reglamentos internos elaborados y propuestos durante la gestión.                     | 17    |
| 8                                                | Respuestas emitidas a consultas.                                                     | 95    |
| 9                                                | Trámites externos ante instituciones del sector público.                             | 5     |
| 10                                               | Memoriales elaborados.                                                               | 73    |
| 11                                               | Informes y respuestas a requerimientos fiscales.                                     | 128   |
| 12                                               | Informes y respuestas a órdenes judiciales.                                          | 2     |
| 13                                               | N° de informes legales sobre incumplimiento de contrato.                             | 1     |
| 16                                               | Informes sobre temas de funcionarios con relación de parentesco                      | 1     |
| 17                                               | Informes sobre comodato de inmuebles al TSE, TED y SERECÍ.                           | 7     |
| 18                                               | Informes sobre temas jurisdiccionales.                                               | 16    |
| 19                                               | Convenios interinstitucionales.                                                      | 16    |
| 20                                               | Seguimiento de investigaciones ante la Fiscalía.                                     | 7     |
| 21                                               | Procesos coactivos.                                                                  | 9     |
| 22                                               | Procesos laborales.                                                                  | 1     |
| 23                                               | Procesos penales.                                                                    | 21    |
| 24                                               | Otras actividades realizadas durante la gestión.                                     | 405   |

Fuente: Elaboración propia TSE.

A los efectos del llenado de la información precedentemente anotada, corresponde realizar las siguientes aclaraciones:

- a. Acorde a las disposiciones de las NB-SABS, la denominación correcta es “adquisición de bienes” siendo ese el dato consignado en la fila 1.
- b. La DNJ realizó la revisión de legalidad de la documentación presentada por el proponente adjudicado para la emisión de la respectiva orden de servicio, siendo este el instrumento de formalización de la contratación y no así el contrato, conforme se aclaró en la fila 2.
- c. A los efectos de análisis, se entiende que por “proceso administrativo” el requerimiento de la RTCS entiende los informes referentes a los procesos sumarios administrativos, siendo ese el dato consignado en la fila 6.
- d. No se incluyen las notas de respuesta en trámites de atención rutinaria en la fila 8.
- e. Entre las funciones de la DNJ acordes al MOF, no figura la de recibir denuncias, por lo que se consignó el dato de 0 en la fila 14.
- f. Adicionalmente al seguimiento realizado en dependencias de la Fiscalía para casos específicos, y consignados en la fila 7, la DNJ realiza un seguimiento diario a las actuaciones procesales a través del sistema virtual.



Corresponde aclarar que la naturaleza de las actividades encomendadas a la DNJ no tiene como punto de partida el cumplimiento de una meta cuantitativa pre supuesta, sino al contrario, la atención de los requerimientos formulados sobre materia jurídica por las diferentes reparticiones del OEP. Estos requerimientos atienden a las necesidades de la entidad, proporcionando valoraciones de orden jurídico para la toma de decisiones.

## 2. INFORMACIÓN CUALITATIVA

Durante el desarrollo de las actividades tanto electorales como rutinarias del TSE en la gestión 2022, la DNJ realizó acciones en el campo jurídico tanto en el ámbito de sus objetivos como unidades organizacionales que fueron asumidas e implementadas con la visión de consolidar el cumplimiento del objetivo institucional de la entidad. Estas actividades se constituyeron en una innovación en el normal desarrollo de funciones de la entidad, y establecieron un precedente para el desarrollo de funciones de la DNJ, las relevantes se detallan a continuación:



CUADRO N° 3

## HITOS DEL ÁREA JURÍDICA

ÁREA  
ADMINISTRATIVA

ÁREA  
ELECTORAL

ÁREA  
REGISTROS  
CÍVICOS

Fuente: Elaboración propia TSE.

ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR



# DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN-DNA

## 1. SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Optimizar la gestión laboral y el relacionamiento social de los servidores públicos del TSE, mediante procesos dinámicos de actualización, capacitación e identificación del personal para el logro eficiente de los objetivos institucionales.

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN GENERAL

Administrar técnica y operativamente, los recursos humanos del TSE, para alcanzar niveles de eficacia y eficiencia, en la producción de servicios determinados en las normas específicas.

### 1.2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTO EN EL MARCO DE LA ISO

- Selección de Personal.
- Programación de la Evaluación del Desempeño.
- Ejecución de la Evaluación del Desempeño.
- Capacitación Productiva.
- Registro de Personal.
- Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado.

## 2. GESTIÓN DE PERSONAL

Las incorporaciones en el TSE se detallan a continuación:

CUADRO N°

| PERSONAL INCORPORADO AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL GESTIÓN 2022 |               |             |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|-------------|
| UNIDAD ORGANIZACIONAL                                           | INCORPORACIÓN | PORCENTAJE  |
| TSE                                                             | 15            | 45%         |
| SERECI                                                          | 18            | 55%         |
| SIFDE DEPARTAMENTAL                                             | 0             | 0%          |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>33</b>     | <b>100%</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 2.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CUADRO N° 2

| EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO<br>DEL PERSONAL TSE Y SERECI<br>GESTIÓN 2022 |              |            |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| EVALUACIÓN                                                           | N° EVALUADOS | PORCENTAJE |
| EXCELENTE                                                            | 421          | 70%        |
| BUENO                                                                | 171          | 28%        |
| SUFICIENTE                                                           | 10           | 2%         |
| EN OBSERVACIÓN                                                       | 1            | 0%         |
|                                                                      | 603          | 100%       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

- 70% del personal evaluado obtuvo el nivel de excelente.
- 28% del personal evaluado obtuvo el nivel de bueno
- 2% del personal evaluado obtuvo el nivel de suficiente.
- La evaluación del desempeño aplicada en la gestión 2022, corresponde a la evaluación de la gestión anterior (2021).

## 2.3. CAPACITACIÓN

CUADRO N° 3

| CURSO - PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA - PERSONAL DEL TSE<br>GESTIÓN 2021 |              |                     |            |            |       |           |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|------------|------------|-------|-----------|
| N°                                                                   | PARTICIPANTE | UNIDAD/DIRECCIÓN    | FECHA      |            | HORAS | MODALIDAD |
|                                                                      |              |                     | DESDE      | HASTA      |       |           |
| 1                                                                    | 1            | DNEF                | 20/12/2021 | 2/01/2022  | 50    | Virtual   |
| 2                                                                    | 1            | DNA                 | 17/01/2022 | 30/01/2022 | 50    | Virtual   |
| 3                                                                    | 1            | DNA                 | 19/09/2022 | 2/10/2022  | 50    | Virtual   |
| 4                                                                    | 1            | SIFDE               | 26/09/2022 | 9/10/2022  | 50    | Virtual   |
| 4                                                                    |              | TOTAL PARTICIPANTES |            |            |       |           |

Fuente: Elaboración propia TSE.



## 2.4. ASIGNACIÓN FAMILIAR

CUADRO N° 4

| ASIGNACIÓN FAMILIAR<br>GESTIÓN 2022 |                 |             |
|-------------------------------------|-----------------|-------------|
| UNIDAD ORGANIZACIONAL               | SEVIDOR PÚBLICO | PORCENTAJE  |
| TSE                                 | 4               | 19%         |
| SERECI                              | 14              | 67%         |
| TED                                 | 3               | 14%         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>21</b>       | <b>100%</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 2.5. CONSULTORIO MÉDICO-TSE CAMPAÑAS SALUD PREVENTIVA

CUADRO N° 5

| CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA | FEMENINO | MASCULINO | TOTAL |
|------------------------------|----------|-----------|-------|
| HIPERTENSIÓN ARTERIAL        | 36       | 12        | 50    |
| DIABETES MELLITUS            | 88       | 47        | 135   |
| FLUORIZACIÓN                 | 8        | 10        | 18    |
| DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA  | 60       | 0         | 60    |
| ESTRÉS LABORAL               | 25       | 11        | 36    |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 3. BIENES Y SERVICIOS

La Acción con la que la Dirección Nacional de Administración se vincula es la de Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente.

## De los Procesos y Procedimientos

Los Procesos y Procedimientos implementados en el marco de la ISO Electoral en las unidades dependientes de la Sección de Bienes y Servicios son los siguientes:

- Ingreso Almacenes(DNA)
- Salida de Almacenes
- Ingreso y Registro de Activos Fijos
- Asignación y Devolución de Activos Fijos
- Control y Reporte de Activos Fijos
- Salvaguarda y Recuperación de Activos Fijos
- Atención de Requerimientos de Servicios Generales
- Contratación Menor
- Contratación ANPE
- Contratación Directa
- Contratación Licitación Pública
- Contratación por excepción

Estos procesos emergen de las disposiciones de la Ley N°1178, de 20 de julio de 1990; Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de 28 de junio de 2009; y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del OEP, aprobado a través de Resolución de Sala Plena TSE/RSP/ADM N°226/2021 de 27 de julio de 2021.

Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos, entre otros. Dichos procesos se encuentran publicados en el Repositorio para la Gestión Documental del OEP.

# DIRECCIÓN NACIONAL ECONÓMICA FINANCIERA- DNEF

## 1. SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Ha desarrollado sus actividades, tanto de funcionamiento como electorales, atendiendo los requerimientos de todas las Unidades Organizacionales del OEP, para la óptima ejecución presupuestaria y logro de resultados.

### Logros alcanzados

- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del OEP gestión 2023 y Presupuesto para las Elecciones Judiciales 2023, con asesoramiento técnico a las Unidades Organizacionales, revisión y consolidación (SIP y SIGEP), conforme a normativa vigente.
- Realización de Talleres de Capacitación (presenciales y virtuales) sobre “Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto”, para los servidores públicos del TSE, SERECI y TED.
- Realización de un Taller Nacional de Consolidación del POA- Presupuesto (incluye Elecciones Judiciales 2023) – Gestión 2023, en la ciudad de Cochabamba, con la participación de los servidores públicos del TSE, SERECI y TED.
- Elaboración y emisión de 74 Informes de Modificaciones Presupuestarias en atención a las solicitudes de las Direcciones/ Unidades del TSE, SERECI y TED, con asesoramiento técnico a

los solicitantes, análisis, registro (SIP y SIGEP) y gestiones para su aprobación ante las instancias correspondientes.

- Elaboración y emisión de 2.282 Certificaciones Presupuestarias a requerimiento de las Direcciones/Unidades del TSE.
- Elaboración y emisión de 299 Informes y/o Reportes de Ejecución del Presupuesto del OEP, para seguimiento y evaluación.
- Formulación de presupuestos para diferentes Cooperativas, remitidos para consideración de Sala Plena, de acuerdo al siguiente detalle:

- a Elección de Autoridades de COMTECO R.L.
- b Elección de Autoridades de COTEOR R.L.
- c Elección de Autoridades de COTEL R.L.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OEP

El presupuesto aprobado para el OEP en la gestión 2022, es de Bs. 304.749.987.- (Trescientos Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos).

Al 30 de noviembre de 2022, se recibieron 141 solicitudes de modificaciones, las mismas que fueron procesadas con 74 Informes de Modificaciones Presupuestarias, por un total de Bs. 3.057.567.- (Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).

Por consiguiente, al 30 de noviembre de 2022, el presupuesto vigente ascendió a Bs. 307.807.554.- (Trescientos Siete Millones Ochocientos Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).



## **2.1. EJECUCIÓN DE RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

El presupuesto del OEP está compuesto por tres (3) Fuentes de Financiamiento, una, Fuente 20 “Recursos Específicos” que representa el 92% del presupuesto vigente, con una ejecución del 39% (Bs.110.855.134.-), otra, Fuente 41 “Transferencias TGN”, con una participación del 7% en el presupuesto vigente y una ejecución del 65% (Bs.14.999.010.-), y finalmente la Fuente 42 “Transferencias de Recursos Específicos” con una participación del 0,04% y una ejecución del 100% (Bs. 138.321.-)

Al 30 de noviembre de 2022, la ejecución presupuestaria de recursos ascendió a Bs.125.992.465.- (Ciento Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos), equivalente al 41% del presupuesto vigente de recursos.

## **2.2. EJECUCIÓN DE GASTOS POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDAD EJECUTORA**

El OEP, para la gestión 2022, cuenta con presupuesto para Gasto Corriente (funcionamiento y electoral), compuesto por diecinueve (19) Direcciones Administrativas (DA) y veintisiete (27) Unidades Ejecutoras (UE), a nivel del TSE, SERECI y TED, registradas en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

La ejecución presupuestaria de gastos al 30 de noviembre de 2022, fue de Bs143.564.013.- (Ciento Cuarenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Trece 00/100 Bolivianos), equivalente al 47%, en las diferentes Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras.

## **2.3. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

El presupuesto del OEP, al 30 de noviembre de 2022, tiene una categoría programática conformada por doce (12) programas y veintiún (21) actividades, de acuerdo a las acciones de corto plazo definidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2022.

La ejecución presupuestaria de gastos de Bs143.564.013.- (Ciento Cuarenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Trece 00/100 Bolivianos), distribuida a nivel de categoría programática.

## **2.4. EJECUCIÓN DE GASTOS POR GRUPO**

Al 30 de noviembre de 2022, la ejecución presupuestaria de gastos de Bs.143.564.013.- (Ciento Cuarenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Trece 00/100 Bolivianos), distribuida a nivel de grupo de gasto.

## **2.5 CONCLUSIONES**

El OEP inició la gestión 2022 con un presupuesto aprobado de Bs.304.749.987.- (Trescientos Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos), incluido el registro de previsión para el Referendo Carta Orgánica del Municipio de Guayaramerín.

Con las modificaciones presupuestarias para la Elección de Alcaldes por interrupción de mandato de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Guardia y San Javier, así como los Referendos de Carta Orgánica del Municipio de San Ignacio y de Conversión del Municipio de Lagunillas a AIOC, el presupuesto ascendió a Bs 3.057.567.- (Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).

Por lo que al 30 de noviembre de 2022, el presupuesto vigente del OEP ascendió a Bs. 307.807.554.- (Trescientos Siete Millones Ochocientos Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

La ejecución presupuestaria del Órgano Electoral Plurinacional al 30 de noviembre de 2022, ascendió a:

- **Recursos**

Bs.125.992.465.- (Ciento Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos), por las recaudaciones de venta de valores y otros, y transferencias corrientes, equivalente al 41% de ejecución del presupuesto vigente.

- **Gastos**

Bs.143.564.013.- (Ciento Cuarenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Trece 00/100 Bolivianos), en sus diferentes Direcciones Administrativas, Unidades Ejecutoras, categorías programáticas y grupos de gasto, ejecución realizada en Gasto Corriente (funcionamiento y electoral), equivalente al 47% del presupuesto vigente.

### 3. SECCIÓN DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional reflejan información institucional consolidada de las 19 Direcciones Administrativas conformadas por el TSE, Tribunales Electorales Departamentales y Servicios de Registro Cívico establecidas en los 9 departamentos del país: La Paz, Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca, Oruro, Potosí, Beni y Pando.

Las transacciones financieras que se generan en las diferentes direcciones administrativas, son originadas principalmente por la

contratación de bienes y servicios en atención a la Programación de Operaciones Anual permitiendo el desarrollo de la actividades y los objetivos previstos en la Entidad, asimismo se generan transacciones y registros patrimoniales que son procesados durante la gestión fiscal y reflejados en los Estados Financieros, información que permite conocer la situación patrimonial de la Entidad, para la toma de decisiones por las Autoridades del Órgano Electoral Plurinacional.

El sistema que se utiliza para el registro de las operaciones y la emisión de los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, es el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) establecido por el Órgano Rector, asimismo se registra de manera paralela la ejecución física en el Sistema Integrado de Planificación (SIP), para este fin la Sección de Contabilidad de la Dirección Nacional Económica Financiera, realiza entre otras las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación de respaldo de los Procesos de Contratación correspondientes a gastos de funcionamiento y electoral, previamente a efectuar el pago a los proveedores.
- Asigna recursos para viáticos y pasajes a servidores públicos, para el cumplimiento de las comisiones designadas por las autoridades, procesa la revisión de los descargos con documentación de respaldo correspondiente, en atención a la Reglamentación Interna de la entidad.
- Registro de Comprobantes de Ejecución de Gastos (C-31), hasta la emisión de los reportes de pago.
- Realiza conciliaciones y registros sobre el movimiento mensual de Materiales y Suministros, Activos Fijos y Material Valorado de las 19 Direcciones Administrativas que conforman el Órgano Electoral Plurinacional.
- Procesa Asientos Manuales en el SIGEP correspondientes



al Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Departamentales y Servicios de Registro Cívico, mismos que se reflejan en los Estados Financieros.

- Emite Informes por la revisión de descargos de Fondos en Avance y reposiciones de Caja Chica hasta el cierre de estos fondos.
- Con la finalidad de un adecuado control interno en la administración de las Cajas Chicas aperturadas a solicitud de las Unidades Organizacionales, se realiza arqueos sorpresivos.
- Analiza la consistencia de las Cuentas Contables que componen los Estados Financieros.
- Elabora el Instructivo y Cronograma de Cierre de Operaciones de la Gestión Fiscal para el TSE, TED y SERECI, a efecto de procesar los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, considerando como base las directrices del Órgano Rector, dando cumplimiento a cada una de las actividades que se establece en el mismo, en el tiempo previsto.

La preparación de los Estados Financieros del OEP, se basa en políticas y prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Fiscal, Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 y Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007, relacionadas con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, así como el Reglamento para la elaboración y presentación de Estados Financieros de entidades del Sector Público y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del OEP, normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Fiscal en materia de registro de comprobantes de contabilidad, documentos de soporte y otra normativa vigente.

Los Estados Financieros que se emiten son los siguientes:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Situación Patrimonial
- Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento
- Estados de Cuenta
- Libros Mayores y Auxiliares
- Notas a los Estados Financieros

Al 15 de noviembre de la presente gestión, el Balance General refleja la siguiente información:

- TOTAL ACTIVO: Alcanza a un total de Bs.484.286.669,40, conformado por: Activo Corriente por Bs.273.626.186.35 compuesto por las cuentas contables: Disponible, Exigible a Corto Plazo y Bienes de Consumo.  
Activo no Corriente por Bs.210.660.483,05 compuesto por las cuentas contables: Inversiones Financieras, Activos Fijos, Activos Intangibles y Activos Diferidos.
- TOTAL PASIVO: Alcanza a un total de Bs.816.122,47, conformado por: Pasivo Corriente por Bs.816.122,47 compuesto por las cuentas contables: Obligaciones a Corto Plazo, Pasivos Diferidos a Corto Plazo y Fondos en Custodia.
- TOTAL PATRIMONIO: Alcanza a un total Bs.483.470.546.93, conformado por el Capital, Reservas por Revalúos Técnicos, Resultados Acumulados, Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales.
- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS: Alcanza a un total de Bs.100.368.826,50 conformada por Valores Fiscales e Impresos en depósito y Responsabilidad por Deudores de Gastos a Rendir.

Concluidos los Estados Financieros y cerrados con corte al 31 de Diciembre de cada gestión, son remitidos a la Unidad de Auditoría Interna para su opinión respecto a la confiabilidad de los mismos, posteriormente es enviado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del SIGEP con firma electrónica y físicamente se encuentra a disposición de esa entidad y Contraloría General del Estado.

#### 4. SECCIÓN DE TESORERÍA

Garantizar la liquidez de recursos, para el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras que conforman el TSE a través de la programación del Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC), en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, que permite contar con disponibilidad de recursos para atender oportunamente los requerimientos de gastos que se generan durante la gestión.

Efectuar el monitoreo y control de los movimientos financieros de las cuentas corrientes fiscales y libretas en la CUT del OEP, así como la administración y control del módulo del Fondo Rotativo en el SIGEP; asimismo, se efectúa el control de ingresos de las recaudaciones a nivel nacional.

Se realizaron las siguientes tareas de control y seguimiento a la administración de los recursos financieros a nivel Nacional del OEP, mismas que realizan en forma mensual dando como resultado informes sobre dichas acciones:

- Elaboración del Plan Anual de Caja, en coordinación con las diferentes Unidades Ejecutoras del TSE, y de acuerdo a presupuesto aprobado, con la finalidad de realizar el control de la liquidez o disponibilidad de recursos del Tesoro General de la Nación (TGN).

- Coordinación con Analistas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para solicitudes de cuotas de caja semanal en base la Programación del PACC, con las diferentes fuentes de financiamiento relativos al presupuesto del Tribunal Supremo Electoral (DA 01).

- Revisión, registro de descargos y reposiciones al Fondo Rotativo en SIGEP, de cajas chicas, fondos en avance, pago de viáticos y otros gastos menores y urgentes.

- Registro de Comprobantes de Ejecución de Recursos, previa revisión, y control de recaudaciones, verificando que los montos recaudados se encuentren respaldados adecuadamente (informes, boletas, numeración, etc.)

- Control y registro de los depósitos por concepto de la extensión de Certificados de Militancia y No Militancia.

- Conciliación de las cuentas corrientes fiscales y libretas de la Cuenta Única del Tesoro, correspondientes al TSE, de igual manera se hace el seguimiento a las cuentas bancarias y libretas CUT de los TED y SERECI, que fueron parte de las actividades desarrolladas por esta Dirección.

- Consolidación de información impositiva para cumplir con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Impuestos Nacionales como ser: pago de retención de impuestos, declaración del Libro de Compras IVA y Bancarización.

- Transferencia de recursos a los Tribunales Electorales Departamentales y Servicios de Registro Cívico Departamentales de acuerdo a los presupuestos asignados a dichas instancias.



El presupuesto vigente, se encuentra compuesto por los ingresos provenientes: del Rubro 15 - Tasas, Derechos, Multas y otros Ingresos con el importe de Bs.146.414.323.- cuyo valor relativo es del 48% de participación, sobre el total de presupuesto; del Rubro 19 - “Transferencias Corrientes” realizadas en el marco de la normativa electoral vigente para gastos de funcionamiento, y para llevar a cabo el proceso de Elecciones Sub nacionales 2022 con el importe de Bs. 22.970.821.- con un valor relativo del 7% de participación sobre el total del presupuesto de ingresos; y del Rubro 35 “Disminución y cobro de otros activos financieros” por disminución de Caja y Bancos que se encuentran registradas en las Libretas en la CUT. del OEP por Bs.129.089.487.-, cuyo valor relativo es del 42% de participación sobre el total del presupuesto de ingresos, los cuales representan la mayor proporción del presupuesto del OEP, sumando un total de presupuesto aprobado de ingresos de Bs. 307.807.554.

Por la recaudación a través de la venta de valores de registro civil (tasas y derechos), emisión de certificados de militancia y no militancia, multas electorales y otros ingresos, que corresponde al Rubro 15, se resume lo sigue:



**RESUMEN DE RECAUDACIONES POR RBRO  
DEL 1RO. DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en Bolivianos)

CUADRO N° 1

| Rubro | Descripción    | Concepto de Recaudación                                                  | Presupuesto Vigente | Recaudación Noviembre/2022 | % Ejecución   |
|-------|----------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------|
| 15    | Tasas          | Certificados de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y Libretas de Familia  | 3.803.549           | 2.907.042,00               | 76.43%        |
|       | Derechos       | Papeletas Valoradas de Registro Civil                                    | 141.665.245         | 110.939.857,00             | 78,31%        |
|       |                | Certificados de Unión Libre y Certificados de Militancia y no Militancia | 420.356             | 632.729,10                 | 150.52%       |
|       | Multas         | Infracciones Electorales                                                 | 140.093             | 40.721,45                  | 29.07%        |
|       | Otros Ingresos | Sanciones por procesos Administrativos. y otros                          | 385.080             | 712.716,75                 | 185.08%       |
|       | <b>Total</b>   |                                                                          | <b>146.414.323</b>  | <b>115.233.066,30</b>      | <b>78.70%</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.





La mayor recaudación por ingresos percibidos corresponde a la venta de formularios valorados de Registro Civil (tasas y derechos) en el Rubro de “Tasas” alcanza a Bs. 2.907.042.- y en el Rubro “Derechos” Bs.110.939.857.- que suma un total de Bs.113.390.810.- (Ciento trece millones trescientos noventa mil ochocientos diez treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete 00/100 Bolivianos).

Ingreso por recaudaciones mensuales por venta de valores de Registro Civil, de enero a noviembre :

## 4.2 LOGROS Y RESULTADOS

La Sección de Tesorería efectuó las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para velar, garantizar liquidez de recursos, y efectuar los pagos a proveedores del Tribunal Supremo Electoral de manera oportuna; del mismo modo, efectuó el control de los movimientos financieros de las cuentas corrientes fiscales y libretas en la CUT del OEP, así como la administración y control del módulo del Fondo Rotativo en el SIGEP, el control de ingresos de las recaudaciones a nivel nacional y la consolidación y pago de tributos fiscales, enmarcados en la normativa vigente.



ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR



# UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA-UCE

La Unidad de Comunicación Estratégica cumple con distintas funciones y procesos dentro el TSE:

- Planificación, Ejecución y Seguimiento de la Comunicación Interna y Externa
- Alerta Temprana
- Conferencias de Prensa
- Notas de Prensa
- Monitoreo Informativo

Dentro las acciones de corto plazo con las que se vincula el PEI está la de “Implementar procesos en materia administrativa, legal y tecnológica utilizando la planificación y los recursos económicos y humanos institucionales para el logro de los objetivos”.

## 1. REDACCIÓN DE NOTAS DE PRENSA

La Unidad de Comunicación Estratégica elaboró 264 notas de prensa aprobadas y posteriormente difundidas en el periódico digital del Órgano Electoral Plurinacional “Fuente Directa” y las distintas redes sociales institucionales. Las notas de prensa tienen por objeto comunicar desde la fuente de origen acontecimientos de relevancia ante la opinión pública que conciernen a la actividad de Sala Plena y el SERECI Nacional y departamentales. Las notas de prensa son compartidas a medios de comunicación, locales, nacionales e internacionales para despertar el interés en la prensa y consiguientemente en la opinión pública.

CUADRO N° 1

| MES          | CANTIDAD   |
|--------------|------------|
| Enero        | 18         |
| Febrero      | 30         |
| Marzo        | 25         |
| Abril        | 37         |
| Mayo         | 50         |
| Junio        | 28         |
| Julio        | 12         |
| Agosto       | 10         |
| Septiembre   | 20         |
| Octubre      | 22         |
| Noviembre    | 12         |
| <b>Total</b> | <b>264</b> |

Fuente: Elaboración propia.

## 2. MONITOREO INFORMATIVO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA TEMPRANA

El monitoreo a medios de comunicación se lleva a cabo permanentemente para conocer oportunamente la información que genera la prensa entorno a al TSE y sus dependencias, además de información que sea de interés institucional para retransmitir la misma a las autoridades y directores con el fin de que estén al tanto de los distintos acontecimientos.

En el proceso cuando se identifica información u opiniones que descrediten o perjudiquen la integridad institucional del TSE o de sus autoridades, la Unidad de Comunicación alerta de forma temprana para generar una respuesta pertinente. El monitoreo se realiza permanentemente y se hace seguimiento a medios impresos, agencias de información, medios televisivos y radiales. El informe del monitoreo se remite por medios digitales a las autoridades y directores 3 veces al día como mínimo o cuando exista algún hecho noticioso de trascendencia o interés.

CUADRO N° 2

| MES          | CANTIDAD    |
|--------------|-------------|
| Enero        | 330         |
| Febrero      | 450         |
| Marzo        | 235         |
| Abril        | 109         |
| Mayo         | 535         |
| Junio        | 360         |
| Julio        | 629         |
| Agosto       | 949         |
| Septiembre   | 718         |
| Octubre      | 849         |
| Noviembre    | 450         |
| <b>Total</b> | <b>5614</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

### 3. ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS DE PRENSA

Por instrucción de Sala Plena o a requerimiento de algún vocal se organizan conferencias de prensa mediante convocatorias expresas y generales para que asistan periodistas de los distintos medios de comunicación, independientemente la Unidad de Comunicación redacta notas de prensa y productos audiovisuales para difundir los mismos al resto de la prensa y opinión pública. Hasta el 18 de noviembre de 2022 se convocaron a 17 conferencias de prensa.

### 4. COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ENTREVISTAS

A solicitud de la prensa se gestionan entrevistas con las autoridades del TSE para abordar temas de coyuntura institucional, o acontecimientos emergentes de interés social. Estos espacios son de importancia ya que permiten mantener a la ciudadanía informada constantemente sobre los diversos tópicos que son inherentes al trabajo del TSE.

El Presidente del TSE es el vocero acreditado para referirse a temas carácter institucional y que emanen de Sala Plena, sin embargo según la temática y el interés periodístico los vocales también son convocados por los medios de comunicación para que puedan informar o dar su punto de vista en diversos aspectos.

### 5. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Desde la Unidad en coordinación con otras dependencias se desarrollan estrategias en las que intervienen políticas comunicacionales para difundir o encarar campañas y planes que fortalezcan el desarrollo institucional, posicionamiento de la imagen y promuevan credibilidad ante la sociedad



ANEXOS  
ESCANEAR  
QR

# UNIDAD DE PROTOCOLO Y RELACIONES INTERNACIONALES-UPRI

## 1. ACCIONES DESARROLLADAS

La Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales está vinculada con la acción: “Fortalecer la gestión institucional en material legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente”; dicha acción a su vez se desprende de la Acción N° 4 de Mediano Plazo y que está vinculada con el Plan Estratégico Institucional.

### 1.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA ISO/ TSE 54001:2019

La Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales tiene tres procedimientos en el marco de la ISO/TSE 54001:2019 y éstos son los siguientes:

#### 1.1.1. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS MISIONES DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INTERNACIONALES

El objetivo es acreditar a los invitados de las misiones de acompañamiento electoral internacionales para su participación en el proceso electoral, referendo o revocatoria de mando.

El alcance del mismo es aplicable para la acreditación de misiones

de acompañamiento electoral internacionales, de acuerdo al tipo de proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato por el personal del Tribunal Supremo Electoral.

#### 1.1.2. PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES Y ASISTENCIA A LAS MISIONES DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INTERNACIONALES

El propósito de este procedimiento es capacitar al personal designado por los Tribunales Electorales Departamentales para que brinden asesoramiento y apoyo a las Misiones de Acompañamiento Electoral que se desplacen en el interior del país en su labor de observadores. El alcance del presente procedimiento es aplicable por la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales y todo el personal designado de los Tribunales Electorales Departamentales, según el tipo de proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato.

#### 1.1.3. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS MISIONES DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL NACIONALES E INTERNACIONALES POR CUENTA PROPIA

El objetivo de este procedimiento es acreditar a las y los observadores de las misiones de acompañamiento electoral nacionales e internacionales para su participación en el proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato por cuenta propia.

El alcance de este procedimiento es aplicable por la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales y el personal del TSE y Tribunales Electorales Departamentales, según el tipo de proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato.

Con el objetivo de alcanzar la Certificación ISO/TSE 54001:2019, la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales realizó la revisión de los tres procedimientos (Procedimiento de Acreditación de las Misiones de Acompañamiento Electoral Internacionales, Procedimiento de Capacitación del Personal de los Tribunales Electorales Departamentales y Asistencia a las Misiones de Acompañamiento Electoral Internacionales y Procedimiento de Acreditación de las Misiones de Acompañamiento Electoral Nacionales e Internacionales por cuenta propia), además de realizar la medición de los indicadores de los procesos, el análisis de riesgo y la ejecución de los planes de acción a los riesgos identificados en la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales.

## 2. VIAJES INTERNACIONALES

Durante la gestión 2022, el Presidente, la Vicepresidente y Vocales del TSE participaron en los siguientes procesos electorales, encuentros internacionales y otros realizados en diferentes países de América:

- Elecciones Presidenciales y Legislativas en Costa Rica (febrero)
- XXI Conferencia del Protocolo de Quito en Colombia (marzo)
- Segunda votación para elegir Presidencia y Vicepresidencias de Costa Rica (marzo)
- IV Conferencia en Colombia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) (marzo)
- Elecciones del Congreso de la República de Colombia 2022-2026 (marzo)
- Taller en Perú Subregional Suramérica sobre el Reconocimiento de la Identidad de Género, Instituciones de Registro Civil y de Identificación (abril)
- Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de Colombia (mayo)

- XIX Encuentro en República Dominicana del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (junio-julio)
- Segunda Vuelta Elecciones Presidenciales en Colombia (junio).
- Intercambio de experiencias entre los Órganos Electorales de Panamá y Bolivia sobre un mecanismo de consulta y gobernanza electoral (agosto).
- Elecciones Generales en Brasil (octubre)
- Quinta Asamblea General Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (octubre)
- Elecciones Regionales y Municipales 2022 de Perú (octubre)
- Elecciones de Estados Unidos (noviembre)
- XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (noviembre-diciembre)
- Segunda Vuelta del proceso de Elecciones Regionales 2022 de Perú (noviembre)



# UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL-UGLE

## 1. ACTIVIDADES PLANIFICADAS - POA 2022

- a. Desarrollar la aplicación del Sistema de Geografía Electoral
- b. Procesar las solicitudes de creación, supresión actualización de asientos electorales.
- c. Actualización y sistematización de la base de datos de geografía electoral.
- d. Seguimiento a Unidades de Geografía y Logística Electoral de TEDs.
- e. Organizar taller nacional de Área de Geografía y Logística Electoral.
- f. Preparar los requerimientos de la información de geografía electoral, mapas de circunscripciones uninominales y especiales, mapas de asientos y recintos electorales.
- g. Publicar en el portal de geografía electoral mapas de asientos y recintos electorales, circunscripciones uninominales y especiales.
- h. Publicación Mapas electorales.

- POE 2022: Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde en el Municipio San Javier del Departamento de Santa Cruz

- a. Actualización de Asientos y Recintos Electorales de Municipio de San Javier
- b. Publicación de Mapa Electoral de Asientos y recintos

- Electores de Municipio de San Javier
- POE 2022: Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde en el Municipio La Guardia del Departamento de Santa Cruz

- c. Actualización de Asientos y Recintos Electorales de Municipio de La Guardia
- d. Publicación de Mapa Electoral de Asientos y recintos Electorales de Municipio de La Guardia

- POE 2022: Referendo para la Conversión del Municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina

- e. Actualización de Asientos y Recintos Electorales de Municipio de Lagunillas
- f. Publicación de Mapa Electoral de Asientos y recintos Electorales de Municipio de Lagunillas

- POE 2022: Referendo de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco Provincia Velasco del Departamento de Santa Cruz

- g. Actualización de Asientos y Recintos Electorales de Municipio de San Ignacio de Velasco
- h. Publicación de Mapa Electoral de Asientos y recintos Electorales de San Ignacio de Velasco



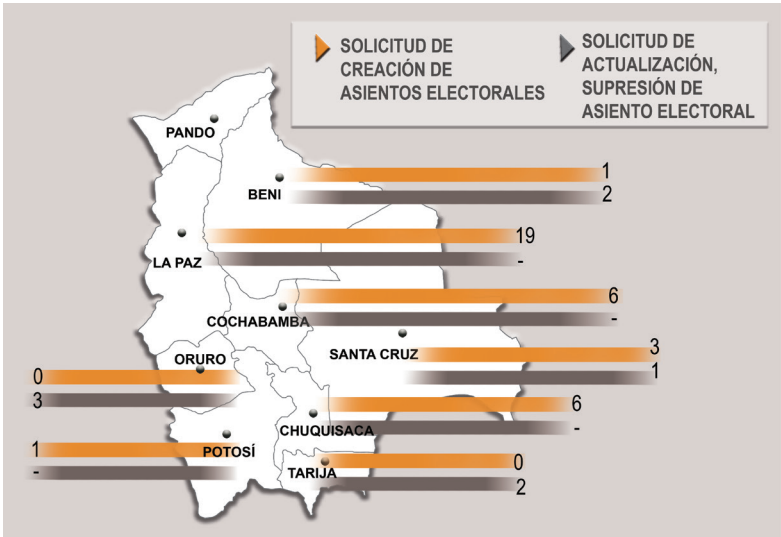
2. ACTIVIDADES REALIZADAS - POA 2022

a. Se realizó el desarrollo de módulos para la integración de la información del sistema de información de geografía electoral, verificable en su versión en <http://10.100.15.53/>

b. Se realizaron revisiones de solicitudes de creación, traslado y supresión de asientos electorales. Se realizaron análisis, verificaciones y valoración técnica de los informes técnicos y de las documentaciones de respaldos recibidos de los Tribunales Electorales Departamentales a nivel nacional, según el cuadro de resumen por departamento:

Actualizado 2022 a partir de tabla ArcGIS:

CUADRO N° 1



Fuente: Elaboración propia TSE.

c. Se realizaron la actualización y sistematización de la base de datos de geografía electoral de los recintos electorales a nivel nacional, que consta de los siguientes casos:

CUADRO N° 2

| DEPARTAMENTO | ACTUALIZACIÓN DE DATOS RECINTOS ELECTORALES: NOMBRE, DIRECCIÓN, ZONA, COORDENADAS, NÚMERO DE AULAS | SUPRESIÓN DE RECINTOS ELECTORALES | TRASLADO DE RECINTOS ELECTORALES | CREACIÓN DE RECINTOS ELECTORALES |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Chuquisaca   | 15                                                                                                 | 18                                | 11                               | 7                                |
| La Paz       | 566                                                                                                | 29                                | 8                                | 40                               |
| Cochabamba   | 0                                                                                                  | 5                                 | 4                                | 19                               |
| Oruro        | 7                                                                                                  | 31                                | 0                                | 13                               |
| Potosí       | 54                                                                                                 | 15                                | 0                                | 2                                |
| Tarija       | 1                                                                                                  | 1                                 | 0                                | 1                                |
| Santa Cruz   | 3                                                                                                  | 12                                | 0                                | 21                               |
| Beni         | 5                                                                                                  | 3                                 | 0                                | 5                                |
| Pando        | 0                                                                                                  | 2                                 | 2                                | 0                                |
| TOTALES      | 651                                                                                                | 116                               | 25                               | 108                              |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Tanto la información de Asientos y Recintos Electorales se encuentra en proceso de actualización permanente. A la fecha aún está en proceso de revisión de dicha información la misma que será consolidada en la base de datos de Geografía Electoral a la conclusión.

La base de datos de los sitios electorales (asientos y recintos) de la geografía electoral en territorio nacional, reporta la siguiente cantidad de Asientos/Recintos electorales nacional:

d. Se realizó seguimiento a Unidades de Geografía y Logística Electoral de los Tribunales Electorales Departamentales de los 9 Departamentos.

e. Se atendieron los requerimientos internos y externos de la información de geografía electoral (asientos y recintos electorales y circunscripciones uninominales y especiales).

**POE 2022: Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde en los Municipios de San Javier y La Guardia del Departamento de Santa Cruz, se realizaron las siguientes actividades:**

- Se revisaron información de asientos y recintos electorales
- Se enviaron las bases de datos para proceso de empadronamiento
- Se publicaron mapas de asientos electorales en el periódico la Estrella

**POE 2022:**

**Referendo para la Conversión del Municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina, se realizaron las siguientes actividades:**

- Se revisaron información de asientos y recintos electorales
- Se enviaron las bases de datos para proceso de empadronamiento
- Se publicaron mapas de asientos electorales en el periódico la Estrella

**POE 2022: Referendo para la Conversión del Municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina y Referendo de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco Provincia Velasco del Departamento de Santa Cruz**

- Se revisaron información de asientos y recintos electorales
- Se enviaron la base de datos para proceso de empadronamiento
- Se publicaron mapas de asientos electorales en el periódico la Estrella

### 3. RESULTADOS:

a. Entrega de la base de datos de Geografía Electoral a SERECÍ Nacional y publicación de mapas electorales para:

- Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde en los Municipios de San Javier y La Guardia del Departamento de Santa Cruz.
- Referendo para la Conversión del Municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina y Referendo de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco Provincia Velasco del Departamento de Santa Cruz.

b. Entrega de listado de recintos habilitados por zonas a Serecí Nacional

- Elecciones de Cooperativa COMTECO R.L. - Cochabamba
- Elecciones de cooperativa COSETT R.L. - Tarija

c. Se realizaron mantenimientos en el portal de Geografía y Logística Electoral (<https://geoelectoral.oep.org.bo/tse/home/>).

d. Aplicación de introducción de información a la base de datos de Geografía Electoral (SIGEO), <http://10.100.15.53/> ha sido concluido y se encuentra en proceso de prueba.

e. Se desarrolló la estructura de la base de datos de rutas electorales y las rutas electorales han sido concluidas en los departamentos Oruro, Pando, Potosí, Beni y La Paz.





ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR



# UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN-UTF

En el marco de lo establecido en el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, que establece: “Se crea la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) como parte del Tribunal Supremo Electoral para la regulación, fiscalización del patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos de las organizaciones políticas y del financiamiento de la propaganda electoral de todas las organizaciones que participen en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, para efectos de transparencia y rendición de cuentas documentada(...). La información generada por esta Unidad es pública y será difundida periódicamente por el Tribunal Supremo Electoral”.

La Unidad Técnica de Fiscalización se desprende del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Órgano Electoral Plurinacional que es de: Fiscalizar los Estados Financieros de las Organizaciones Políticas a través del análisis, revisión y verificación de la información y documentación económica financiera presentada ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental para la emisión de los informes correspondientes.

## 1. RESULTADOS DE GESTIÓN

### 1.1. FISCALIZACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

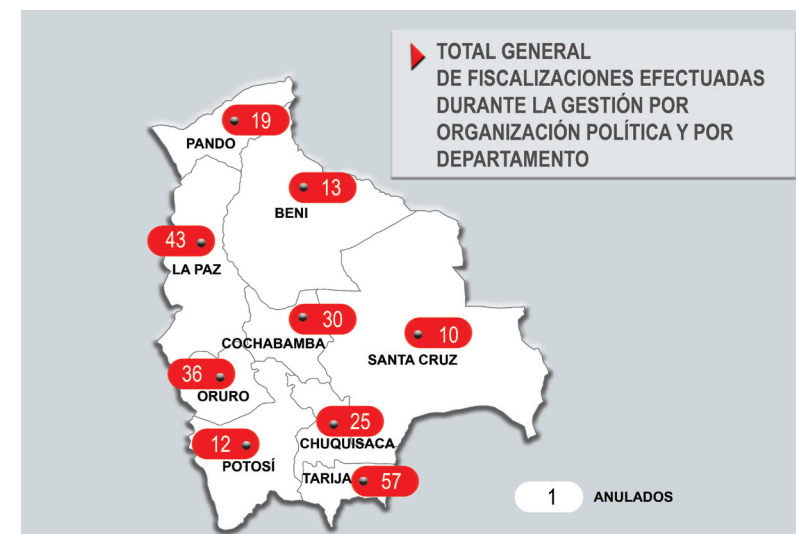
La Unidad Técnica de Fiscalización durante la gestión 2022 emitió doscientos ochenta y cinco (285) informes, correspondientes a

regulación, fiscalización, origen y manejo de los recursos económicos de las organizaciones políticas de las gestiones 2020 y 2021, y fiscalización de rendición de cuentas de la campaña electoral, en cumplimiento a las actividades previstas en el calendario electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales de la gestión 2021. En cumplimiento a que las organizaciones políticas deben garantizar el acceso a la información de todas sus acciones en el marco de la transparencia.

Resumen de los informes emitidos durante la gestión 2022, por departamento y organización política:

#### CUADRO N° 1

“FISCALIZACIONES EFECTUADAS DURANTE LA GESTIÓN POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y POR DEPARTAMENTO”



Fuente: Elaboración propia TSE.

Resumen de la cantidad por tipo de informe y por organización política; la relación de lo manifestado es la siguiente:

**CUADRO N° 2**

**“FISCALIZACIONES EFECTUADAS DURANTE LA GESTIÓN POR TIPO DE INFORME Y POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA”**

| INFORME              | ALIANZA POLITICA | AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPTAL. | AGRUPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL | PARTIDOS POLÍTICOS | PUEBLO INDIGENA | ANULADO  | TOTAL GENERAL |
|----------------------|------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------|----------|---------------|
| PRELIMINAR           | 1                | 29                           | 54                             | 11                 |                 |          | 95            |
| COMPLEMENTARIO       | 7                | 24                           | 29                             | 9                  |                 |          | 69            |
| FINAL                | 7                | 39                           | 48                             | 13                 | 1               |          | 108           |
| FISCALIZACION        |                  | 1                            | 6                              | 1                  | 2               |          | 10            |
| NOTAS                |                  | 1                            |                                |                    | 1               |          | 2             |
| ANULADO              |                  |                              |                                |                    |                 | 1        | 1             |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>15</b>        | <b>94</b>                    | <b>137</b>                     | <b>34</b>          | <b>4</b>        | <b>1</b> | <b>285</b>    |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Relación de la cantidad de informes emitidos por organización política y departamento expuesto en el Anexo N° 1, el pormenor referido al tipo de informe y organización política, se encuentra plasmado en Anexo N° 2 adjunto al presente informe.

Las diferentes organizaciones políticas solicitaron a la Unidad Técnica de Fiscalización se les otorgue la ampliación de plazo para la presentación de sus descargos por el origen y manejo de los recursos económicos y por la rendición de cuentas de la campaña electoral.

Al respecto, en cumplimiento del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución RSP-TSE-ADM N°232/2019 de 24 de mayo de 2019, artículo 120° (Informe de ampliación de plazo) establece que: “...el TSE concederá un plazo máximo de veinte (20) días hábiles adicionales a partir de la notificación

con el informe de ampliación de plazo emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización”, se les otorgó lo solicitado.

Con la finalidad que estas organizaciones políticas presenten sus descargos, durante la gestión se emitieron treinta y nueve (39) informes de respuesta a las organizaciones políticas, no existiendo a la fecha alguna solicitud que se encuentre pendiente de respuesta, lo señalado se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 3**

**RESPUESTAS EMITIDAS A ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON INFORMES DE AMPLIACIÓN**

| MES                  | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL | PARTIDO POLÍTICO | TOTAL GENERAL |
|----------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|
| ENERO                | 3             | 1         | 3                | 7             |
| FEBRERO              | 1             |           |                  | 1             |
| MARZO                |               | 1         |                  | 1             |
| ABRIL                | 6             | 6         | 2                | 14            |
| JULIO                |               |           | 1                | 1             |
| SEPTIEMBRE           | 5             | 6         |                  | 11            |
| OCTUBRE              | 3             |           | 1                | 4             |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>18</b>     | <b>14</b> | <b>7</b>         | <b>39</b>     |

Fuente: Elaboración propia TSE.

La cantidad de respuestas emitidas a las organizaciones políticas a través de informes de ampliación de plazo, mes de emisión, organización política, alcance y departamento, puede ser visto en el Anexo N° 3.

La Unidad Técnica de Fiscalización durante la gestión 2022 emitió doscientos ochenta y cinco (285) informes, de acuerdo al siguiente



detalle: Sesenta y cuatro (64) Informes de fiscalización a Estados Financieros gestión 2020, Sesenta y ocho (68) Informes de fiscalización a los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, Ciento cincuenta y dos (152) Informes de fiscalización a Estados Financieros gestión 2021 y un (1) informe anulado. Lo manifestado se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 4**

**FISCALIZACIONES REALIZADAS POR MES, NÚMERO Y TIPO DE INFORME, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

| GESTIÓN       | ALIANZA POLÍTICA | DEPTAL. | MUNICIPAL | NACIONAL | PUEBLO INDÍGENA | ANULADO | TOTAL GENERAL |
|---------------|------------------|---------|-----------|----------|-----------------|---------|---------------|
| 2020          |                  | 24      | 28        | 11       | 1               |         | 64            |
| PROC SUB      |                  |         |           |          |                 |         |               |
| NAL 2021      | 13               | 26      | 23        | 6        |                 |         | 68            |
| 2021          | 2                | 44      | 86        | 17       | 3               |         | 152           |
| ANULADO       |                  |         |           |          |                 | 1       | 1             |
| TOTAL GENERAL | 15               | 94      | 137       | 34       | 4               | 1       | 285           |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Se identifica mes, número y tipo de informe, gestión fiscalizada, organización política, alcance y departamento, se muestra en el Anexo N°4 adjunto al presente informe.

Con el propósito de regular y fiscalizar los gastos ejecutados por las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, durante la presente gestión, se efectuaron cuatro (4) fiscalizaciones, la relación es la siguiente:

**CUADRO N° 5**

**NÚMERO DE FISCALIZACIONES A LAS NACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS POR DEPARTAMENTO**

| MES           | FINAL | FISCALIZACIÓN | NOTAS | TOTAL GENERAL |
|---------------|-------|---------------|-------|---------------|
| FEBRERO       | 1     |               |       | 1             |
| SEPTIEMBRE    |       |               | 1     | 1             |
| NOVIEMBRE     |       | 2             |       | 2             |
| TOTAL GENERAL | 1     | 2             | 1     | 4             |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Se emitieron Noventa y cinco (95) informes con recomendaciones a las diferentes organizaciones políticas, las observaciones más recurrentes, entre otras, están: Ingresos sin suficiente documentación de respaldo, Gastos sin suficiente documentación de respaldo, Estados financieros sin el dictamen del auditor independiente, Falta de comunicación de la constancia de la designación de la o el responsable económico, Utilización del clasificador presupuestario propio o el de propuesto en reglamento, Falta de arqueo de caja y Responsable de su custodia; lo mencionado se resume en el siguiente cuadro:



**CUADRO N° 6**  
**INFORMES CON RECOMENDACIONES EMITIDAS A LAS ORGANIZACIONES**  
**POLÍTICAS**

| MES                  | ALIANZA<br>POLÍTICA | DEPARTAMENTAL | MUNICIPAL | NACIONAL  | TOTAL<br>GENERAL |
|----------------------|---------------------|---------------|-----------|-----------|------------------|
| FEBRERO              |                     | 1             | 1         | 1         | 3                |
| ABRIL                |                     | 2             | 2         |           | 4                |
| MAYO                 |                     | 1             | 1         | 1         | 3                |
| JUNIO                |                     | 2             | 4         | 1         | 7                |
| JULIO                |                     | 9             | 11        |           | 20               |
| AGOSTO               |                     |               | 5         | 1         | 6                |
| SEPTIEMBRE           | 1                   | 5             | 6         | 3         | 15               |
| OCTUBRE              |                     | 2             | 2         | 2         | 6                |
| NOVIEMBRE            |                     | 7             | 22        | 2         | 31               |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>1</b>            | <b>29</b>     | <b>54</b> | <b>11</b> | <b>95</b>        |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Las observaciones han permitido emitir recomendaciones que se encuentran respaldadas en la Ley N° 1096 “Ley de Organizaciones Políticas” de 01 de septiembre de 2018 y Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 y que tienen como finalidad, que las mismas sean consideradas por los militantes y miembros de las organizaciones políticas.

El detalle pormenorizado de los informe con recomendaciones emitidas a las organizaciones políticas, mes de emisión alcance, departamento, gestión fiscalizada y tipo de informe, se encuentra adjunto en el Anexo N°6, que se acompaña al presente informe.

El número de organizaciones políticas legalmente establecidas y reconocidas por el Órgano Electoral Plurinacional durante la presente gestión fue de Ciento cincuenta y cinco (155), lo manifestado se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 7**  
**NÚMERO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS Y**  
**RECONOCIDAS POR EL OEP POR DEPARTAMENTO**

| DEPARTAMENTO         | AGRUPACIÓN<br>CIUDADANA | ALIANZA<br>POLÍTICA | DEPTAL.   | MUNICIPAL | PARTIDO<br>POLÍTICO | PUEBLO<br>INDIGENA | TOTAL<br>GENERAL |
|----------------------|-------------------------|---------------------|-----------|-----------|---------------------|--------------------|------------------|
| BENI                 |                         |                     | 1         | 4         |                     | 1                  | 6                |
| CHUQUISACA           |                         |                     | 3         | 8         |                     | 1                  | 12               |
| COCHABAMBA           |                         |                     |           | 13        |                     | 1                  | 14               |
| LA PAZ               |                         |                     | 4         | 22        |                     | 6                  | 32               |
| NACIONAL             | 1                       | 1                   |           |           | 10                  |                    | 12               |
| ORURO                |                         |                     | 2         | 9         |                     | 5                  | 16               |
| PANDO                |                         |                     | 4         | 1         |                     |                    | 5                |
| POTOSI               |                         |                     | 3         | 4         |                     | 5                  | 12               |
| SANTA CRUZ           |                         |                     | 8         | 23        |                     | 1                  | 32               |
| TARIJA               |                         |                     | 7         | 7         |                     |                    | 14               |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>1</b>                | <b>1</b>            | <b>32</b> | <b>91</b> | <b>10</b>           | <b>20</b>          | <b>155</b>       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

El detalle de la cantidad de organizaciones políticas legalmente establecidas y reconocidas por el OEP, asimismo, identificadas por Departamento y organización política se encuentra en el Anexo N°7 adjunto al presente informe.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°182/2022 de 6 de mayo de 2022, el TSE convocó a la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Municipios de San Javier y La Guardia del departamento de Santa Cruz para el día domingo 4 de septiembre de 2022.

El Reglamento de procedimiento para la cancelación de personalidad jurídica y gradación de sanciones, fue aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022 el 30 de marzo de 2022, no se emitió ningún informe que estuviese dirigido a las instancias correspondientes, para la aplicación de una posible sanción a alguna organización política.

1.2 MEDICIÓN DE DESEMPEÑO O INDICADORES DE RESULTADOS

La medición del desempeño de los procesos o los indicadores de resultados, está en función al proceso de fiscalización del patrimonio, origen y manejo de los recursos de las organizaciones políticas, proceso que se ejecuta de manera recurrente en cada gestión y para procesos electorales está en relación a la fiscalización del financiamiento de la campaña electoral de las organizaciones políticas.

CUADRO N° 8  
INDICADOR DE EFICACIA DE LOS INFORMES EMITIDOS

Fuente: Elaboración propia TSE.

Si bien se emitieron un total de doscientos ochenta y cinco (285) informes durante la presente gestión, los informes planificados para ésta gestión fueron ciento dos (102), por lo que la ejecución a la fecha de emisión del presente informe representa el 100% de cumplimiento. Para mayor detalle ver el Anexo N°8 Informes planificados para la gestión 2022, mismo que se adjunta al presente informe.

En relación al segundo indicador referido a la satisfacción del cliente externo, se tiene los siguientes resultados:

CUADRO N° 9  
INDICADOR SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE

| NOMBRE DEL INDICADOR                   | FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                          | RESULTADO                            |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Porcentaje de Satisfacción del cliente | $\frac{\text{Sumatoria de respuestas "muy satisfecho y satisfechos"}}{\text{Total de respuestas}} * 100 \%$ | $\frac{229}{260} * 100 \% = 88,08\%$ |

Fuente: Elaboración propia TSE.

El resultado obtenido, proviene de la encuesta de satisfacción que se aplicó a los delegados y responsables económicos de las organizaciones políticas que participaron en las reuniones técnicas de coordinación realizadas por la UTF en los nueve (9) tribunales departamentales de manera presencial y en oficinas de la unidad en la ciudad de La Paz, cuyo requisito previo para aplicar la encuesta fue que sean receptores de los informes de fiscalización, logrando un resultado de satisfacción del 88.08%, porcentaje que se encuentra por encima de la meta programada según el procedimiento PRO-FIS-FPT-01 aprobado el 1 de agosto de 2022.

En cumplimiento al Calendario Electoral para la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Municipios de San Javier y La Guardia, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°183/2022 de 6 de mayo de 2022.

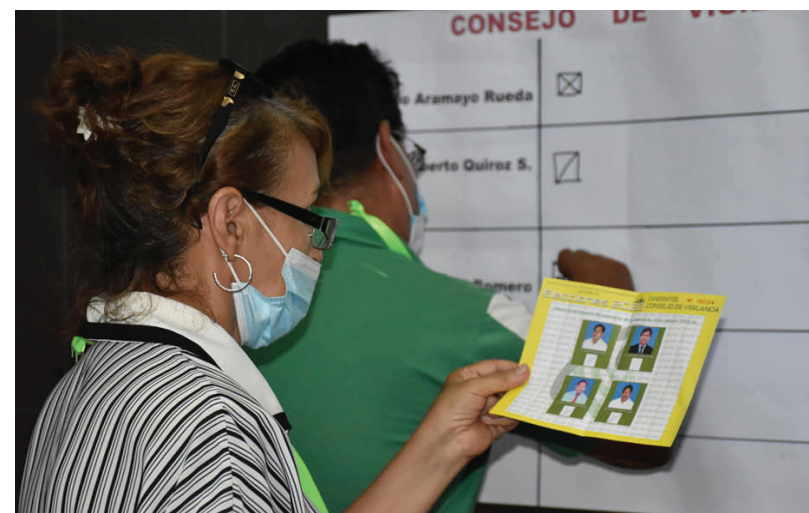
1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Se contó con un presupuesto total de Bs. 64.104,00, de los cuales se ejecutaron hasta el 31 de octubre de 2022 Bs. 46.127,85, alcanzando a un porcentaje de ejecución del 72% del importe programado.



#### 1.4 SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se ejecutaron eventos de socialización sobre el contenido del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y reuniones de asesoramiento técnico destinado a acompañar a los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y municipales al cumplimiento de la adecuación de sus Estatutos Orgánicos a lo dispuesto en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, en temas relacionados con el manejo económico, fiscalización y rendición de cuentas a militantes y ciudadanía de las organizaciones políticas.



ANEXOS  
ESCANEOANDO  
QR



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL-UTCS

La Unidad de Transparencia y Control Social (UTCS) tiene como objetivo la prevención y lucha contra la corrupción, formulando lineamientos y mecanismos que coadyuven a fortalecer la participación y control social. Promoviendo y garantizando la rendición pública de cuentas como un canal de información para la ciudadanía en general, donde todas las unidades organizacionales del Órgano Electoral Plurinacional brindan un informe de todas las acciones planificadas y ejecutadas, mostrando los resultados de la gestión 2022.

La Unidad de Transparencia y Control Social tiene como ámbito de acción las actividades en los procesos electorales, apoyando en la socialización y fomentando la corresponsabilidad ciudadana, con acciones de respuesta inmediata.

En el marco del artículo 5, núm. 1 de la Ley N°974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se define a las mismas como:

**“...toda instancia con recursos humanos suficientes, responsable de gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y nivel jerárquico, de acuerdo a lo establecido en la presente ley”.**

Asimismo, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, en su Art. 23, núm. 4, establece como una de sus obligaciones:

**“Garantizar el manejo responsable y transparente de los recursos bajo su administración, asegurando el**

**acceso pleno a la información de la gestión para fines de participación y control social”.**

## 1. TAREAS ESTRATÉGICO OPERATIVAS

La Unidad de Transparencia y Control Social del OEP cuenta con las siguientes tareas estratégico operativas:

- Promover proyectos de normativa, relacionada a la lucha contra la corrupción, promoción de la ética institucional, acceso a la información pública; cultura del buen trato y la transparencia
- Atender denuncias por posibles actos de corrupción
- Organizar y coadyuvar en los procesos de rendición pública de cuentas
- Aperturar y promover mecanismos de acceso a la información pública no clasificada
- Atender denuncias por faltas a la ética institucional y vulneración a la normativa administrativa y normativa externa cuando corresponda.
- Gestionar la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en los medios correspondientes, referente a temas de Transparencia, Lucha contra la Corrupción y Control Social.
- Realizar solicitudes de información y/o documentación, a servidores públicos o personal dependiente, además de otras entidades, para la gestión de denuncias, en el marco de la normativa nacional vigente.
- Desarrollar un monitoreo constante de la página web del OEP, como de los Tribunales Electorales Departamentales verificando el acceso libre e irrestricto de la información sobre convocatorias para bienes y servicios, guías de trámites y plazos de presentación.

## 2. ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO CON LAS QUE SE VINCULA EL PEI 2021-2025 DEL OEP

Para la ejecución de los objetivos estratégicos institucionales establecidos se identificó estrategias institucionales que orienten y articulen las acciones estratégicas de la institución (acciones de mediano plazo, según las Normas Básicas del Sistema de Programa de Operaciones) y que proporcionen una base para la toma de decisiones efectivas. A razón de lo cual la UTCS se vincula con las siguientes acciones:

### ACCIONES DE MEDIANO PLAZO PEI 2021-2025

Acción 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

### ACCIONES DE CORTO PLAZO 2022

Acción 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente.

## 3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA DEL OEP

La UTCS, tras un trabajo de gabinete combinado con la experiencia profesional y trabajo empírico, elaboró una propuesta de Política Institucional denominada: “PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, con mecanismos adecuados para la protección del patrimonio estatal, el uso óptimo y designación de recursos económicos, humanos, materiales, etc. y evitar la impunidad de posibles hechos de corrupción; favoreciendo la imagen institucional y generando bienestar social, procurando para tal fin un trabajo colectivo con organizaciones sociales y población en general, estableciendo medidas efectivas e inmediatas de lucha contra la corrupción.

La política institucional de transparencia del OEP contempla acciones de prevención ante posibles hechos de corrupción para hacer efectiva la operatividad, misma que se encuentra dividida en 4 ejes:

- EJE 1: ÉTICA Y FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
- EJE 2: TRANSPARENCIA ELECTORAL
- EJE 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
- EJE 4: ACCESO A LA INFORMACIÓN

## 4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN SGCE ISO/TS 54001:2019 EN EL OEP

Mediante Nota TSE-SC-ACSP-DNDE N° 001/2022 de 14 de enero de 2022, se comunica a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico, que la Sala Plena del TSE aprobó el Plan y cronograma de

implementación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) ISO/TS 54001:2019.

De acuerdo a mapa de procesos del sistema de gestión de calidad electoral (SGCE), dentro los procesos electorales, referendos y revocatoria de mandatos, la UTCS forma parte de los procesos estratégicos de la SGCE, motivo por el cual se efectuó la modificación al procedimiento de denuncias y/o quejas y se implementó el procedimiento Elaboración del informe de gestión de rendición pública de cuentas.

CUADRO N° 1

| N1            | N2                                                                        |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------|
| TRANSPARENCIA | Denuncias y/o quejas                                                      |
|               | Elaboración del informe de gestión y rendición pública de cuentas del OEP |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Por tal motivo en el mes de julio, la Unidad de Transparencia y Control Social participó del proceso auditoría interna del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral efectuada por el equipo auditor contratado, con la participación de los auditores en práctica seleccionados del grupo de servidores públicos formados como auditores internos del SGCE. Posteriormente, de acuerdo a programación realizada, en fecha 19 de octubre de 2022, se realizó la auditoria de certificación del SGCE,

efectuado por “AENOR Perú” a la Unidad de Transparencia y Control Social.

Finalmente de acuerdo a Instructivo TSE-PRES-DNDE N° 023/2022, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral, en fecha 05 de diciembre de 2022, se llevó a cabo una Auditoria Extraordinaria a la Unidad de Transparencia y Control Social por parte de “AENOR Perú”.

### 5. ACTIVIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS DE LA UTCS – GESTIÓN 2022

Durante la gestión 2022, la UTCS efectuó la atención a denuncias y quejas vinculadas a servicios prestados por las distintas áreas del OEP; del mismo modo realizó otras actividades como ser: la participación en calidad de veedores en procesos de contratación del TSE; capacitación a servidores públicos a nivel nacional; atención a consultas ciudadanas efectuadas mediante llamadas a líneas institucionales; atención de denuncias a nivel nacional e internacional; atención a denuncias internas vinculadas a vulneración a la ética institucional (Maltrato y Acoso Laboral).

Respecto a los procesos de contratación, la UTCS en la gestión 2022, participó como veedor en 58 aperturas de contrataciones del TSE, en respuesta a la solicitud de la Sección de Contrataciones dependiente de la Dirección Nacional de Administración.





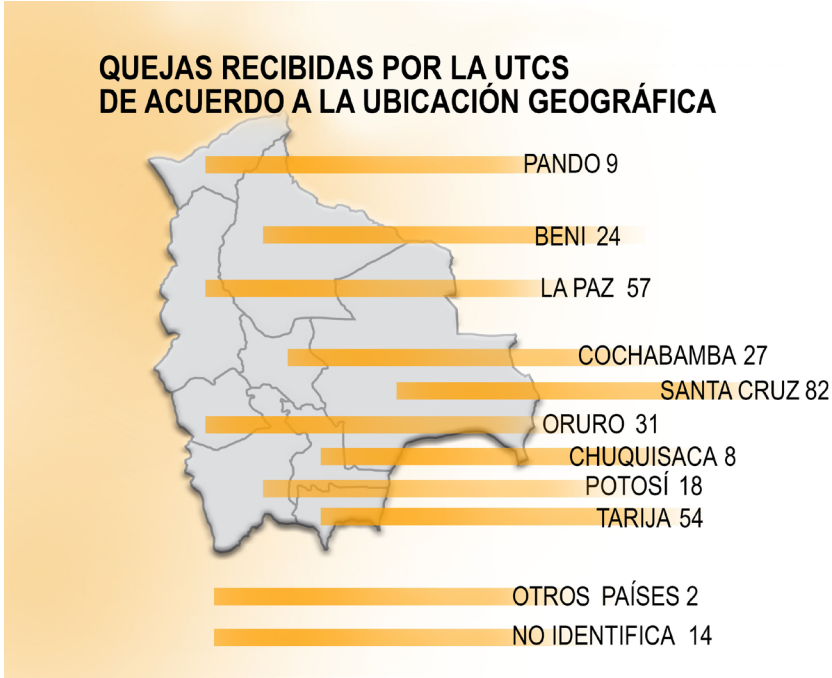
**CUADRO N° 2**  
**TIPO DE QUEJAS ACEPTADAS Y ATENDIDAS POR LA UTCS DURANTE LA GESTIÓN 2022**

| UBICACIÓN                                           | ÍTEM | DISCAPACIDAD | GRADO | PARENTESCO |
|-----------------------------------------------------|------|--------------|-------|------------|
| Cobros irregulares                                  | 12   | 10           | 5     | 1          |
| Demora excesiva                                     | 15   | 6            | 22    | 1          |
| Fallo en el sistema informático para ORC            | 8    | 2            | 8     |            |
| Felicitaciones                                      | 9    | 3            | 6     | 1          |
| Horarios de atención                                | 9    |              | 7     |            |
| Infraestructura obsoleta                            | 1    |              | 2     |            |
| Mal Servicio                                        | 7    | 11           | 9     | 1          |
| Maltrato                                            | 11   | 13           | 20    |            |
| Falta de atención                                   | 8    | 2            | 4     |            |
| No se registra queja                                | 5    | 4            | 3     |            |
| Orientación sobre Servicios del OEP                 | 10   |              | 7     | 1          |
| Trámite errado                                      | 1    |              | 2     | 2          |
| Falta de información                                |      | 1            | 7     | 1          |
| Denuncias Falsas                                    |      | 1            |       |            |
| Problemas en la atención preferencial               |      |              | 3     |            |
| Sugerencia de Mejora en la atención                 |      |              | 1     |            |
| Queja no pertinente a servicios del OEP             |      |              | 1     |            |
| Personal insuficiente                               |      |              | 8     |            |
| Uso de celulares personales en horarios de atención |      |              | 2     |            |
| Anulación de registros en organizaciones Políticas  |      |              |       | 1          |
| Observaciones respecto a doble partida              |      |              |       | 2          |
| Solicitud certificado de nacimiento                 |      |              |       | 1          |
| Trámite improcedente                                |      |              |       | 1          |
| Otros                                               | 10   | 10           | 6     |            |

Fuente: Elaboración propia TSE.

- El cuadro refleja información sobre las quejas ingresadas a la UTCS mediante distintos medios: whatsapp institucional, buzones de denuncias y sugerencias, correo electrónico, página web del OEP, teléfono institucional, teniendo como fecha de corte el 2 de diciembre.

**CUADRO N° 3**



Fuente: Elaboración propia TSE.

- Los datos establecidos en el presente cuadro corresponden a las quejas ingresadas a la UTCS durante los 4 trimestres de la gestión 2022.

### 6. ATENCIÓN A DENUNCIAS INGRESADAS A LA UTCS

Respecto las denuncias ingresadas a la UTCS, durante la gestión 2022 se brindó atención respecto a los siguientes temas:

CUADRO N° 4



Fuente: Elaboración propia TSE.

Cabe señalar que la mayoría de denuncias aceptadas por la UTCS fueron concluidas exitosamente de acuerdo a la normativa vigente, teniendo un porcentaje mínimo de denuncias en proceso de seguimiento e investigación.

## 7. CÓDIGO DE ÉTICA

Mediante informe técnico TSE/UTCS N° 0002/2022 de 17 de enero de 2022, la Unidad de Transparencia y Control Social, describió el proceso de elaboración del Código de Ética, efectuado mediante talleres con la participación de servidores públicos del TSE, TED, SERECÍ Nacional y SERECÍ departamentales, además de la aplicación de diferentes instrumentos de medición para el diagnóstico del ambiente y el clima ético.

Al respecto cabe señalar que el documento del Código de Ética del OEP fue remitido en la presente gestión a Presidencia del TSE para su consideración, análisis y aprobación.

ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR



# UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL-UAC

Tiene como normativa la CPE y la Ley 018, como función fundamental es la de:

Custodiar, conservar, organizar y procesar los documentos de acuerdo con la ciencia archivística, generados por las diferentes áreas administrativas del TSE y poner a disposición para su consulta de los servidores públicos del Organismo Electoral.

La UAC para la gestión 2022 ha programado en el Programa Operativo Anual (POA) 2022, dos operaciones y tareas:

## 1. GESTIÓN ARCHIVÍSTICA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL T.S.E., EN LAS TAREAS DE:

- Clasificación, descripción, codificación y acondicionamiento de documentos.
- Actualización del Reglamento y Procesos y Procedimientos de la Unidad de Archivo Central. Taller de Capacitación para los responsables de archivos de los TED's, en la praxis archivística.

## 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN LA TAREA DE:

Atención de solicitudes de préstamos y consultas de documentación.

## 2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

a. En el primer, segundo y tercer cuatrimestre del año en curso se procedió a clasificar, ordenar, describir, codificar y acondicionar en cajas de archivo las series documentales de las secciones documentales de: DNJ 2011-2017 fase 4, DNA 2011-2017, SC 2015-2018 en el marco de las normativas de Archivo y Procesos procedimientos de Archivo de la ISO/TS 54001:2019. Consiguiendo el siguiente resultado: (Ver cuadro N° 1 e Imagen N° 1)

Las tres secciones documentales cuantifican un total de 769 unidades documentales con un volumen de 26,35 metros lineales acondicionadas en 74 cajas de archivo, (documentos de Secretaría de Cámara en proceso, programado hasta el 31 de diciembre de 2022).

CUADRO N° 1

| UNIDADES ADMINISTRATIVAS                             | FECHAS EXTREMAS | CANT. UNIDADES DOCUMENTALES | METROS LINEALES                                     | CANTIDAD DE CAJAS   |
|------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Dirección Nacional Jurídica (DNJ) 2011-2017 fase 4   | 2005-2018       | 256                         | 13,85                                               | 40                  |
| Dirección Nacional de Administración (DNA) 2011-2017 | 2009-2018       | 268                         | 12,5                                                | 34                  |
| Secretaría de Cámara (SC) 2015-2018                  | 2015-2018       | 245                         | En proceso programado su finalización al 31-12-2022 |                     |
| TOTALES                                              | 2005-2019       | 769 Unidades Documentales   | 26,35 Metros Lineales                               | 74 Cajas de Archivo |

Fuente: Elaboración propia TSE.

b. La Unidad de Archivo Central en cuanto al Servicio de Consulta de Documentos atendió a las solicitudes de acceso a la información de 1 de enero al 15 de noviembre, se cuantifica el total de 1077 documentos prestados y/o consultados por las diferentes Áreas funcionales del TSE y TED.

CUADRO N° 2

| NRO. | MES - 2022   | CANTIDAD DE CONSULTA Y/O PRÉSTAMO |
|------|--------------|-----------------------------------|
| 1    | Enero        | 30                                |
| 2    | Febrero      | 27                                |
| 3    | Marzo        | 38                                |
| 4    | Abril        | 56                                |
| 5    | Mayo         | 66                                |
| 6    | Junio        | 40                                |
| 7    | Julio        | 121                               |
| 8    | Agosto       | 141                               |
| 9    | Septiembre   | 82                                |
| 10   | Octubre      | 162                               |
| 11   | Noviembre    | 248                               |
|      | <b>TOTAL</b> | <b>1077</b>                       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

CUADRO N° 3

**COMPORTAMIENTO DE SERVICIO DE CONSULTA Y/O PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES DEL TSE Y TED'S**

|                |           |             |
|----------------|-----------|-------------|
| SP-VOC         |           | 6           |
| UPRI           |           | 1           |
| SC             | 15        | 153         |
| UAI            |           | 10          |
| UTF            |           | 36          |
| UGLE           | 5         | 8           |
| DNJ            |           | 2           |
| DNTIC          | 9         | 25          |
| DNDE           |           | 10          |
| DNA            | 1         | 135         |
| DNEF           |           | 372         |
| SERECI         |           | 27          |
| TED-LP         |           | 2           |
| TED-OR         |           | 224         |
| <b>TOTALES</b> | <b>30</b> | <b>1077</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

c. El TSE, como cuarto Órgano del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la ley 018, ley 026 genera documentación en el ejercicio de la función pública, por tanto las direcciones y unidades administrativas del TSE al término del Ciclo Vital de los documentos transfieren a la Unidad de Archivo Central para su custodia, conservación y proceso archivístico. En la gestión 2022, transfirieron 10 diferentes áreas administrativas del TSE.

d. La Unidad de Archivo Central del Tribunal Supremo Electoral, en el marco de la ISO/TS 54001:2019 del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (SGCE) es responsable de los siguientes procesos N1 y N2.

CUADRO N° 4

| PROCESO N1                 | PROCESO N2                                                                                 |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.10<br>ARCHIVO<br>CENTRAL | 4.10.1 Gestión documental en el archivo central del TSE y TED's                            |
|                            | 4.10.2 Organización e identificación de series documentales en archivos de gestión del TSE |
|                            | 4.10.3 Valoración y retención documental en el archivo central del TSE y TED's             |
|                            | 4.10.4 Digitalización de documentos en el archivo central del TSE y TED's                  |
|                            | 4.10.5 Servicio de consulta de documentos                                                  |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Los procesos y procedimientos del Archivo Central han sido verificados por Auditoría Interna de SGCE en mes de julio de 2022 y por Auditoría Externa de Certificación del SGCE en mes de octubre de 2022.

## 2.2.ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

- En fecha, 07 de febrero de 2022, se actualizó y se implementó nuevos Procesos y Procedimientos de Gestión Documental, y se encuentran en el Repositorio de Gestión Documental (REGED) <https://reged.oep.org.bo/>, carpeta 4.10 ARCHIVO, la misma socializado a través de la Circular TSE-PRES-UAC N° 01/2022.
- En fecha, 4 de mayo de 2022, se realizó la Capacitación de Proceso y procedimientos de Archivo de Gestión en modalidad

virtual, de acuerdo a la Circular TSE-DNA-UAC N° 01/2022, dedicado a las Secretarías del Tribunal Supremo Electoral y al personal responsable en el manejo de documentos en unidades que no disponen de secretarías.

- En fecha 14 de octubre de 2022, se realizó la reunión virtual entre los Técnicos de Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Técnicos de DNTIC del TSE y Archivo Central de TSE, con el fin de socializar y realizar pruebas en la creación del fondo, sub fondo y series documentales del archivo en la plataforma AtoM.
- En fecha 18 de octubre de 2022, se presentó a la Vocalía del Dr. Tahuichi Tahuichi Quispe, el Proyecto de Reglamento del Subsistema de Archivos de SERECI, que consiste en: 33 artículos, 5 capítulos y, 4 Manuales de Procedimientos.
- Se asistió al 2do. Congreso Nacional de Archivos de Bolivia, realizado del 18 al 21 octubre de 2022, para tratar el Anteproyecto de Reglamento del Subsistema de Archivos del Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en la ciudad de Sucre.







## 02

LAS TRES FORMAS DE DEMOCRACIA SON:  
LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, LA  
DEMOCRACIA DIRECTA Y PARTICIPATIVA Y  
LA DEMOCRACIA COMUNITARIA.

## SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO SIFDE

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), depende del TSE, siendo su objetivo principal promover la democracia intercultural en el marco de los principios establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley 026 del Régimen Electoral.

En ese marco, la Dirección Nacional del SIFDE realiza sus actividades en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 y el Plan Operativo Anual aprobados por Sala Plena del TSE.

### 1. ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES

El TSE a través del SIFDE y de la unidad de género, ha elaborado e implementado el “Plan de lucha contra el acoso y violencia política” en este marco. En este marco y con la finalidad de promover espacios de reflexión, el TSE, y con apoyo del PNUD, ha realizado las siguientes actividades:

#### a) Cumbre nacional contra el acoso y violencia política.

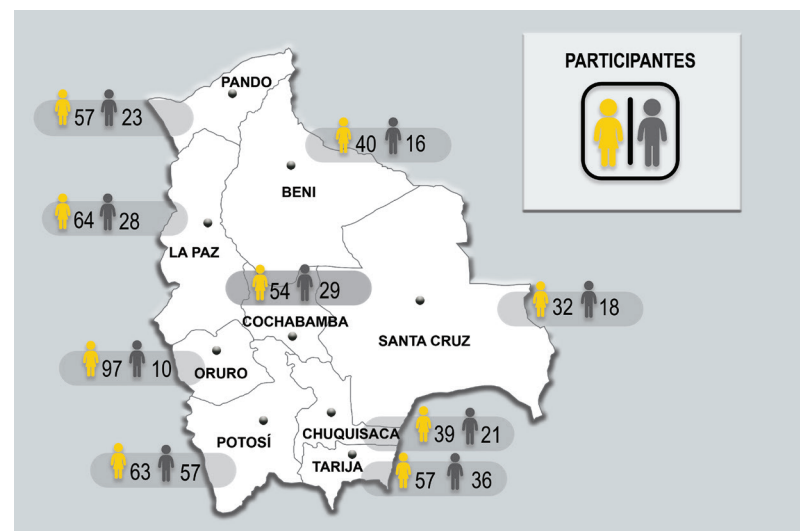
CUADRO 1. CANTIDAD Y PORCENTAJES DE MUJERES Y HOMBRES ASISTENTES

| PARTICIPANTES | CANTIDAD   | PORCENTAJE  |
|---------------|------------|-------------|
| Mujeres       | 145        | 76,3        |
| Varones       | 45         | 23,7        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>190</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

#### b) Encuentros departamentales en contra del acoso y violencia política.

CUADRO 2. PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO



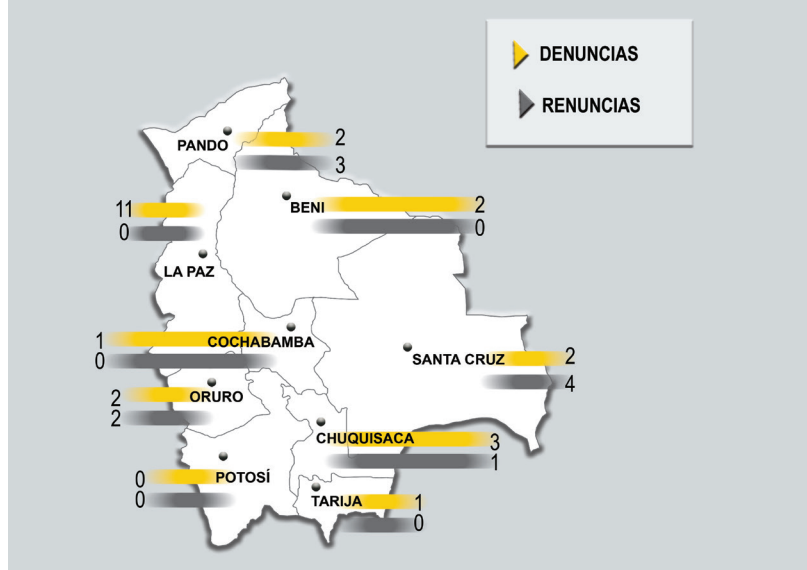
Fuente: Elaboración propia TSE.

#### Resultados:

- Implementación de la coordinación inter-órganos para la lucha contra el AVP hacia mujeres en función político público.
- Se ha activado el mecanismo de prevención y Atención Inmediata de defensa de los derechos de las mujeres en situación de acoso y/o violencia política
- Reunión de coordinación con el Comité de Género del Órgano Judicial.

c. Atención de renuncias y denuncias presentados al TSE y TED

CUADRO 3. RENUNCIAS Y DENUNCIAS DE ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA



Fuente: Elaboración propia TSE.

2. OCTUBRE, MES DE LAS DEMOCRACIAS

Para conmemorar los 40 años de la recuperación de la democracia en el país, el TSE, a través del SIFDE, elaboró el “Plan Octubre, mes de las democracias”, con el objetivo de posicionar en la población boliviana la importancia de la democracia. En ese propósito, planificó una campaña educativa y comunicacional en redes sociales y plataformas web.

2.1 CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN PLATAFORMAS WEB Y RRSS

Para promocionar las principales actividades de la campaña se crearon contenidos informativos, que fueron difundidos a través de cuatro medios digitales (El Deber, Los Tiempos, Página Siete y La Razón), contratados para ese propósito. El número de visitas alcanzadas a través de estos medios digitales se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 4. CAMPAÑA EN MEDIOS DIGITALES CONTRATADOS  
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN REPORTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.  
\* Notas streaming – Facebook

| Nº    | MEDIO DE COMUNICACIÓN | ALCANCE BANNER WEB | ALCANCE NOTAS DE PRENSA | ALCANCE RRSS |
|-------|-----------------------|--------------------|-------------------------|--------------|
| 1     | El Deber              | 765.782            | 1.124                   | 67.100*      |
| 2     | Página Siete          | 408.296            | 318                     | 12.969       |
| 3     | Los Tiempos           | 1.150.126          | -                       | -            |
| 4     | La Razón              | 584.564            | 251                     | 2.437        |
| TOTAL |                       | 2.908.768          | 1.693                   | 82.506       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

2.2. CONCURSO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS CALLEJERAS (MURALES)

El TSE, en colaboración con el PNUD y la Unión Europea en Bolivia, convocó al concurso de representaciones artísticas callejeras (pintado de murales): “Bolivia, 40 años de retorno a la democracia”, dirigido a jóvenes de 18 a 24 años de edad de todo el país. La convocatoria se lanzó el 3 de octubre y el acto de premiación el 26 del mismo mes.

2.3. ACTO DE RECONOCIMIENTO POR LOS “40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

El TSE realizó un acto de reconocimiento a personalidades que lucharon por la recuperación de la democracia en la década de los 80. Familiares de algunos de los homenajeados brindaron su testimonio y rememoraron etapas de las dictaduras militares, resaltando la importancia de defender y fortalecer el sistema democrático. El acto se realizó en la ciudad de La Paz el 10 de octubre, en el que se reconocieron a 27 personalidades.

2.4. OLIMPIADAS DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL

El Tribunal Supremo Electoral, en coordinación con el Ministerio de Educación y el apoyo del PNUD, organizó las olimpiadas de la democracia intercultural con la finalidad de promover los conocimientos y prácticas de la democracia intercultural entre los estudiantes de secundaria del país. Se realizó entre el 8 de septiembre y el 25 de octubre 2022. De los 1.240 equipos inscritos, nueve se clasificaron a las semifinales, y tres de ellos disputaron la final, que se realizó en la ciudad de La Paz y fue transmitido en directo por las redes sociales del OEP y la red televisiva ATB.

CUADRO 5. GANADORES DE LAS OLIMPIADAS

| ESTUDIANTES                                                             | UNIDAD EDUCATIVA | DEPARTAMENTO | GANADORES     |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------|
| José Andrade, Gisel Tolay, Milena Flores y Rodrigo Burgos               | Aniceto Arce     | Tarija       | Primer lugar  |
| Jade Baltazar, Jerry Peñaranda, Julio César Cruz y Nicol Maide Bejarano | Eusebio Tudela I | Cochabamba   | Segundo lugar |
| Dina Barba, Kaila Céspedes, María Luz Córdoba y Valeria Guzmán          | Santistevan II   | Santa Cruz   | Tercer lugar  |

Fuente: Elaboración propia TSE.

2.5. FERIA DE LAS DEMOCRACIAS

El 10 de octubre se realizó la Feria de las Democracias en la plaza de San Francisco, como una forma de promover la democracia intercultural en espacios abiertos y tener un contacto directo con la población a través actividades prácticas, además de exponer los servicios que brinda el OEP.

Participaron en la feria el Servicio de Registro Civil (Serecí), el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), la Dirección de Procesos Electorales, Secretaría de Cámara, Unidad de Fiscalización, Tribunal Electoral Departamental (TED) La Paz. Además, se sumaron otras 14 instituciones que impulsaron la democracia intercultural y atendieron a la ciudadanía.

a. Materiales presentados

Para las actividades públicas se imprimieron los siguientes materiales:

CUADRO 6. MATERIALES IMPRESOS

| Nº | MATERIAL                                                                                              | CANTIDAD        |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1  | Stand institucional para ferias:<br>- Juego didáctico<br>- Paneles armables<br>- Mobiliario de Cartón | 1               |
| 2  | Cartilla - El camino de las democracias, para distribución en diferentes eventos institucionales      | 10.000 unidades |
| 3  | Separadores de libros (se imprimió en material reciclado, sin costo en presupuesto)                   | 1.000 unidades  |

Fuente: Elaboración propia TSE.



La Feria de las Democracias tuvo amplia cobertura mediática, se realizaron unidades móviles en medios de comunicación social e incluso tres emisoras como Erbol, Pío XII y Radio San Gabriel realizaron transmisiones en vivo; la repercusión también se extendió a las redes sociales de las instituciones participantes.

2.6. CONVERSATORIO: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE LAS DEMOCRACIAS

El evento se realizó de manera virtual el 11 de octubre, en conmemoración al Día de la Mujer Boliviana, con el objetivo de visibilizar los avances de la participación de las mujeres en el ejercicio de las democracias. Fue difundido por las redes sociales del TSE y los nueve Tribunales Electorales Departamentales.

CUADRO 7 RESULTADOS DEL CONVERSATORIO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL

| ACTIVIDADES                                                                                | ALCANCE | REPRODCUCCIONES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------|
| Conversatorio virtual “La Participación de las mujeres en el Ejercicio de las Democracias” | 2.700   | 1000            |

Fuente: SIFDE, elaboración propia TSE

CUADRO 8 RESULTADOS DEL CONVERSATORIO EN VIVO EN FACEBOOK

| ACTIVIDADES                                                                         | ALCANCE | REPRODCUCCIONES |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------|
| Encuentro nacional: derechos políticos de las mujeres en la democracia comunitaria. | 7.000   | 5.953           |

Fuente: Elaboración propia TSE.

2.7 ENCUENTRO NACIONAL, DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN LA DEMOCRACIA COMUNITARIA, TIERRAS BAJAS

El evento fue organizado de manera conjunta entre el TSE, el TED del Beni y la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CENAMIB), con el apoyo del PNUD, y se realizó en la ciudad de Trinidad el 27 y 28 de octubre.

3. GESTIÓN DE PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Una de las actividades centrales para garantizar el acceso a la información está relacionada con la administración de la página web institucional para mantenerla actualizada con información institucional y de las campañas de comunicación, información y promoción de la democracia intercultural y del OEP.

a Publicación de noticias

Entre enero y octubre de este año, se publicaron 2.594 noticias, documentos y archivos multimedia en diferentes formatos (PDF, Word, Excel, imágenes JPG, PNG y videos en formato MP4), relacionados a resoluciones, actividades, tareas realizadas y generadas por las distintas áreas del Tribunal Supremo Electoral.

b. Publicaciones en la pagina web

En el mismo periodo, la página web institucional <https://www.oep.org.bo> registró la siguiente información estadística sobre visitas a la plataforma web.

El siguiente cuadro presenta los resultados globales de las publicaciones y las interacciones en la página web del OEP:

CUADRO 9 ESTADÍSTICAS GLOBALES DE VISITAS Y SESIONES A LA WEB

| Nº | PUBLICACIÓN/DESCRIPCIÓN                                                             | CANTIDAD       |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1  | Noticias, documentos y archivos multimedia                                          | 2.594          |
| 2  | Registro de usuarios en <a href="https://www.oep.org.bo">https://www.oep.org.bo</a> | 140.650        |
| 3  | Sesiones (cantidad de personas recurrentes)                                         | 200.390        |
| 4  | Visitas a la página web del OEP                                                     | 469.645        |
|    | <b>TOTAL</b>                                                                        | <b>813.279</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

### c. Periódico digital Fuente Directa

Entre enero y octubre se difundieron 760 publicaciones en el periódico digital Fuente Directa, y el portal de noticias del OEP [www.fuenedirecta.oep.org.bo](http://www.fuenedirecta.oep.org.bo) registró 59.280 visitas.

### d. Gestión de redes sociales institucionales

Entre enero y octubre se difundieron 2.121 publicaciones institucionales en Facebook que fueron vistas por 5.116.344 usuarios; en Twitter con 1.262 publicaciones se logró un alcance de 291.192 vistas, mientras que en Instagram se difundieron 179 publicaciones, que alcanzaron a un total de 27.185 vistas

Las publicaciones en Facebook alcanzaron a 66.871 interacciones, mientras que las conversaciones a través de esta plataforma para resolver dudas y consultas de la ciudadanía alcanzó a 1.824.

### 3.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL

Se mantiene actualizado el Sistema de Información Digital (Sisin) <https://sisin.oep.org.bo/>, que se constituye en una hemeroteca digital

en el que se registran noticias y columnas de opinión que se publican en los medios de comunicación, sobre democracia y otros temas en los que trabaja el OEP.

A octubre de este año, el Sisin registró 9.618 noticias, la mayor cantidad está en medios digitales, representan el 94% de total de notas informativas. También se remitieron 212 reportes de monitoreo informativo a las autoridades y funcionarios del OEP.

### 3.2. EL TSE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Del 3 al 14 de agosto, el TSE participó en la Feria Internacional del Libro (FIL) de la ciudad de La Paz. Para tal efecto, se diseñaron y presentaron materiales y juegos didácticos sobre democracia intercultural elaborados por el SIFDE; además de brindar información sobre los servicios registrales del Serecí.

Se habilitó un espacio para la exhibición de publicaciones del TSE incentivando a su lectura en físico y a través de descargas virtuales y se desplegaron ocho paneles coloridos, con información del OEP y la democracia intercultural.

## 4. EDUCACIÓN CIUDADANA EN DEMOCRACIA INTERCULTURAL

El SIFDE, a través de la Sección de Educación y Capacitación ejecuta el Programa de educación ciudadana en democracia intercultural, que son implementados a través de los proyectos que se detallan a continuación:

**Proyecto: Promoción de la democracia intercultural en la conformación de gobiernos estudiantiles en el sistema educativo plurinacional.**



El plan de capacitación estuvo dirigido a directores distritales y técnicos de educación, maestros y estudiantes de las unidades educativas. El mismo se realizó en dos modalidades presencial y virtual, en este último caso a través de las plataformas zoom, webex.

Los resultados totales de la capacitación son los siguientes:

CUADRO 10. RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN POR MODALIDAD

| ACTORES                                       | CURSOS PRESENCIALES | PLATAFORMA DE DEMODIVERSIDAD | TOTAL CAPACITADOS POR ACTOR |
|-----------------------------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Directores distritales, técnicos de educación | 110                 | 635                          | 745                         |
| Maestros                                      | 1.033               | 3.474                        | 4.507                       |
| Estudiantes                                   | 7.536               | 2.036                        | 9.572                       |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>8.679</b>        | <b>6.145</b>                 | <b>14.824</b>               |

Fuente: Elaboración propia TSE.

### - Conformación de gobiernos estudiantiles

Un total de 2.921 unidades educativas lograron conformar sus gobiernos estudiantiles. De ellas, 1.756 optaron por el ejercicio de la democracia representativa, 680 se inclinaron por los mecanismos de la democracia directa y participativa, mientras que 485 decidieron por el ejercicio de la democracia comunitaria.

CUADRO 11. GOBIERNOS ESTUDIANTILES Y FORMAS DE DEMOCRACIA

| DEPARTAMENTO | N° UE        | FORMAS DE DEMOCRACIA EJERCIDA |             |                |
|--------------|--------------|-------------------------------|-------------|----------------|
|              |              | DIRECTIVA Y PARTICIPATIVA     | COMUNITARIA | REPRESENTATIVA |
| Chquisaca    | 101          | 0                             | 0           | 101            |
| La Paz       | 346          | 138                           | 24          | 184            |
| Cochabamba   | 553          | 10                            | 75          | 468            |
| Oruro        | 154          | 4                             | 3           | 147            |
| Potosí       | 1.020        | 293                           | 353         | 374            |
| Tarija       | 27           | 0                             | 0           | 27             |
| Santa Cruz   | 409          | 148                           | 7           | 254            |
| Beni         | 143          | 5                             | 16          | 122            |
| Pando        | 168          | 82                            | 7           | 79             |
| <b>TOTAL</b> | <b>2.921</b> | <b>680</b>                    | <b>485</b>  | <b>1.756</b>   |

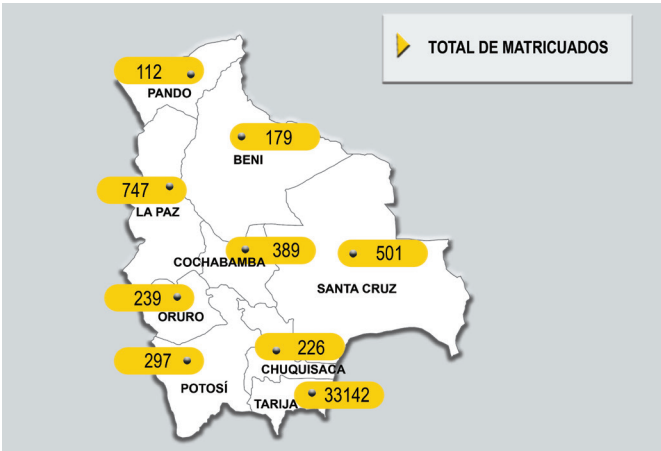
Fuente: Elaboración propia TSE.

**Proyecto: Fortalecimiento de la democracia intercultural en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) y sus unidades académicas**

Este proyecto fue coordinado con la Dirección General de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros del Ministerio de Educación, con el objetivo de promover la democracia intercultural en las ESFM, a través de procesos de educación y capacitación para el desarrollo y consolidación de una cultura democrática intercultural en el sistema educativo plurinacional.

El curso estuvo destinado a estudiantes de 5to año de las 27 escuelas superiores de formación de maestras y maestros y las 20 unidades académicas de los nueve departamentos del país, en dos versiones: la primera se desarrolló del 22 al 31 de julio, y la segunda del 22 al 31 de agosto, a través de la plataforma virtual <https://demodiversidadv2.oep.org.bo/>.

CUADRO N° 12 CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DE LAS ESFM



Fuente: Elaboración propia TSE.

**Proyecto: Fortalecimiento de la democracia intercultural en las universidades públicas, privadas e institutos técnicos**

El proyecto a estudiantes universitarios sobre democracia intercultural fue implementada en el departamento de Potosí, del 22 al 31 de agosto de la presente gestión.

Los 51 estudiantes que culminaron y aprobaron el curso fueron certificados desde el sistema de preinscripciones.

**Proyecto: Fortalecimiento de la democracia intercultural en los servidores públicos**

Con el objetivo de promover la democracia intercultural en los servidores públicos, el TSE a través de la Dirección Nacional del SIFDE y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), acordaron implementar el proceso de formación y capacitación a servidores públicos a partir de un convenio interinstitucional entre la EGPP y el TSE, con los siguientes resultados:

CUADRO N° 13. ESTADO DE LOS CURSOS ESPECIALIZADOS EN DEMOCRACIA INTERCULTURAL

| N°    | CURSOS ESPECIALIZADOS                              | PARTICIPANTES APROBADOS |
|-------|----------------------------------------------------|-------------------------|
| 1     | Estado Plurinacional y Democracia Intercultural    | 17                      |
| 2     | Formas y Mecanismos de la Democracia Intercultural | 24                      |
| 3     | Gestión de la Democracia Intercultural             | 20                      |
| 4     | Democracia Paritaria                               | 18                      |
| 5     | Derecho de la Democracia Intercultural             | 17                      |
| Total |                                                    | 96                      |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 5. REFERENDO DE DELIMITACIÓN INTRADEPARTAMENTAL

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP), en el marco de la Ley N° 026 de Régimen Electoral y la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, interviene en dos momentos: evaluación técnica de la pregunta y administración del referendo. A la fecha se tienen los siguientes casos de delimitación territorial intradepartamental: Coripata – La Asunta y Cala Marca y Colquencha.

### 5.1. OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El TSE, a través del SIFDE y por mandato de la Ley del Régimen Electoral, queda a cargo de observar y acompañar los procesos de consulta previa a solicitud de las entidades o instancias estatales encargadas.

#### a. Consulta previa en materia de minería

En cumplimiento del “Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en Procesos de Consulta Previa”, entre enero y octubre de 2022, se registró la notificación y convocatoria a 120 procesos de consulta previa en materia minera remitidos por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).

Se verificó la reprogramación de 257 reuniones deliberativas; 84 reuniones suspendidas y la notificación de 62 procesos de consulta previa y su respectivo antecedente a la Asamblea Legislativa Plurinacional, Ministerio de Minería y Metalurgia y la AJAM.

#### b. Consulta previa en materia de hidrocarburos

El TSE, desde la vigencia de la Constitución Política del Estado, por primera vez observa y acompaña un proceso de consulta

previa en materia hidrocarburífera. La consulta sobre el Proyecto de Perforación Exploratoria INGRE X3D en el departamento de Chuquisaca, se realiza en el marco del Decreto Supremo N° 29033.

#### c. Consulta previa en instalación de una Radio Base en comunidades indígenas

En el caso del Proyecto de Instalación de Comunicaciones por Radio Bases FASE IV (IRB IV), el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través del Viceministerio de Telecomunicaciones como autoridad convocante, remitió la solicitud de acompañamiento a la consulta previa para la instalación de una Radio Base en una de las localidades de la TCO Tentayapi del Pueblo Guaraní Simba del departamento de Chuquisaca.

### 5.3. ORGANIZACIONES POLÍTICAS REGISTRADAS EN OEP

En el TSE y los Tribunales Electorales Departamentales se cuenta con un registro de las organizaciones políticas. Estos son: 11 partidos políticos, 120 agrupaciones ciudadanas y 24 organizaciones y pueblos indígenas originario campesinas, todos con vigencia legal.

#### 5.3.1. ADECUACIÓN DE ESTATUTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

En el segundo semestre del 2021, el SIFDE, ejerciendo la atribución establecida en la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y por mandato de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, de acuerdo al Reglamento para la Supervisión de Organizaciones Políticas, supervisó el cumplimiento de la normativa electoral e interna de nueve de las organizaciones políticas en la adecuación y/o modificación de su estatuto orgánico.

Resultado de las nueve organizaciones políticas supervisadas, cinco cumplieron con la aplicación de su Estatuto Orgánico y la normativa electoral vigente en el proceso de adecuación de sus Estatutos

Orgánicos, y cuatro fueron rechazados por incumplimiento de su normativa interna y la Ley N° 1096. Elección de dirigencias en partidos políticos

Los partidos políticos, en el marco de la Ley N° 1096, procedieron a la elección de sus dirigencias de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Elección de directivos en los Partidos Políticos, nivel nacional  
El SIFDE, en cumplimiento de la supervisión durante el periodo noviembre de 2021 a septiembre de 2022, verificó la elección del nivel directivo nacional, de las siguientes organizaciones políticas: Unidad Nacional-UN (15/12/2021); Frente Revolucionario de Izquierda-FRI (27/11/2021); y Unidad Cívica Solidaridad-UCS (18/09/2022).
- b. Elección de directivos en las agrupaciones ciudadanas a nivel departamental y municipal.

El SIFDE, en cumplimiento de la supervisión durante el periodo noviembre de 2021 a septiembre de 2022, verificó la elección del nivel directivo departamental, de las siguientes organizaciones políticas:

- c. Resultados de la elección de directivos:
  - A nivel nacional dos informes aprobados para el registro (Unidad Nacional y Frente Revolucionario de Izquierda); y uno suspendido (Unidad Cívica Solidaridad).
  - A nivel departamental se tiene tres informes aprobados (MAS-IPSP de Oruro, Pando y Cochabamba); tres en curso (MAS-IPSP de Potosí y Beni y la elección de las y los nueve secretarios departamentales, provinciales y municipales suspendidos de UCS y uno Rechazado (MNR).





#### 5.4. ASAMBLEAS Y CABILDOS

A iniciativa de las organizaciones de la sociedad, en la ciudad de Santa Cruz se realizó el “Cabildo Nacional en Defensa de la Democracia y la Economía”, en fecha 21 de octubre de 2022 en inmediaciones del monumento El Chiriguano. El SIFDE, procedió con la observación y el acompañamiento conforme al procedimiento previsto en el Protocolo para Observación y Acompañamiento de Asambleas y Cabildos.

### 6. OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Se actualizó la página web del Observatorio de la Democracia Intercultural (<https://observatoriodemocraciaintercultural.oep.org.bo/>), en el menú principal, la reorganización de contenidos y línea gráfica, con información y datos sobre el ejercicio de las tres formas de democracia reconocidas constitucionalmente en el país, y la aplicación o ejecución de sus respectivos mecanismos y procesos electorales.

#### 6.1. REVISTA ANDAMIOS N° 11

En agosto de 2022, en el marco de la 26° Feria Internacional del Libro de La Paz, se presentó la revista Andamios N° 11: Elecciones Subnacionales 2021: Democracia y transformaciones políticas. En este número, el TSE ofrece al público distintas miradas, análisis y reflexiones sobre las Elecciones Subnacionales 2021, el sistema electoral, el campo político subnacional, las organizaciones políticas y los nuevos liderazgos. La revista está dividida en seis secciones: Contextos, Electoralia, Demodiversidad, Concurso de ensayo, Memorias de la Democracia y Bibliofilia.



### **6.3. CENTRO DE DATOS DE ESTUDIOS DE OPINIÓN EN MATERIA ELECTORAL**

Se diseñó e implementó una página web especializada (centro de datos) de estudios de opinión en materia electoral (encuestas pre electorales) que permitirá a investigadores, estudiantes, actores políticos y sociales, y público en general en el país, acceder a información (resultados, bases de datos) de los estudios de opinión en materia electoral elaborados por empresas especializadas e instituciones académicas y difundidos por medios de comunicación en los procesos electorales.

La página web contiene información de las encuestas elaboradas y difundidas en las Elecciones Generales 2020 y Elecciones Subnacionales 2021, y está configurada para cargar nuevos datos de encuestas de futuros procesos electorales.

### **6.4. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CEDOC) DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Una de las tareas principales del Centro de Documentación del Tribunal Supremo Electoral es la edición y complementación de información de los registros bibliográficos de la base de datos y catálogo en línea (Koha): <https://cedoc.oep.org.bo>

### **6.5. ATLAS ELECTORAL DE BOLIVIA**

Se revisaron y validaron las bases de datos de resultados y de candidatos electos de la Elección Extraordinaria de Alcalde de los municipios de San Javier y La Guardia 2022, y elaboró la información de contexto referida al marco normativo y sistema electoral. Del mismo modo, se procedió con el Referendo de aprobación de la carta orgánica municipal de San Ignacio de Velasco y el referendo de conversión a AIOC del municipio de Lagunillas.

Con esta información y bases de datos se actualizará la página web del Atlas Electoral de Bolivia (<https://atlaselectoral.oep.org.bo>),

cumpliendo lo dispuesto en el procedimiento específico del sistema de gestión de calidad (ISO electoral) del TSE.

## **7. PARIDAD DE GÉNERO**

En esta gestión, la Unidad de Género aportó a desarrollar procesos de capacitación, investigación, para consolidar la cultura democrática intercultural.

Este trabajo lo hizo a través de diferentes espacios y acciones, como talleres, conversatorios e investigaciones, y la revista Tejedoras, y diálogos sobre diversas temáticas relacionadas a los derechos políticos de las mujeres .

### **7.1. OBSERVATORIO DE PARIDAD DEMOCRÁTICA**

Se realizó el respaldo y migración de los contenidos de la página anterior (<http://observatorioparidaddemocratica.oep.org.bo/>) y se procedió a actualizar la página DATACTIVAS (<https://datactivas.oep.org.bo/>) que será la nueva plataforma de la Unidad de Género.

### **7.2. SEMINARIOS SOBRE DEMOCRACIA INTERCULTURAL Y DERECHOS POLÍTICOS CON POBLACIONES VULNERABLES**

- Seminario nacional virtual para la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. Se realizó el 25 de mayo en coordinación con el Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización, con la participaron 210 servidoras y servidores públicos del TSE y 180 de los TED. El evento ha sido reproducido 1.600 veces en el Facebook institucional del TSE.
- Diálogo entre el OEP y la Organización de Travestis y Transexuales. Se realizó el 13 de julio, transmitido en vivo por redes sociales del TSE y reproducida 2.100 veces.
- Diálogo sobre los derechos políticos de las personas con



discapacidad auditiva en los procesos electorales. Se realizó el 2 de septiembre, y reproducido 4.100 veces en la plataforma digital Facebook oficial del TSE.

- Diálogo sobre los derechos políticos de las personas con discapacidad cognitiva en los procesos electorales. Se realizó el 9 de septiembre, y alcanzando 2.700 veces en la plataforma digital Facebook oficial del TSE.

## 8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para el fortalecimiento de la democracia intercultural el Tribunal Supremo Electoral firmó convenios con la cooperación internacional:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- ONU Mujeres
- Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES Bolivia)
- Coordinadora de la Mujer – OXFAM Internacional

### 8.1. CONVENIOS PARA LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA INTERCULTURAL

Con el objetivo formar recursos humanos especializados sobre democracia intercultural, en la presente gestión, la Dirección Nacional del Sifde gestionó la firma de convenios con 13 entidades académicas: Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Guardia y San Javier del departamento de Santa Cruz

### 8.2. ANTECEDENTES

El domingo 7 de marzo de 2021, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) organizó la Elección de Autoridades Políticas Departamentales,

Regionales y Municipales para el período constitucional 2021-2026. En el nivel municipal se eligieron 336 alcaldesas y alcaldes. En el departamento de Santa Cruz, en los municipios de La Guardia (provincia Andrés Ibáñez) y San Javier (provincia Ñuflo de Chávez), fueron electos los alcaldes Clemencio Chinahuanca Huanca y Daniel Añez Carvallo con el 31,91 % y 44,12 % de los votos válidos, respectivamente, ambos del Movimiento al Socialismo - Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

Poco tiempo después de la elección, el 20 de julio de 2021, tras haber cumplido un poco más de dos meses de gestión, falleció el alcalde de San Javier dejando acéfalo el máximo cargo del ejecutivo municipal. Similar situación se presentó el 10 de octubre de 2021 en el municipio de La Guardia con el fallecimiento del alcalde electo.

Frente a estos acontecimientos, el Consejo Municipal de San Javier aprobó la Resolución Municipal N° 19/2021 de 2 de septiembre de 2021 con el encargo a su Órgano Ejecutivo Municipal de gestionar ante el OEP la realización de una elección extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde para reemplazar al alcalde fallecido; de igual forma, el 14 de octubre de 2021, el Consejo Municipal de La Guardia emitió la Resolución Municipal N° 35/2021 mediante la cual solicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) emitir una convocatoria extraordinaria para la elección de la alcaldesa o alcalde en reemplazo del alcalde fallecido.

En ese marco, en cumplimiento de lo establecido en la normativa electoral vigente en el país, la Sala Plena del TSE emitió la convocatoria para la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Guardia y San Javier del departamento de Santa Cruz, mediante Resolución TSE-RSP N°

0182/2022 de 6 de mayo de 2022, fijando como fecha de votación el domingo 4 de septiembre de 2022.

### **8.3. MARCO LEGAL**

La Constitución Política del Estado establece en su artículo 286, párrafo II, que, en caso de renuncia o muerte, inhabilidad permanente o revocatoria de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo, se procederá a una nueva elección siempre y cuando no hubiere transcurrido la mitad del tiempo de su mandato. Caso contrario, la sustituta o el sustituto deberá ser una autoridad ya electa definida de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Autonómico o Carta Orgánica, según corresponda en cada caso.

### **8.4. CANDIDATURAS**

En cumplimiento de la actividad N° 29 del Calendario Electoral aprobado por el TSE, y luego de la revisión de cumplimiento de requisitos, el TED de Santa Cruz habilitó a las siguientes organizaciones políticas y candidaturas:

## **9. INSTITUTO PARA LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL (IDI )**

El Instituto para la Democracia Intercultural (IDI) dependiente del SIFDE del TSE, creado por la Resolución de Sala Plena TSE -RSP -ADM N° 338/2017, tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria a través de la oferta de programas de formación, en la presente gestión se han realizado las siguientes actividades: 7.1. Convenios con las Universidades y diplomados en curso El Tribunal Supremo Electoral firmo convenio con ocho entidades educativas con la finalidad de generar procesos

de formación en diferentes temáticas referidas a la institucionalidad y de la democracia intercultural. Así se ha generado cinco diplomados:

- Diplomado en Democracia Intercultural
- Diplomado en Derecho Electoral
- Diplomado en Registro Civil
- Diplomado en Sistemas Electorales
- Diplomado en Estado Plurinacional y Democracias

### **PROCESOS DE FORMACIÓN A REPRESENTANTES DE OP**

En cumplimiento a las atribuciones institucionales, referentes a la capacitación permanente de actores políticos, desde esta unidad organizacional se ejecutan procesos de fortalecimiento de capacidades a representantes de organizaciones políticas, cuyo resultado es la siguiente: Así se tiene 565 militantes de Partidos Políticos y 711 de agrupaciones ciudadanas, en total 1276 cursan los cursos oferta dos por el IDI.

ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR





03

LA DEMOCRACIA BOLIVIANA SE SUSTENTA  
EN LA EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

# PROCESOS ELECTORALES 2022

## ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ALCALDESA O ALCALDE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE LA GUARDIA Y SAN JAVIER DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

### 1 ANTECEDENTES

El domingo 7 de marzo de 2021, el OEP organizó la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales para el período constitucional 2021-2026. En el nivel municipal se eligieron 336 alcaldesas y alcaldes. En el departamento de Santa Cruz, en los municipios de La Guardia (provincia Andrés Ibáñez) y San Javier (provincia Ñuflo de Chávez), fueron electos los alcaldes Clemencio Chinahuanca Huanca y Daniel Añez Carvallo con el 31,91 % y 44,12 % de los votos válidos, respectivamente, ambos del Movimiento al Socialismo - Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

Poco tiempo después de la elección, el 20 de julio de 2021, tras haber cumplido un poco más de dos meses de gestión, falleció el alcalde de San Javier dejando acéfalo el máximo cargo del ejecutivo municipal. Similar situación se presentó el 10 de octubre de 2021 en el municipio de La Guardia con el fallecimiento del alcalde electo.

Frente a estos acontecimientos, el Consejo Municipal de San Javier aprobó la Resolución Municipal N° 19/2021 de 2 de septiembre de 2021 con el encargo a su Órgano Ejecutivo Municipal de gestionar ante el OEP la realización de una elección extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde para reemplazar al alcalde fallecido; de igual forma, el 14 de octubre de 2021, el Consejo Municipal de La Guardia emitió la Resolución Municipal N° 35/2021 mediante la cual solicitó al TSE emitir una convocatoria extraordinaria para la elección de la alcaldesa o alcalde en reemplazo del alcalde fallecido.

En ese marco, en cumplimiento de lo establecido en la normativa electoral vigente en el país, la Sala Plena del TSE emitió la convocatoria para la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Guardia y San Javier del departamento de Santa Cruz, mediante Resolución TSE-RSP N° 0182/2022 de 6 de mayo de 2022, fijando como fecha de votación el domingo 4 de septiembre de 2022.

### 2. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado establece en su artículo 286, parágrafo II, que, en caso de renuncia o muerte, inhabilidad permanente o revocatoria de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo, se procederá a una nueva elección siempre y cuando no hubiere transcurrido la mitad del tiempo de su mandato. Caso contrario, la sustituta o el sustituto deberá ser una autoridad ya electa definida de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Autonómico o Carta Orgánica, según corresponda en cada caso.

### 3. CANDIDATURAS

En cumplimiento de la actividad N° 29 del Calendario Electoral aprobado por el TSE, y luego de la revisión de cumplimiento de requisitos, el TED de Santa Cruz habilitó a las siguientes organizaciones políticas y candidaturas:

**CUADRO N° 1**  
**CANDIDATOS A ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA 2022**

| ORGANIZACIÓN POLÍTICA                       | CANDIDATO                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------|
| LIBRES                                      | Mario Rodrigo Salek Mery    |
| Movimiento Tercer Sistema (MTS)             | Mario Villagomez Ledezma    |
| Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP)         | Rufino Correa Maldonado     |
| Frente Revolucionario de Izquierda (FRI)    | Miguel Ángel Valdivia Zarco |
| Voluntad Ciudadana y Equidad Social (VOCES) | Jorge Morales Encinas       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

**CUADRO N° 2**  
**CANDIDATOS A ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN JAVIER 2022**

| ORGANIZACIÓN POLÍTICA                        | CANDIDATO                |
|----------------------------------------------|--------------------------|
| Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) | Ramón Erwin Mayser Zarco |
| Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP)          | Dany Añez Montalván      |

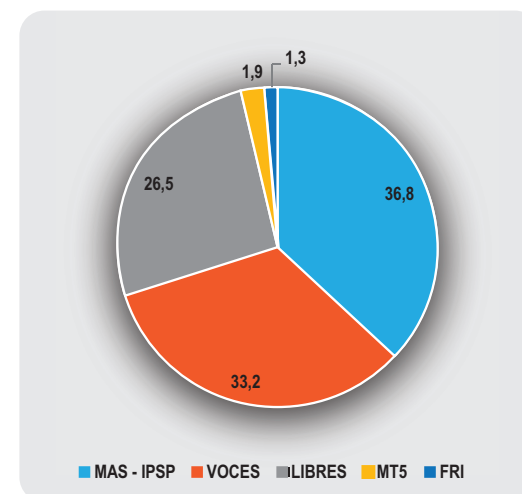
Fuente: Elaboración propia TSE.

### 4. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA

Con una participación del 70,19 % de las personas habilitadas para sufragar, la autoridad electa en el municipio de La Guardia fue Rufino Correa Maldonado del MAS-IPSP con el 36,88 % (18.636 votos válidos); quedó en segundo lugar el candidato de VOCES, Jorge Morales Encinas, con el 33,27 % (16.812 votos válidos), seguido en tercer lugar por Mario Rodrigo Salek de la alianza LIBRES con el 26,56 % (13.423 votos válidos).

Los votos blancos alcanzaron el 0,6 % y los nulos el 4,59 % del total de votos emitidos.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA**



Fuente: Elaboración propia TSE.

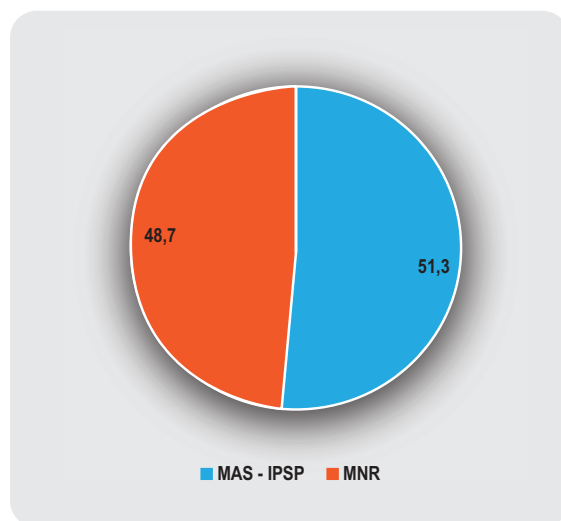
#### 4.1. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

La participación electoral en el municipio de San Javier fue del 82,97 %. La autoridad electa fue Danny Añez Montalván del MAS-IPSP quien obtuvo el 51,38 % (3.492 votos válidos); mientras que el candidato del MNR, Ramón Erwin Mayser, alcanzó el 48,62 % (3.305 votos válidos).

Los votos blancos representaron el 0,59 % y los nulos el 1,46 % del total de votos emitidos.

GRÁFICO N° 2

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER



Fuente: Elaboración propia TSE.

#### 5. TAREAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS AL INTERIOR DEL OEP PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

A continuación se resumen las principales tareas y actividades desarrolladas por las Direcciones Nacionales y Unidades del TSE, y el TED de Santa Cruz, para la ejecución del proceso electoral.

##### 5.1. SECRETARÍA DE CÁMARA Y DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA

Secretaría de Cámara, en coordinación con la Dirección Nacional Jurídica (DNJ) del TSE, coadyuvó en la elaboración de la propuesta de Reglamento para la Elección Extraordinaria de la Máxima Autoridad Ejecutiva de Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y/o Municipales.

##### 5.2. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

La Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE) del TSE realizó las tareas de planificación, coordinación, organización, supervisión y seguimiento de la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Municipios de San Javier y La Guardia en el departamento de Santa Cruz, para lo cual realizó la contratación de diferentes cargos.



**CUADRO N° 3**  
**CARGOS CONTRATADOS - ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ALCALDES EN SAN JAVIER Y LA GUARDIA 2022**

| N° | CARGO                              | CANTIDAD   |
|----|------------------------------------|------------|
| 1  | Notario electoral San Javier       | 11         |
| 2  | Notario electoral La Guardia       | 68         |
| 3  | Operador de maleta electoral       | 18         |
| 4  | Asistente técnico y administrativo | 13         |
| 5  | Supervisor de cómputo              | 2          |
| 6  | Digitalizador                      | 15         |
| 7  | Depurador                          | 2          |
| 8  | Armador de maleta electoral        | 2          |
| 9  | Capacitador                        | 8          |
| 10 | Coordinador electoral              | 6          |
| 11 | Capacitador electoral              | 8          |
| 12 | Guía electoral                     | 16         |
| 13 | Juez electoral                     | 4          |
|    | <b>TOTAL</b>                       | <b>131</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

### 5.3. DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - (DNTIC)

Por su parte, la DNTIC del TSE prestó asistencia técnica y creó 57 cuentas especiales para la ejecución de la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Municipios de San Javier y La Guardia en el departamento de Santa Cruz.

Respecto a las redes utilizadas para la transmisión de datos del proceso electoral, se aplicaron tecnologías de alta disponibilidad y

seguridad (SDWAN y plataforma PKI con encriptación). Asimismo, la DNTIC realizó la planificación, implementación, gestión y control de redes confinadas exclusivas para los procesos de consolidación oficial de resultados de cómputo, confluyendo en una transmisión segura y dedicada de datos.

Por otra parte, para encarar la organización del proceso electoral, DNTIC realizó la adecuación, actualización y optimización de los sistemas electorales y sistemas de apoyo tecnológico velando por su correcto funcionamiento. Previamente, mediante resultados obtenidos en simulacros, se pudo mejorar la funcionalidad, seguridad y performance de los servicios utilizados, lo que permitió llevar a cabo el proceso electoral con eficiencia, transparencia e imparcialidad.

**CUADRO N° 4**  
**SISTEMAS DE LA DNTIC APLICADOS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ALCALDESA O ALCALDE DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JAVIER Y LA GUARDIA 2022**

| N° | SISTEMA                                   | TIPO                     | PUBLICACIÓN | ENLACE                                                                                    |
|----|-------------------------------------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Yo Participo                              | Web                      | 03/05/2022  | <a href="https://yoparticipo.oep.org.bo/">https://yoparticipo.oep.org.bo/</a>             |
| 2  | Ubicación de franjas                      | Web                      | 20/05/2022  | <a href="https://franjas.oep.org.bo/">https://franjas.oep.org.bo/</a>                     |
| 3  | Sorteo de jurados electorales             | Aplicación de escritorio | 12/05/2022  |                                                                                           |
| 4  | Monitoreo electoral                       | Web / App                | 17/05/2022  | <a href="https://monitoreo.oep.org.bo/">https://monitoreo.oep.org.bo/</a>                 |
| 5  | Monitoreo electoral                       | Aplicación de escritorio | 02/06/2022  |                                                                                           |
| 6  | Páginas de resultados (interna y externa) | Web                      | 11/06/2022  | <a href="https://resultados.computo.tse.org.bo">https://resultados.computo.tse.org.bo</a> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

#### **5.4. DIRECCIÓN NACIONAL ECONÓMICA FINANCIERA**

La Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF) del TSE aprobó y ejecutó un presupuesto que ascendió a Bs 3.057.567 (tres millones cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete 00/100 Bolivianos) para la realización de los procesos electorales del Departamento de Santa Cruz.

#### **5.5. UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL (UGLE)**

La UGLE del TSE realizó las siguientes tareas y actividades para el proceso electoral:

- Actualización de asientos y recintos electorales del municipio de San Javier
- Publicación de mapa electoral de asientos y recintos electorales de municipio de San Javier
- Actualización de asientos y recintos electorales del municipio de La Guardia
- Publicación de mapa electoral de asientos y recintos electorales de municipio de La Guardia
- Revisión de información de asientos y recintos electorales
- Envío de bases de datos para los procesos de empadronamiento
- Publicación de mapas de asientos electorales en el periódico La Estrella
- Entrega de la base de datos de geografía electoral a la Dirección Nacional del SERECÍ y publicación de mapas electorales

#### **5.6. UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del TSE, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personalidad Jurídica y Gradación de Sanciones, aprobado por

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022 de 30 de marzo de 2022, no emitió ningún informe para la aplicación de una posible sanción a ninguna organización política.

#### **5.7. SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO - SERECÍ**

El SERECÍ, a través de la Dirección Departamental de Santa Cruz, estuvo a cargo del empadronamiento y registro de votantes para su participación en la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Municipios de San Javier y La Guardia. Para ello, se ejecutaron todas las responsabilidades y tareas incluidas en el Plan Integral Electoral (PIE) de este proceso electoral.

#### **5.8. SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO - SIFDE**

El SIFDE del TSE, en coordinación con el TED Santa Cruz, desarrolló los lineamientos y directrices de información y comunicación, fiscalización y monitoreo de campaña, propaganda electoral y estudios de opinión en materia electoral, capacitación de actores electorales y ciudadanía en general.

#### **5.9. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ TED SANTA CRUZ**

El TED Santa Cruz, en el marco de las actividades previstas en el Plan Operativo Anual Electoral (POAE) 2022 y en coordinación con el TSE, desarrolló las siguientes actividades para la Elección Extraordinaria de Alcaldesa o Alcalde de los Municipios de San Javier y La Guardia:

- Contratación de personal
- Sorteo público de ubicación de franjas de candidaturas en la papeleta de sufragio
- Atención de reclamos de ciudadanas y ciudadanos inhabilitados

- Entrega oficial del Padrón Electoral Biométrico (PEB) para la asignación de credenciales de acceso
- Sorteo público de selección de jurados de mesas
- Designación de notarios electorales
- Impresión de listas índice de habilitados, inhabilitados
- Impresión de listas resumen e identificadores de mesas de sufragio con rango de apellidos
- Custodia del material electoral
- Impresión de actas de custodia del material electoral
- Capacitación de notarios electorales sobre el registro de las actividades de la cadena de custodia
- Actualización de rutas electorales
- Inspección de recintos electorales
- Distribución del material electoral
- Monitoreo y recojo de maletas electorales y entrega en el Centro Departamental de Cómputo
- Cómputo y proclamación de resultados
- Actualización de militancias de organizaciones políticas
- Emisión de certificaciones de votación y para jurados electorales
- Atención de requerimientos fiscales

La democracia intercultural vigente desde la aprobación de la actual Constitución Política del Estado y la normativa electoral, garantiza y promueve el ejercicio complementario de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria, esta última se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

En la gestión 2022 el TSE realizó el acompañamiento, observación

y supervisión de distintos procesos de democracia comunitaria en las autonomías indígena originario campesinas (AIOC) de Salinas, Raqaypampa y Yura. Para cumplir con el objetivo, los TED en coordinación con el SIFDE desarrollaron distintas actividades técnicas y gestiones administrativas para hacer el seguimiento correspondiente a los procesos electorales.

Conformación del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas (Elección del Qulqi Kamachi).

En la provincia Ladislao Cabrera, del departamento de Oruro se encuentra el Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino (GAIOC) de Salinas, mismo que está constituido por nueve (9) unidades territoriales descentralizadas, ciento treinta tres (133) comunidades, quince (15) Ayllus y seis (6) Markas, la identidad cultural, el idioma aimara, los principios y valores de la cosmovisión andina son los elementos que cohesionan mayoritariamente a los habitantes del territorio. En 2018 fue aprobado y puesto en vigencia el Estatuto Orgánico del GAIOC de Salinas, en el mismo se determinan los procedimientos para la elección de sus autoridades y la estructura organizativa de gobierno, conformada de la siguiente manera:

1. Órgano Jach'a Tantachawi: Ejerce facultades deliberativa, fiscalizadora y legislativa como máxima autoridad del GAIOC de Salinas.
2. Órgano Ejecutivo: Ejerce facultades ejecutivas y reglamentarias, conformadas por dos instancias:
  - a. Qulqi Kamachi: Es el responsable de la recepción, distribución y control de los recursos financieros y el representante ante el nivel central del Estado.
  - b. Qulqi Apnaqiri: Es el responsable de la unidad territorial

descentralizada para la administración y ejecución de recursos económicos.

En ese contexto, Sala Plena del TED de Oruro emitió la Resolución TEDO-SP N° 199/2022 de 23 de noviembre de 2022, aceptando la solicitud de supervisión impetrada por Juan Bueno Chire - J'acha Mallku del Consejo Supremo del GAIOC de Salinas, para la "Elección del Qulqi Kamachi (Autoridad Administrativa) de la GAIOC-SA", disponiendo la conformación de una comisión técnica de supervisión y observación, integrado por personal del SIFDE y vocales del TED.

La comisión técnica acompañó el proceso en sus distintas etapas dentro del calendario electoral, además de efectuar actividades de fortalecimiento democrático que estuvieron relacionadas a la capacitación de las autoridades locales en procesos de despatriarcalización para promover la participación de la mujer en espacios políticos. Respecto al proceso de elección, cabe destacar que estuvo a cargo del Consejo Supremo del GAIOC de Salinas, en coordinación con el resto de autoridades del Jach'a Tantachawi.

El Consejo Supremo de Gobierno, se conforma por autoridades originarias de marcas y ayllus de las unidades territoriales descentralizadas de Ucumasi, Aroma, Phajcha San Martín, Challacota, Kulli Yaretani, Huatari, Cora Cora, Thunupa y Villa Esperanza, representadas por hombres y mujeres de forma paritaria.

Del acompañamiento de las actividades por parte de la comisión técnica de supervisión, se destacó la apertura de sobres para la verificación del cumplimiento de los requisitos de postulantes, realizada el 12 de diciembre de 2022. En la ocasión se presentaron ocho (8) aspirantes, de los cuales seis (6) fueron varones y dos (2)

mujeres, cumpliendo con los requisitos mínimos para participar de la elección del Qulqi Kamachi.

El 13 de diciembre a las 09:00 a.m. en el ayllu Kulli Yaretani perteneciente a la jurisdicción de GAIOC de Salinas se procedió con la elección de postulantes para optar al cargo de Qulqi Kamachi, después de haberse verificado el quorum para la realización del Tantachawi.

Los ocho (8) aspirantes a Qulqi Kamachi tuvieron un tiempo determinado para exponer de manera resumida sus propuestas, además de responder las consultas de las autoridades de las distintas comunidades, cuando concluyeron los aspirantes, el Tantachawi resolvió realizar la elección de un representante varón y una mujer mediante el voto secreto, la "Comisión de Revisión" procedió a establecer cuantos votantes estuvieron presentes, estableciendo que 168 autoridades se encontraban habilitadas para ejercer su voto. En el acto se realizaron dos (2) votaciones por separado, en principio se eligió a la mujer postulante de dos (2) aspirantes y consiguientemente se eligió al postulante varón entre 6 aspirantes.

Sara Poma Huarachi, con el apoyo de 104 votos a favor fue la primera postulante en ganar la nominación para la elección de Qulqi Kamachi de la GAIOC de Salinas. A su vez, Eloy Natzon Nina Choquetopa, con el apoyo de 72 votos a favor fue elegido como el segundo postulante para la elección de Qulqi Kamachi de la GAIOC de Salinas.

El 14 de diciembre 2022, vocales del TED de Oruro y la comisión técnica de supervisión se constituyeron a Salinas de Garcí Mendoza, "taypi" del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas, la instalación del Jach'a Tantachawi extraordinario inició a horas 11:00 am en el coliseo de la capital, presidido por el Jach'a Mallku del Consejo Supremo de Gobierno, Leoncio Huayllani

Huarachi y las autoridades originarias de las 9 unidades territoriales descentralizadas, después de realizar un acto ritual según sus usos y costumbres, se procedió a la realización de distintos procedimientos para la elección del Qulqi Kamachi.

En ese sentido, en sujeción al Estatuto Orgánico, el Reglamento y la Convocatoria para la elección del Qulqi Kamachi, los postulantes Eloy Natzon Nina Choquetopa y Sara Poma Huarachi presentaron sus propuestas y proyecto de plan de gobierno ante 211 representantes acreditados, consiguientemente recibieron preguntas de parte de las autoridades presentes.

Una vez concluido el proceso, los representantes acreditados procedieron a elegir al candidato de su elección, posicionándose detrás de cada uno de ellos en filas, esta forma de elección además de transparentar la decisión de cada delgado es aplicada en relación al uso de sus costumbres, una vez que participaron todos los representantes, miembros del Consejo Supremo verificaron la cantidad de adherentes que tuvo cada postulante, el conteo fue acompañado por la comisión técnica de supervisión abalando los siguientes resultados:

CUADRO N°5

| N°                                                 | POSTULANTE                  | VOTOS A FAVOR                   |
|----------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 1                                                  | Eloy Natzon Nina Choquetopa | 53 votos en su fila respectiva  |
| 2                                                  | Sara Poma Huarachi          | 154 votos en su fila respectiva |
| 4 Representantes, no emitieron su voto de adhesión |                             |                                 |

Fuente: Elaboración propia TSE.

De esta forma, Sara Poma Huarachi, con el apoyo de 154 votos de las autoridades originarias habilitadas del Jach’a Tantachawi fue elegida como nueva autoridad Qulqi Kamachi (autoridad ejecutiva) del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas.

La Comisión Técnica de Supervisión del TED de Oruro realizó el acompañamiento y observación de todo el proceso realizado en el Jach’a Tantachawi extraordinario realizado en el coliseo cerrado de Salinas de Garci Mendoza además de haber participado en las distintas etapas de la convocatoria dentro el marco de lo establecido por el Estatuto Autonómico de la Autonomía Indígena Originario Campesina de Salinas.

Sara Poma asumirá el cargo el cargo de Qulqi Kamachi del GAIOC de Salinas, en marzo de 2023 debido a que la autoridad saliente, Emilio Aguilar, debe entregar informes económicos y concluir su gestión.

Conformación del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Raqaypampa (Elección de la Autoridad Administrativa Autonómica y el Consejo de Gestión Territorial)

Desde 2018 se constituyó la Autonomía Indígena Originario Campesina de Raqaypampa (AIOC-R), de acuerdo a la Ley N° 31 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, siendo la primera localidad del país en convertirse formalmente en Autonomía Indígena.

La organización del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino (GAIOC) de Raqaypampa se fundamenta en la democracia comunitaria, que se ejerce en el marco de la Asamblea General de Comunidades como máxima instancia de deliberación y decisión. Según su estatuto para la gobernanza del territorio, existen dos estamentos de gobierno:

- Consejo de Gestión Territorial: Instancia encargada de implementar y ejecutar las decisiones emanadas de la Asamblea General de Comunidades
- Autoridad Administrativa Autonómica: Responsable de la administración de los recursos económicos.

Se cuenta además con la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR) siendo esta la instancia de representación y máxima autoridad de este territorio que aglutina a 43 sindicatos agrupados a su vez en 5 subcentrales: Molinero, Laguna Grande, Santiago, Salvia y Raqaypampa. Cada una de las subcentrales está conformada por sindicatos que representan a una comunidad distinta, los sindicatos cuenta a su vez con un directorio que dirige el mismo.

Bajo ese contexto el 25 abril de 2022, Raúl Rodríguez García, Secretario Ejecutivo de la CRSUCIR, solicitó al Tribunal Electoral Departamental (TED) de Cochabamba la supervisión para la elección de nuevas autoridades de AIOC-R. Después de analizar el requerimiento, Sala plena del TED de Cochabamba emitió dos resoluciones para la conformación de una comisión técnica de supervisión y acompañamiento del proceso.

De igual manera mediante memorándum: TSE-PRES-DN.SIFDE N° 071/2022, Sala Plena de Tribunal Supremo Electoral, autorizó la conformación de una comisión de trabajo que respalde la labor del personal del departamento de Cochabamba, el día de la elección de autoridades.

Para el proceso de acompañamiento y observación, la comisión técnica de supervisión, vocales del TED de Cochabamba y delgados

del CRSUCIR coordinaron el calendario electoral y las actividades que debían ejecutarse, acordando determinaciones de importancia como la ejecución de estrategias comunicacionales y de información para la difusión del proceso dentro de la AIOC-R y para conocimiento de la opinión pública en general.

La elección de autoridades del GAIOC de Raqaypampa, para la segunda gestión administrativa de su joven historia (2023-2028), se realizó de manera participativa en todas sus fases y de acuerdo a las normas y procedimientos propios, respetando la paridad y alternancia. En cada subcentral se llevaron a efecto asambleas para la designación de una mujer y un varón para ser candidatos al Consejo de Gestión Territorial, y para la designación de la Autoridad Administrativa Autonómica.

A continuación se detallan las fechas en las que se llevaron a cabo las asambleas de cada subcentral y los candidatos que eligieron:

CUADRO N°6

| SUBCENTRAL    | FECHA              | CANDIDATOS A CONSEJO DE GESTIÓN TERRITORIAL | CANDIDATOS AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AUTONÓMICA |
|---------------|--------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------|
| SANTIAGO      | 18 de mayo de 2022 | Lourdes Andia<br>Daniel Sarabia             | Ponciano Caraballo                             |
| MOLINERO      | 20 de mayo de 2022 | Marisol Zambrana<br>Benigno Miranda         | Adán Salazar                                   |
| LAGUNA GRANDE | 20 de mayo de 2022 | Emiliana Ayala<br>Epifanio Campos           | No se Eligió a candidato                       |
| SALVIA        | 22 de mayo de 2022 | Matilde Almanza<br>Luis Andia               | No se Eligió a candidato                       |
| RAQAYPAMPA    | 22 de mayo de 2022 | Basilia Flores<br>Guillermo Romero          | Florencio Alarcón                              |

Fuente: Elaboración propia TSE.



Cada asamblea estuvo acompañada por vocales del TED de Cochabamba y la comisión de supervisión conformada por personal de SIFDE. Se presentaron características distintas entre cada asamblea, debido a la cantidad de comunidades y necesidades, en determinadas subcentrales se eligieron además a dirigentes de los sindicatos internos o se renovaron directorios.

Concluido el proceso de elección de candidatos en las 5 subcentrales, el domingo 19 de junio del 2022, a horas 12:00 p.m en la comunidad de Raqaypampa, bajo la dirección de Raúl Rodríguez García, Secretario Ejecutivo de CRSUCIR y su directorio en pleno, se llevó adelante la asamblea para la elección de autoridades del GAIOC de Raqaypampa.

Los vocales del TSE, Tahuichi Tahuichi Quispe y Dina Chuquimia Alvarado encabezaron la comisión técnica de supervisión y observación, acompañados por los vocales del TED de Cochabamba y el equipo técnico nacional y departamental de SIFDE.

En la Asamblea General de Comunidades participaron cerca de tres mil personas de las distintas subcentrales, después de realizar un acto protocolar se presentaron a los tres candidatos que aspiraban ocupar el cargo de Autoridad Administrativa Autonómica, los mismos expusieron sus respectivos planes de trabajo y concluida la fase se invitó a los comunarios para que en grupos de 20 personas realicen filas detrás del postulante de su elección. Concluido el proceso, el directorio de la CRSUCIR con apoyo del personal de SIFDE contabilizó las adhesiones de los comunarios:

CUADRO N°7

| N° | NOMBRES                 | CARGO                               | SUBCENTRAL | VOTOS |
|----|-------------------------|-------------------------------------|------------|-------|
| 1  | Florencio Alarcón Caero | Autoridad Administrativa Autonómica | Raqaypampa | 1.329 |
| 2  | Adán Salazar Hinojoza   | Autoridad Administrativa Autonómica | Molinero   | 1.543 |
| 3  | Ponciano Carballo       | Autoridad Administrativa Autonómica | Santiago   | 156   |

Fuente: Elaboración propia TSE.

De esta manera Adán Salazar Hinojoza de la subcentral de Molinero, fue elegido como Autoridad Administrativa Autonómica para el periodo 2023-2028.

Posteriormente se procedió con la elección de Presidente, Vicepresidente, 2do. Vicepresidente, Secretario de Actas y Vocal del Consejo de Gestión Territorial. Para la elección de las autoridades del Consejo de Gestión Territorial, el Secretario Ejecutivo de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa, convocó a cada uno de los candidatos de las subcentrales para que se coloquen de frente a los comunarios, una vez instalados en

el lugar se invitó a miembros de las distintas subcentrales hacer fila detrás del candidato de su preferencia. Para contabilizar la cantidad de adherentes, tres miembros de la (CRSUCIR), realizaron el conteo respectivo con el apoyo del personal de SIFDE:

Finalizado el conteo, Emiliana Ayala de la subcentral Laguna Verde ganó la elección siendo elegida como Presidenta del Consejo de Gestión Territorial.

La participación del OEP, fue importante para garantizar el proceso de elección de autoridades para el GAIOC de Raqaypampa gestión 2023-2028, la comisión técnica de supervisión acompañó el proceso desde el inicio coordinando actividades de organización y estuvo presente en la observación de la elección de autoridades de cada subcentral.

### **DESIGNACIÓN DEL JILAKATA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO DE LA AUTONOMÍA ORIGINARIA DEL JATUN AYLLU YURA (AOJAY)**

El territorio ancestral del Jatun Ayllu Yura está conformado por los ayllus Qullana, Wisijsa, Chicuchi y Qurqa, tiene una población de más de seis mil habitantes y colinda al norte con el municipio de Porco, al este con Cotagaita y Caiza D, al sur y al oeste con Tomave, en el departamento de Potosí. El 26 de noviembre de 2016, una comisión técnica de supervisión del Órgano Electoral Plurinacional, supervisó la consulta de acceso a la Autonomía Indígena Originario Campesina del Jatun Ayllu Yura que a través de sus normas y procedimientos propios aprobaron por unanimidad su conversión.

El 27 de mayo de 2022, las Autoridades Originarias de los ayllus solicitaron la supervisión en campo a la designación del Jilakata del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jatun Ayllu Yura, en respuesta a la solicitud impetrada, Sala Plena del Tribunal



CUADRO N°8

| N° | NOMBRES                  | CARGO                                              | SUBCENTRAL    | OTOS |
|----|--------------------------|----------------------------------------------------|---------------|------|
| 1  | Guillermo Romero Becerra | Vicepresidente Consejo de Gestión Territorial      | Raqaypampa    | 268  |
| 2  | Benigno Miranda Iriarte  | Vocal Consejo de Gestión Territorial               | Moliner       | 45   |
| 3  | Emiliana Ayala Meneses   | Presidenta Consejo de Gestión Territorial          | Laguna Grande | 507  |
| 4  | Lourdes Andia Acosta     | 2da. Vicepresidenta Consejo de Gestión Territorial | Santiago      | 75   |
| 5  | Quintina Vallejos Ocaña  | Secretaria de Actas Consejo de Gestión Territorial | Salvia        | 65   |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Electoral Departamental (TED) de Potosí designó a funcionarios de SIFDE para conformar una comisión de supervisión del proceso.

En ese sentido el domingo 29 de mayo del 2022, a horas 10:00 a.m. en la comunidad de Pajcha del Ayllu Qullana, el Kuraka Rodolfo Mendoza Chirinos instaló el Consejo del Ayllu Qullana con la participación de autoridades “mayores y menores”.

Según el Estatuto Autonómico del Jatun Ayllu Yura, la elección del Jilakata debe ser por rotación de los ayllus que conforman el territorio, por lo que en la oportunidad correspondía la elección de un miembro del ayllu Qullana.

En el Consejo se informó que el ex Jilakata Simón Choquevillca Cruz renunció al cargo, por lo que existía la necesidad de elegir una nueva autoridad, después del intercambio de opiniones y con la orientación técnica de los funcionarios de SIFDE, los miembros del Consejo determinaron mayoritariamente la designación de un nuevo Jilakata. De esa forma en el marco del Art. 48 del Estatuto Autonómico del Jatun Ayllu Yura, el Kuraka Rodolfo Mendoza solicitó al comunario Eliseo Figueroa presentar su documentación para verificar si cumplía con los 7 requisitos que el Estatuto establece. Habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos y en compañía de su agente comunal, Eliseo Figueroa fue designado formalmente como nuevo Jilakata del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jatun Ayllu Yura. La revisión de los requisitos fue acompañada por la comisión técnica de supervisión.

Tras la designación del nuevo Jilakata, la comisión procedió a retirarse del evento debido a que el Consejo debía tratar asuntos internos.

**1.1**

APROBACIÓN SOLICITUD ADMINISTRACIÓN  
COOPERATIVAS SERVICIOS PÚBLICOS

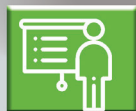
**1.2**

PROCESOS PREVIOS



**1**

PLANIFICACIÓN DEL  
PROCESO ELECTORAL



**2**

NORMATIVA  
ELECTORAL



**3**

GEOGRAFÍA  
ELECTORAL



**6**

REGISTRO DE VOTANTES



**5**

PERSONAL ELECTORAL



**4**

CAPACITACIÓN  
ELECTORAL



**7**

JORNADA  
DE VOTACIÓN



**8**

CÓMPUTO Y PROCESO  
DE RESULTADOS







# 04

TSE ORGANIZA Y ADMINISTRA EL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
NATURALES, PARA EL EJERCICIO DE  
LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

## EL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO SERECÍ

El Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) bajo dependencia del Tribunal Supremo Electoral, organiza y administra el registro de las personas naturales, en cuanto a nombres y apellidos, su estado civil, filiación, nacimiento, hechos vitales y defunción, así como el registro de electores y electoras, para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

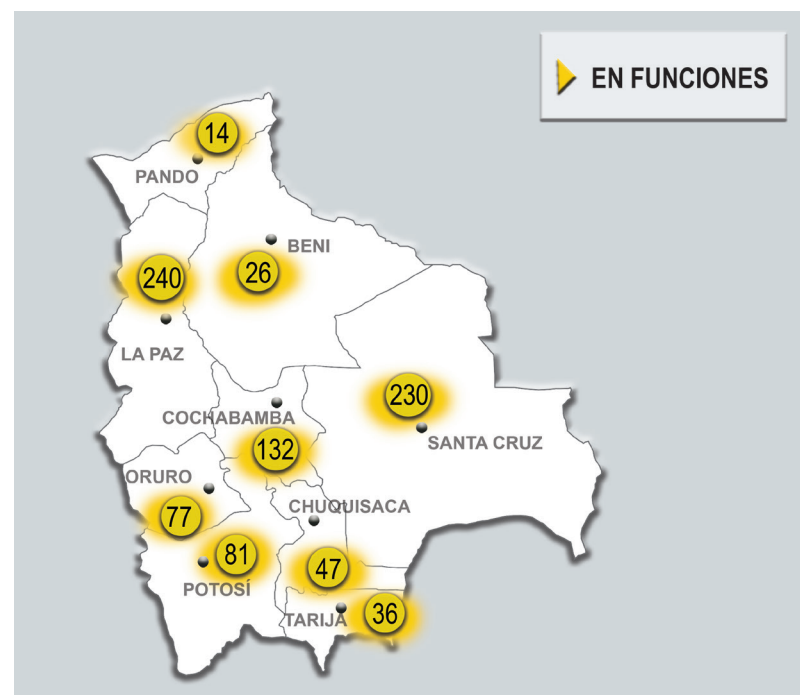
El Servicio de Registro Cívico de está conformado con Direcciones Departamentales, Direcciones Regionales, Oficinas Desconcentradas y Oficiales de Registro Civil.

Todas las actividades realizadas por el SERECI, están en función a los objetivos institucionales establecidos por el OEP, al Programa Operativo Anual (POA) y Programa Operativo Electoral (POE) los mismos se encuentran ilustrados con cuadros estadísticos.

### 1. NÚMERO DE OFICIALÍAS DE REGISTRO CIVIL

Durante la gestión 2022, se abrieron las siguientes oficinas de registro civil:

CUADRO N°1



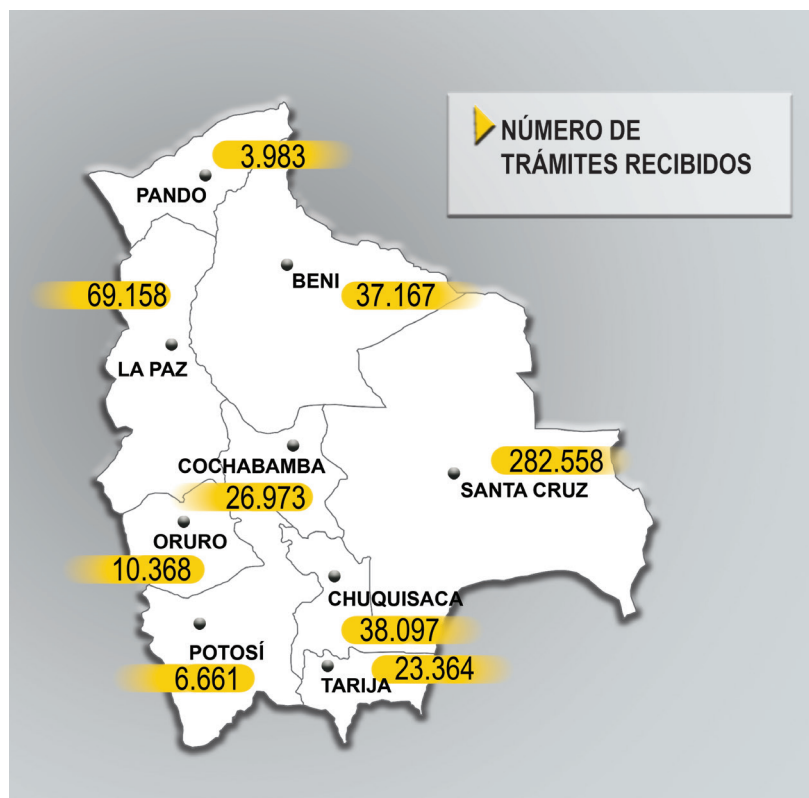
Fuente: Elaboración propia TSE.



## 2. NÚMERO DE TRÁMITES RECIBIDOS

Durante la gestión 2022 se realizaron trámites administrativos:

CUADRO N°2

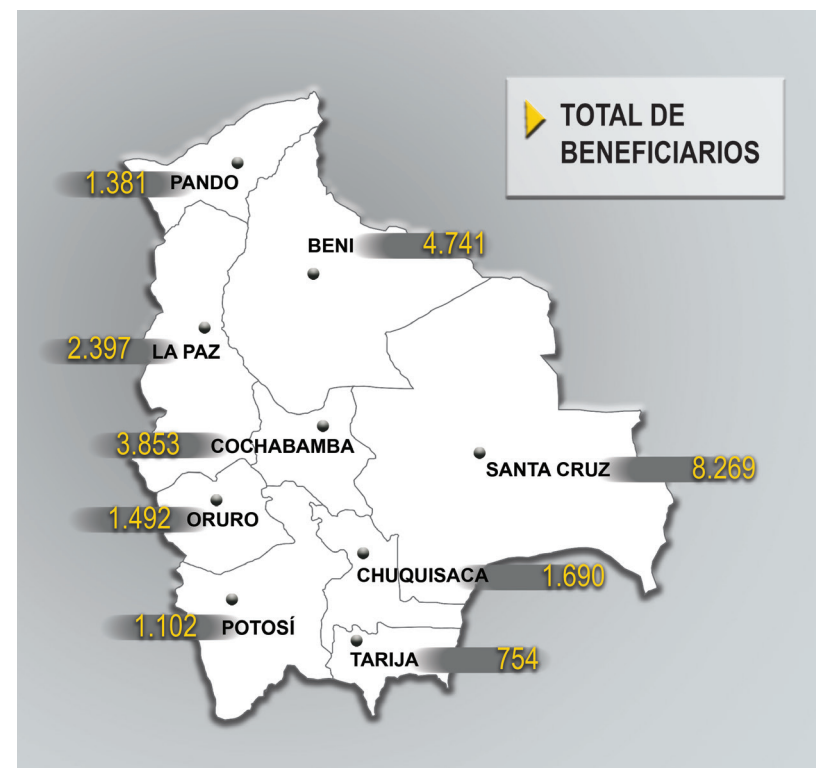


Fuente: Elaboración propia TSE.

## 3. NÚMERO DE CAMPAÑAS DE REGISTRO, SANEAMIENTO Y CERTIFICACIÓN

Durante la gestión 2022 los SERECI departamentales realizaron las siguientes campañas registrales:

CUADRO N°3

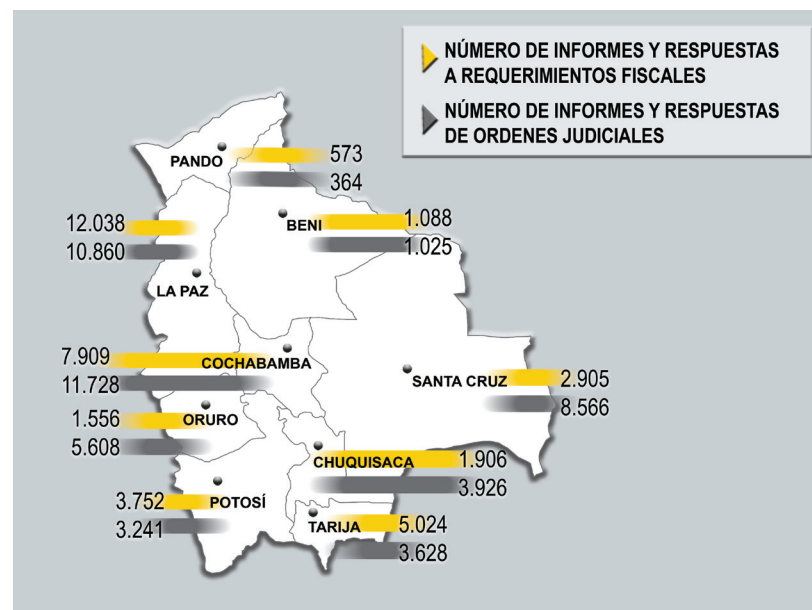


Fuente: Elaboración propia TSE.

#### 4. NÚMERO DE INFORMES Y RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS FISCALES Y ORDENES JUDICIALES

Durante la gestión 2022 se dieron respuestas a requerimientos fiscales y órdenes judiciales:

CUADRO N°4

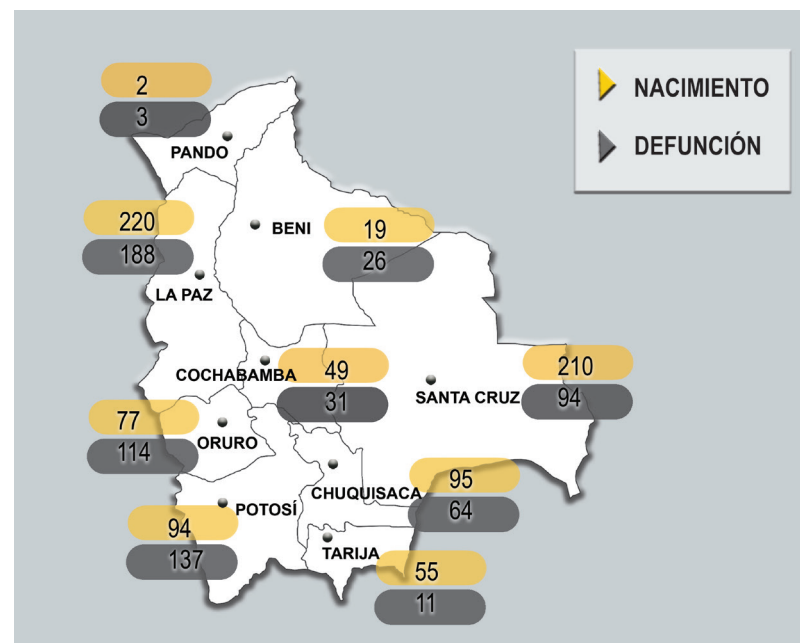


Fuente: Elaboración propia TSE.

#### 5. INSCRIPCIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN POR ORDEN JUDICIAL

Durante la gestión 2022 se realizaron las siguientes inscripciones por orden judicial:

CUADRO N°5



Fuente: Elaboración propia TSE.

6. NÚMERO DE INFORMES SOBRE PROCESO O DENUNCIAS JUDICIALES EN LOS SERECI

CUADRO N°6

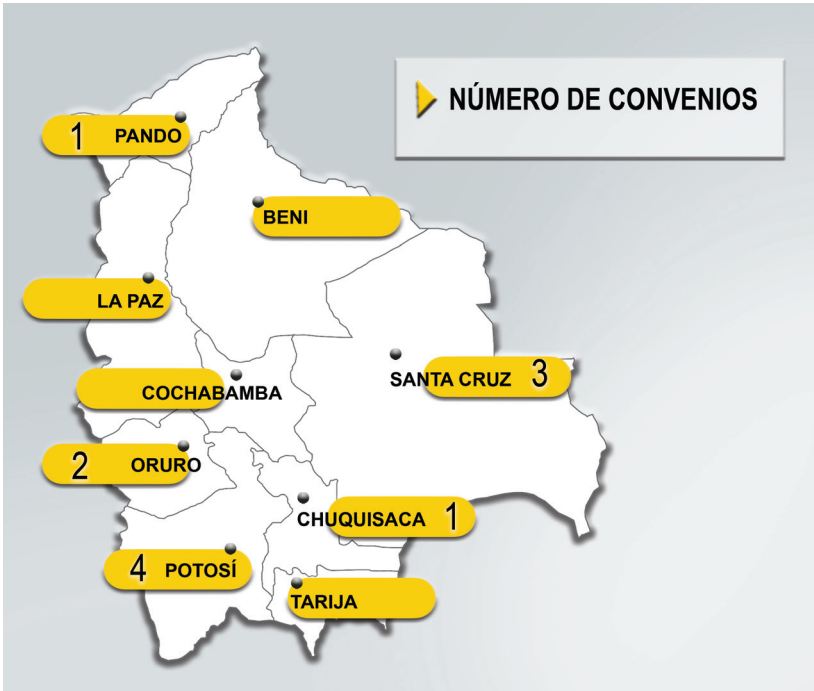


Fuente: Elaboración propia TSE.

7. NÚMERO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

La Direcciones Departamentales de los SERECI realizan acuerdo de entendimiento en razón de que el presidente del SERECI firma acuerdo TSE:

CUADRO N°7



Fuente: Elaboración propia TSE.

## 8. NÚMERO DE SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ANTE LA FISCALÍA

CUADRO N°8

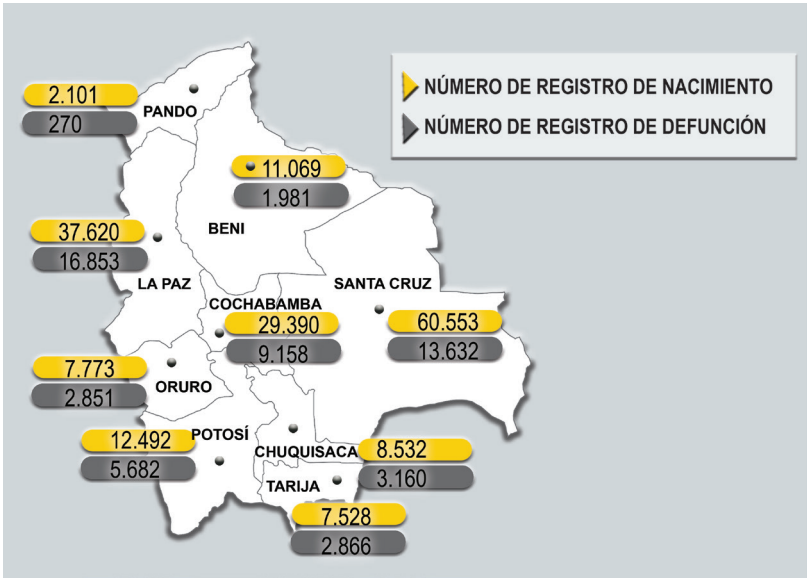


Fuente: Elaboración propia TSE.

## 9. NÚMERO DE REGISTROS DE HECHOS VITALES Y ACTOS JURÍDICOS

a. Número de registros de nacimiento y defunción corresponden a:

CUADRO N°9



Fuente: Elaboración propia TSE.

b. El número de registros de matrimonio, unión libre, divorcio corresponde a:

CUADRO N°10

| DEPARTAMENTO | N° DE MATRIMONIO | N° UNIÓN LIBRE | DIVORCIO     |             | ANULACIÓN  |
|--------------|------------------|----------------|--------------|-------------|------------|
|              |                  |                | N° JUDICIAL  | N° NOTARIAL |            |
| CHUQUISACA   | 1620             | 51             | 648          | 16          | 25         |
| LA PAZ       | 9035             | 147            | 3896         | 134         | 38         |
| COCHABAMBA   | 7762             | 99             | 3034         | 67          | 5          |
| ORURO        | 1876             | 78             | 884          | 2           | 11         |
| POTOSÍ       | 2705             | 22             | 764          | 6           | 11         |
| TARIJA       | 1.264            | 65             | 548          | 25          | 20         |
| SANTACRUZ    | 9156             | 416            | 3774         | 117         | 409        |
| BENI         | 937              | 45             | 453          | 17          | 8          |
| PANDO        | 2                | 22             | 105          | 0           | 1          |
| <b>TOTAL</b> | <b>34357</b>     | <b>945</b>     | <b>14106</b> | <b>384</b>  | <b>528</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 10. NÚMERO DE SANEAMIENTO DE PARTIDAS DE REGISTRO CIVIL

CUADRO N°11

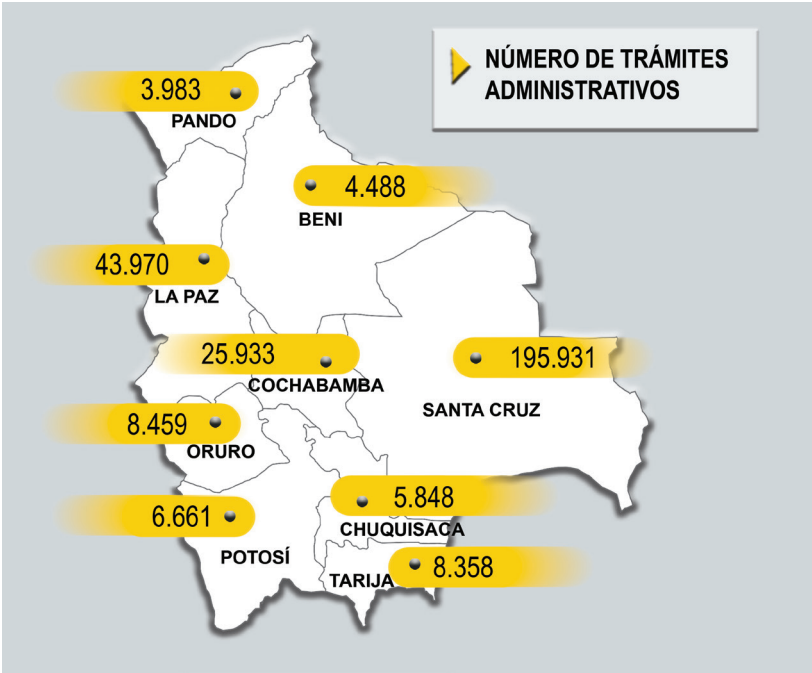
| DEPARTAMENTO | NÚMERO DE TRÁMITES PROCESADOS GESTIÓN 2022 |              |             |
|--------------|--------------------------------------------|--------------|-------------|
|              | NACIMIENTO                                 | MATRIMONIO   | DEFUNCIÓN   |
| CHUQUISACA   | 4080                                       | 1387         | 320         |
| LA PAZ       | 36358                                      | 5833         | 1679        |
| COCHABAMBA   | 20274                                      | 3722         | 1937        |
| ORURO        | 5759                                       | 847          | 1578        |
| POTOSÍ       | 5.085                                      | 1.019        | 557         |
| TARIJA       | 6071                                       | 1425         | 213         |
| SANTACRUZ    | 18949                                      | 2773         | 1762        |
| BENI         | 3882                                       | 470          | 136         |
| PANDO        | 947                                        | 50           | 20          |
| <b>TOTAL</b> | <b>101405</b>                              | <b>17526</b> | <b>8202</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 11. NÚMERO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

En la gestión 2022 se realizaron los siguientes tramites:

CUADRO N°12

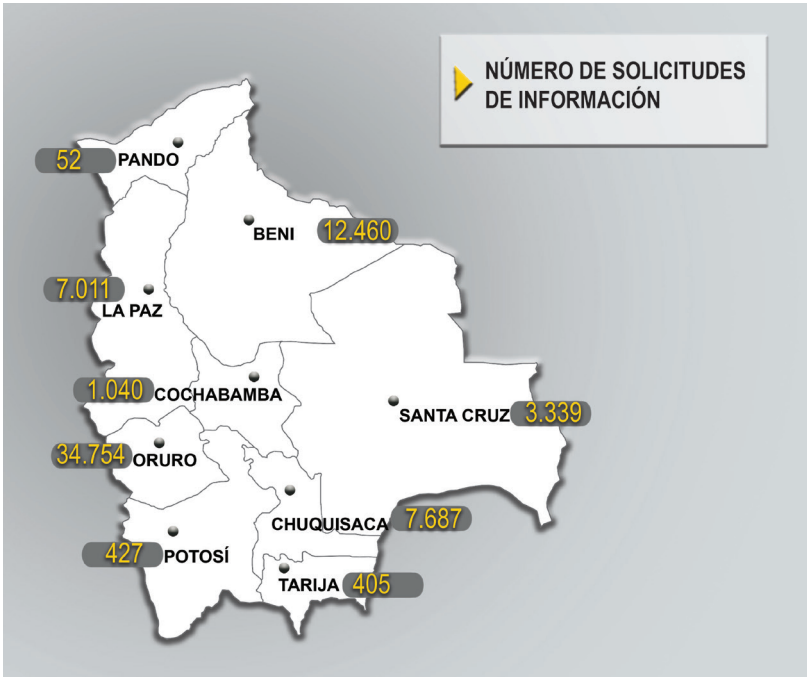


Fuente: Elaboración propia TSE.

## 12. NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En la gestión 2022 se realizaron respuestas a las siguientes solicitudes de información:

CUADRO N°13



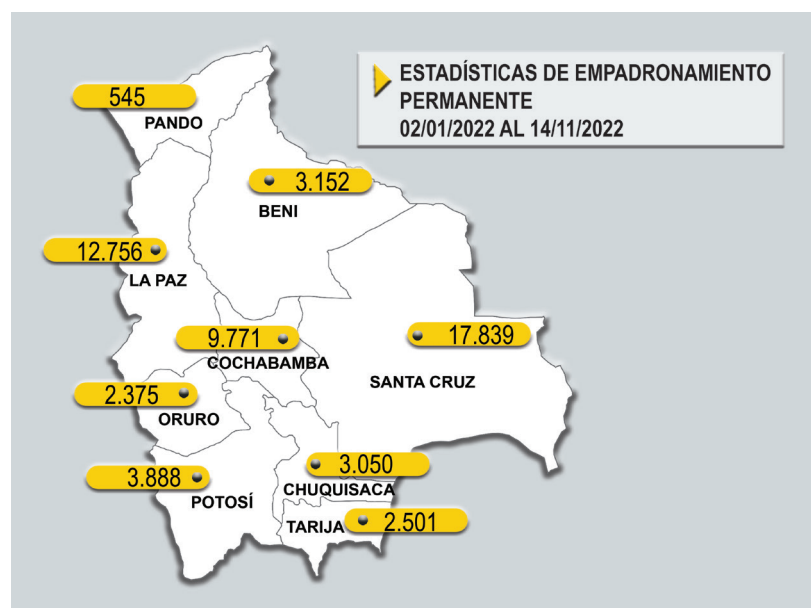
Fuente: Elaboración propia TSE.



### 13. NÚMERO DE EMPADRONADOS (NUEVOS Y CAMBIOS DE DOMICILIO) EN EL EMPADRONAMIENTO PERMANENTE

En la gestión 2022 se empadronaron la siguiente cantidad de ciudadanos:

CUADRO N°14



Fuente: Elaboración propia. TSE

El empadronamiento en el exterior se suspendió con la nota TSE-SC-ACSP-SIFDE N° 0118/2021.

A la fecha el SERECÍ Nacional presentó a Sala Plena un proyecto para el empadronamiento en el exterior, mismo que se encuentra en evaluación.

### 14. APOSTILLADO

En la gestión 2022 se realizaron las siguientes cantidades de trámites de apostillado:

CUADRO N°15

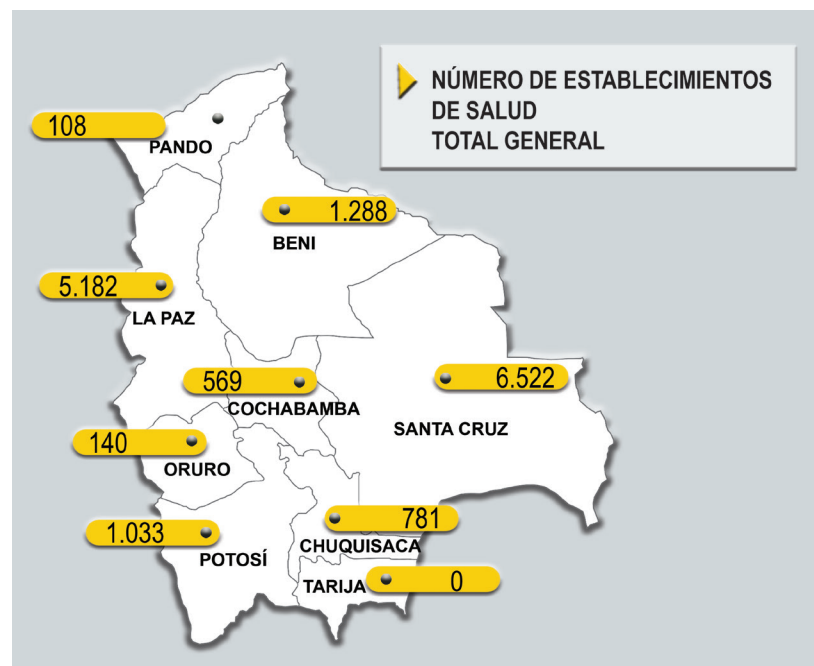


Fuente: Elaboración propia TSE.

## 15. PROYECTO PRESENCIA DE OFICIALES DE REGISTRO CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El SERECI en la presente gestión volvió a retomar el proyecto de la presencia de Oficiales de Registro Civil en establecimientos de salud con el objetivo de que el niño y las madres salgan del hospital con Identidad, en el siguiente cuadro se muestra la cantidad de establecimientos de salud con presencia de ORC:

CUADRO N°16



Fuente: Elaboración propia TSE.

## 16. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA DEPURACIÓN DE PERSONA FALLECIDA

Se realizaron las siguientes tareas:

- Ciudadanos que cuentan con partida de defunción y en el Padrón Electoral Biométrico pero están con otra bandera.
- Se realizó el saneamiento y asociación de partidas que cuentan con partida de defunción.
- Reuniones de socialización con Autoridades Originarias Campesinas, con el propósito de informar a la población, sobre aquellas personas fallecidas que todavía no cuentan con partidas de defunción y puedan realizarlo a través del llenado de formularios por parte de los familiares en las Campañas de Certificación y Saneamiento de Partidas.
- Se tiene un procedimiento para la recepción de declaraciones juradas de familiares fallecidos que lo hace la secretaria de dirección.
- El SERECI-Santa Cruz de manera permanente difunde los requisitos para el registro de las defunciones y asimismo las Direcciones de las Oficinas de las Oficialías de Registro Civil, en redes sociales de difusión masiva, plataforma digital, a efecto que la ciudadanía registre la defunción de sus familiares de manera oportuna y este tenga su consecuencia en cuanto a la consideración de la base de datos de personas fallecidas.

## 17. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL LABORATORIO ELECTORAL

El TSE tiene la atribución de organizar y administrar el Padrón Electoral, a través del Servicio de Registro Cívico (SERECÍ).

Se garantiza el respeto irrestricto del derecho a la intimidad e identidad de las personas y los demás derechos derivados de su registro, garantiza la privacidad y confidencialidad de los datos registrados, y vela por la seguridad e integridad de la totalidad de la información registrada, tal como establece el artículo 72 de la Ley N° 018 del OEP, para ello se generaron procedimientos de acceso y entornos seguros de consulta al padrón electoral y siguiendo la línea de transparencia el laboratorio de integridad electoral tiene la particularidad de ser permanente el proceso de consultas.

## 18. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ISO

### DIRECCIÓN NACIONAL

Se realizó la revisión de los procedimientos, las fichas técnicas del proceso y los diagramas de flujo del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral aplicables en los Servicios de Registro Cívico Departamentales, remitiendo a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico los formularios con las sugerencias propuestas en lo que se refiere a Empadronamiento Biométrico, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Contratación Menor y Contratación ANPE.

Se implementaron las instrucciones conforme a las directrices de la dirección nacional para la certificación ISO (estándares de seguridad en equipos de nuestra red, bloqueo de puertos y otros, instalación del antivirus institucional y otros).

### CHUQUISACA

- Capacitación al personal sobre la ISO y análisis de procesos.

### LA PAZ

- Capacitación de la normativa ISO 27001 de seguridad de la información a través de la plataforma MOODLE.
- Evaluación de personal del SERECI La Paz, respecto a la Capacitación ISO 27001.
- Implementación de formulario de confidencialidad de la información.
- Registro y seguimiento de incidentes.
- Nombramiento de dueños de procesos N2.
- Identificación de procesos para N1 “Consulta de la Información”.
- Identificación de procesos para N2:
  - Hojas de Ruta
  - Saneamiento de trámites
  - Servicio de duplicados
  - Ventanilla Única
  - Padrón Electoral Biométrico
- Cumplimiento a instructivo de escritorios Limpios (SERECI DN N°006/2021).
- Capacitación uso de extintores.
- Capacitación de Evacuación.
- Identificación de activos de información.
- Mejoramiento del cableado estructurado.
- Implementación de señalética.
- Aplicación de seguridad con la configuración de los puertos de dispositivos de comunicación (Port Security).
- Aplicación de directivas de seguridad en equipos de computación.
- Desarrollo de los 14 anexos de la ISO 27001.

- Implementación de registro para control de acceso a sala de comunicación.
- Mejoramiento de infraestructura y mobiliario.

## **ORURO**

El SERECI – ORURO, en cumplimiento del Instructivo TSE-PRES-DNDE N° 015/2022 “Remisión de procedimientos, fichas técnicas y Diagramas de flujo del OEP”, con la finalidad de elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos del OEP, se remitió a la DNDE las sugerencias de procedimientos y fichas técnicas de la Sección de TICs para el Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

## **POTOSÍ**

Se efectuó socializaciones al personal del Servicio de Registro Cívico del Departamento de Potosí con el propósito de realizar capacitaciones referentes al buen manejo de la información. Para el debido cuidado en la administración de los datos de las personas naturales, con el objetivo de mantener la información resguardada cumpliendo con la normativa actual en vigencia.

## **TARIJA**

De acuerdo a instructivo TSE-PRES-DNDE N° 020/2022 “Comunicación del plan de auditoria de Certificación”, donde las departamentales de los SERECI- Santa Cruz, Tarija participarán en la auditoria de Certificación SGCE.

Actividad de socialización a los siguientes participantes de manera presencial. Lic. Luis La Cruz (Auditor) la Lic. Mónica Maita (Control de Calidad), Dr. Alberto Fidel Mealla Lema (Director Departamental del

SERECI Tarija) e Ing. Vladimir Víctor Villegas Barroso (Jefe Sección TIC en suplencia).

Entrevistas y exposición de los procesos “1.8.1 Empadronamiento” en su totalidad y “1.8.3 conformación del Padrón” en las actividades de Recepción de Lista de Inhabilitados, Recepción de reclamos y remisión de los Reclamos de los ciudadanos inhabilitados; Todos estos procesos pertenecientes al proceso N2 “REGISTRO DE VOTANTES”.

Se explicó cada una de la documentación conservada que se generó en todo el proceso de empadronamiento, también explicando punto por punto todas las actividades que conforman el proceso N3 1.8.1.

## **SANTA CRUZ**

La Dirección Departamental del SERECI- Santa Cruz, está a cargo del Empadronamiento, proceso que forma parte del proceso electoral 1.8. Registro de Votantes.

Se aplicaron de manera responsable todas las responsabilidades inherentes al SERECI enunciadas en el Plan Integral Electoral de los procesos para la Elección de alcaldes de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Guardia y San Javier y el proceso de empadronamiento para el Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de San Ignacio de Velasco y Referendo de Conversión a la Autonomía Indígena Originaria Campesina del Municipio de Lagunillas, se analizaron las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades del proceso empadronamiento.

## BENI

Se procedió a llevar adelante capacitaciones al personal sobre los diferentes procedimientos de flujo de trámites.

Se implementó formularios para los diferentes trámites que presta el SERECI.

## PANDO

Capacitación al personal

## 19. PLATAFORMA BIOMÉTRICA

De acuerdo al plan estratégico del OEP se tiene la actualización de la plataforma biométrica para lo cual se realizó las siguientes actividades:

- Elaboración de los términos de referencia para la convocatoria internacional.
- Conformación de la comisión de evaluación
- A la fecha la convocatoria se declaró desierta.











# 05

LOS TED SON EL MÁXIMO NIVEL Y AUTORIDAD A NIVEL DEPARTAMENTAL, CON JURISDICCIÓN Y ATRIBUCIONES EN SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS



## TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

El TED Santa Cruz, es el máximo nivel y autoridad del OEP a nivel departamental, con sede, jurisdicción y atribuciones en sus respectivos departamentos, bajo las directrices del TSE.

En este contexto, se presentan las actividades desarrolladas y la ejecución presupuestaria 2022 realizadas por las diferentes áreas y secciones, en el marco del Programa Operativo Anual (POA), y Programa Operativo Anual Electoral (POAE)

**“ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE ALCALDESA O ALCALDE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE LA GUARDIA Y SAN JAVIER DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ Y DEL REFERENDO DE APROBACIÓN DE CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO Y REFERENDO DE CONVERSIÓN A LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ”.**

El TED Santa Cruz, en cumplimiento a la normativa vigente tiene entre sus atribuciones “Administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance departamental, regional y municipal, bajo la organización, dirección y supervisión del Tribunal Supremo Electoral”, entre otros.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 213/2022 del 6 de junio de 2022, en virtud a la jurisdicción y competencia que por Ley ejerce, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral convocó a “Referendo de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco” del Departamento de Santa Cruz y mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 214/2022 – la aprobación del Calendario Electoral. Habiendo aprobado un presupuesto electoral, para el Tribunal Electoral de Santa Cruz con Fuente de Financiamiento 41-113 por un monto de Bs.-889.716,00 (Ocho cientos ochenta y nueve mil setecientos dieciséis 00/100 Bolivianos)

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0212/2022 del 6 de junio de 2022, la Sala Plena del TSE convoca a Referendo de conversión del Municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina, para el domingo 4 de septiembre de 2022, con un presupuesto de la fuente de financiamiento 41-113, habiendo aprobado un presupuesto electoral, para el Tribunal Electoral de Santa Cruz con Fuente de Financiamiento 41-113 por un monto de Bs.-148.159,00 {Ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve 00/100 Bolivianos)

## 1. PROCESOS DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL SECRETARÍA DE CÁMARA

Siendo el ISO electoral una herramienta para establecer estándares claros que se gestiona dentro de un sistema de calidad y mejora continuas de los procesos electorales y de los servicios que se ofrece a la ciudadana, como entidad electoral para lograr esta certificación debe cumplir con los procesos que implica su implementación, en el caso de Secretaría de Cámara corresponde los siguientes procesos.

- Procesos Previos
- Registro y habilitación de organizaciones políticas
- Registro y habilitación de candidaturas
- Resolución de controversias

### 1.1 ACTIVIDADES POA 2022

Las actividades programadas por Secretaría de Cámara en el Plan Operativo Anual fueron ejecutadas, habiéndose obtenido una alta ejecución de las mismas. Estas actividades se ven reflejadas en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1

| DETERMINACIONES                                   | CITE                      | CANTIDAD | TOTAL |
|---------------------------------------------------|---------------------------|----------|-------|
| OFICIOS                                           | TED.SCZ.SP                | 321      | 460   |
| OFICIOS                                           | TED.SCZ.PRES.SEC.CAM      | 98       |       |
| OFICIOS                                           | TED.SCZ.SEC.CAM           | 40       |       |
| OFICIOS                                           | ASP.TED.SCZ               | 1        |       |
| COMUNICACIONES INTERNAS                           | SECRETARÍA DE CÁMARA      | 378      | 378   |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-CSP               | 62       | 161   |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-ADM               | 28       |       |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-RSP-PIOC          | 10       |       |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-DESIG             | 2        |       |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-RSP-F.E.          | 1        | 53    |
| RESOLUCIONES                                      | TED.SCZ-TRPJ              | 4        |       |
| RESOLUCIONES                                      | TED-RSP-SCZ-TJA           | 1        |       |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-REC               | 3        |       |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-JUR               | 28       | 420   |
| RESOLUCIONES                                      | TED-SCZ-OOPP              | 22       |       |
| CERTIFICADOS                                      | TED-SCZ-SC                | 53       |       |
| NOTIFICACIONES                                    | TED-SCZ                   | 420      |       |
| AUTOS                                             |                           | 16       | 16    |
| MEMORÁNDUMS                                       | PRES-SCZ-RC               | 15       | 22    |
| MEMORÁNDUMS                                       | TED-SCZ-PRES-SC-REACO     | 3        | 58    |
| MEMORÁNDUMS                                       | TED-SCZ-PRES-SC-EEAAMSJLG | 4        |       |
| INFORMES                                          | TED-SCZ                   | 58       |       |
| EMISIÓN DE CERTIFICADO DE MILITANCIA              |                           |          | 3666  |
| RENUNCIAS Y ANULACIONES DE MILITANCIA             |                           |          | 3702  |
| EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO HABER SIDO CANDIDATO |                           |          | 28    |
| NOTIFICACIONES REALIZADAS                         |                           |          | 421   |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 1.2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN MARCO DE LA ISO

CUADRO N°2

| PROCESOS NIVEL 1                          | PROCESOS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2 PERSONAL ELECTORAL                    | 1.2.1 Designación de Jurados<br>Instalación del software<br>Pruebas del sistema<br>Sorteo de jurados<br>Impresión de memorándum<br>Revisión y Entrega de memorándum a UGLE<br>Capacitación a SECCAM para las excusas de jurados electorales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1.4 MATERIAL ELECTORAL                    | 1.4.4 Producción de la maleta electoral y bolsa de recinto<br>Instalación del software<br>Pruebas del sistema<br>Capacitación al personal<br>Entrega del material que contiene la maleta al encargado del armado<br>Revisión del material y selecciona<br>Líneas de producción<br>Producción de la maleta y bolsas de recintos<br>Control de calidad de la maleta electoral y bolsas de recinto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.11 CÓMPUTO Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS | 1.11.1 Preparación para el cómputo departamental*<br>Elaboración y aprobación del plan de preparación del cómputo electoral<br>Diseño de la distribución del equipamiento computacional y flujo operativo el día del cómputo.<br>Instalación del sistema SCORC<br>Capacitación al personal técnico<br>Pruebas del sistema<br>Reporte de observaciones al sistema<br>Simulacros del sistema<br>1.11.2 Cómputo y proclamación resultados departamental.<br>Capacitación del sistema SCORC al personal permanentes y personal de apoyo contratado.<br>Puesta en cero del sistema en acto público.<br>Asignación del personal al módulo correspondiente del Sistema SCORC.<br>Creación de usuarios dominio computo.oep.org.bo (RSAT).<br>Creación de usuarios en el sistema SCORC en los roles definido.<br>Seguimiento a las actas electorales a través del sistema SCORC.<br>Impresión de resultados al final del día o cuando las autoridades lo soliciten.<br>Proclamación de resultados y Cierre del cómputo en acto público. |
| 4.1 TIC                                   | 4.1.1 Administración de Redes y Comunicación<br>Interconexión de equipos de comunicación exclusivos para el cómputo.<br>Planos de puntos de red confinada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4.1 TIC                                   | 4.1.7 Gestión de la infraestructura y climatización TED<br>Ckeck list diario de energía y climatización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Fuente: Elaboración propia TSE.



Presentación de reclamos de las ciudadanas y ciudadanos inhabilitados  
Para el municipio de lagunillas se presentaron solo 4 ciudadanos para habilitarse siendo que 3 son mayores de 70 años y 1 demostró por qué no pudo emitir su voto. Mientras que, para el municipio de San Ignacio no se presentó ningún ciudadano

- Impresión de memorandos de jurados electorales, mismos que fueron entregados al responsable de la UGLE mediante nota de entrega.
- Entrega de material para la producción de la maleta electoral bolsa de recinto al equipo de producción.

Se produjeron 160 maletas para el municipio de San Ignacio. Mientras que para el municipio de Lagunillas se armaron 23 maletas electorales.

Impresión de actas de custodia del material electoral para los efectivos de custodia.

Capacitación a notarios electorales el registro de las actividades de la cadena de custodia en el sistema de monitoreo.

Cómputo y proclamación de resultados:

### 1.3 ACTIVIDADES POAE – ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022

- Contratación de personal
- Sorteo público de ubicación de las franjas de candidaturas en la papeleta de sufragio por el tribunal electoral departamental de Santa Cruz:
- Presentación de reclamos de las ciudadanas y ciudadanos inhabilitados ante el Serecí departamental y TED Santa Cruz

● Entrega oficial del padrón electoral biométrico por el Serecí nacional a la dirección nacional de tecnologías para la asignación de credenciales de acceso al tribunal electoral departamental de Santa Cruz.

- Sorteo público para la selección de jurados de mesas
- Impresión de listas índice de habilitados, inhabilitados, listas resumen, identificador de mesa con rango de apellido.
- Puesta en custodia del material electoral producido (Maleta y bolsa de recinto en CDL)
- Imprimir las actas de custodia del material electoral para los efectivos de custodia (actas preimpresas).
- Capacitar a notarios electorales el registro de las actividades de la cadena de custodia en el sistema de monitoreo.
- Cómputo y proclamación de resultados
- Organizaciones políticas: Actualización de militancia política
- Procedimientos de registro biométrico.
- Certificaciones de votación y jurados electorales
- Requerimientos fiscales

### Obtención de personalidad jurídica:

CUADRO N°3

| N° DEPARTAMENTO |            | SOLICITUDES |             |              | SUPERVISADAS |            |       |
|-----------------|------------|-------------|-------------|--------------|--------------|------------|-------|
|                 |            | N°          | PROCEDENTES | IMPROCEDENTE | APROBADAS    | RECHAZADAS | CURSO |
| 2               | Santa Cruz | 52          | 43          | 2            | 18           | 5          | 7     |
| TOTAL           |            | 52          | 43          | 2            | 18           | 5          | 7     |

Fuente: Elaboración propia TSE.



## 2 PROCESOS DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL SIFDE

Los procesos que corresponden al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) son los que se detallan a continuación: Siendo el ISO electoral una herramienta para establecer estándares claros que se gestiona dentro de un sistema de calidad y mejora continuas de los procesos electorales y de los servicios que se ofrece a la ciudadana, como entidad electoral para lograr esta certificación debe cumplir con los procesos que implica su implementación, en el caso del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) corresponde dos procesos: Capacitación Electoral y Educación Ciudadana. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral los procesos que corresponde al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) son los que se detallan a continuación:

### 2.1. ACTIVIDADES POAE – REFERENDOS 2022

El TSE, mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0212/2022, de fecha 6 de junio de 2022, convocó al “Referendo para la conversión del municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina”. Y mediante la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0213/2022, de fecha 6 de junio de 2022, el TSE, convoca a la “Referendo de Carta Orgánica del municipio de San Ignacio de Velasco”.

En ese marco, las actividades desarrolladas se detallan a continuación.

### 2.2 ACTIVIDADES POA 2022

Olimpiadas de la democracia intercultural y paritaria

Se registraron 53 equipos del departamento de Santa Cruz. Recaltar que 11 equipos pertenecían a la capital del departamento y 42 equipos de las provincias.

La competencia en la primera etapa fue realizada de fecha 03 al 07 de octubre de 2022, en modalidad virtual y presencial.

Se contó con un jurado conformado por autoridades del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz (TED-SC) y el ejecutivo de la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES), cuya función fue velar por la transparencia del concurso y dirimir en caso de presentarse empates o situaciones particulares no establecidas en la convocatoria.

Durante la competencia y conforme se pasaban las fases se implementaban diferentes herramientas para el concurso. (Preguntas en tablero electrónico, competencia con el botón, preguntas abiertas). En fecha 07 de octubre compiten los equipos desde la fase 4, fase 5, semifinal y final. La Unidad Educativa Liceo Monseñor Santistevan II es el equipo ganador de las Olimpiadas de la Democracia Intercultural y Paritaria del Departamento de Santa Cruz.

### Organizaciones políticas:

- Elección de dirigencias.

El día 19 de septiembre de 2022 se realizó la supervisión a la elección de dirigencia de la Agrupación Ciudadana Alianza Solidaria Popular (ASIP) que contó con la participación de la mayoría de los militantes. Durante la jornada electoral se pudo observar el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la Agrupación Ciudadana además de la convocatoria a su Asamblea Ciudadana.

Supervisión de elección de autoridades de las cooperativas de servicios públicos



Los TED cumpliendo el Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios públicos

En el siguiente cuadro se presenta los datos cuantitativos, resultado del seguimiento a los procesos de supervisión a las cooperativas de servicio público supervisados por el TED de Santa Cruz, correspondiente de enero a noviembre de 2022, donde se han recibido 52 solicitudes de supervisión de los cuales 43 solicitudes han sido procedentes, 2 improcedentes y 7 siguen en curso.

CUADRO N°4 RESUMEN DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN 2022

| N°    | DEPARTAMENTO | SOLICITUDES |             |              |
|-------|--------------|-------------|-------------|--------------|
|       |              | N°          | PROCEDENTES | IMPROCEDENTE |
| 2     | Santa Cruz   | 52          | 43          | 2            |
| TOTAL |              | 52          | 43          | 2            |

| SUPERVISADAS |            |       |
|--------------|------------|-------|
| APROBADAS    | RECHAZADAS | CURSO |
| 18           | 5          | 7     |
| 18           | 5          | 7     |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 2.3 ACTIVIDADES POAE: REFERENDOS – ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Dentro de este amplio marco jurídico, la Unidad de Asesoría Legal dentro de sus lineamientos trazados por la institución, sus tareas y actividades que tiene por desarrollar, ha venido realizando las mismas, para los procesos electorales llevados a cabo en la presente gestión, los mismos que estuvieron enmarcados dentro de los procesos de la ISO 54001.

Cumpliendo con la aplicación de los procedimientos N1y N2 de la ISO Electoral como una herramienta para establecer estándares claros y oportunos que se gestiona dentro de un sistema de calidad y mejora continua de los procesos electorales y de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía esta unidad de asesoría legal en el presente caso sobre los 2 procesos electorales desarrolló lo siguiente:

### 2.4. “ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ALCADESA O ALCALDE DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JAVIER Y LA GUARDIA”

- PROCESO NIVEL 1(N1): PERSONAL ELECTORA
- N 2: DESIGNACIÓN DE NOTARIOS:
  - A. Legal ELABORAR LOS CONTRATOS (EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN) DEL 01/08/2022 AL 04/08/2022



### 2.5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POAE-REFERENDOS 2022 - ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022

- Actualización de rutas electorales.
- Inspección de recintos electorales.
- Distribución del material electoral
- Traslado del sobre “A” y maleta con material sobrante.
- Distribución de maletas electorales.
- Procedimiento de entrega de las maletas electorales.
- Monitoreo de los vehículos en la entrega y recojo de la maleta electoral.
- Recojo de maletas y entrega en el cómputo departamental.

CUADRO N°5



Fuente: Elaboración propia TSE.

### 3. PROCESOS DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL SAF

Se presentan las actividades desarrolladas y la ejecución presupuestaria al 12/12/2022, en el marco del Programa Operativo Anual (POA), y Programa Operativo Anual Electoral (POAE)

CUADRO N°6

| ÁREA ORGANIZACIONAL                                                        | PRESUPUESTO         | EJECUCIÓN           | %             |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| ASESORIA LEGAL - TED SANTA CRUZ                                            | 67.793,00           | 61.862,00           | 91,25%        |
| SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TED SANTA CRUZ                       | 2.250.037,00        | 1.542.437,36        | 68,55%        |
| SECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TED SANTA CRUZ | 123.382,00          | 104.078,45          | 84,35%        |
| SECRETARÍA DE CÁMARA - TED SANTA CRUZ                                      | 59.370,00           | 39.779,70           | 67,00%        |
| SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO - TED SANTA CRUZ     | 185.815,00          | 139.123,98          | 74,87%        |
| UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL - TED SANTA CRUZ                 | 10.664,00           | 7.612,00            | 71,38%        |
| <b>TOTALES</b>                                                             | <b>2.700.061,00</b> | <b>1.894.832,49</b> | <b>70,17%</b> |

Fuente: Elaboración propia TSE.



# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

## 1. GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Se efectuó las pericias de campo para atender las solicitudes de creación, modificación, actualización de asientos y recintos electorales, realizando la toma de datos espaciales de coordenadas XYZ de localidades, asientos, unidades educativas, vías de acceso caminero, además se recabó aspectos jurisdiccionales, poblacionales, de infraestructura, servicios básicos, accesibilidad a asientos cercanos – lejanos y otros datos que apoyaron al análisis geográfico para dicho cometido.

En el transcurso de la presente gestión 2022 se presentaron 26 solicitudes de creación de asientos electorales y 35 creaciones de recintos electorales para ser atendidos de acuerdo a planificación espacio temporal, detallados en los siguientes cuadros:

## 1.1 DETALLE DE SOLICITUDES DE CREACIÓN DE ASIENTOS Y RECINTOS ELECTORALES

CUADRO N°1

| CIR   | ASIENTOS ELECTORALES | RECINTOS ELECTORALES |
|-------|----------------------|----------------------|
| C-7   | x                    | 1                    |
| C-8   | x                    | 1                    |
| C-9   | x                    | 1                    |
| C-13  | x                    | 2                    |
| C-14  | 2                    | 2                    |
| C-15  | 11                   | 11                   |
| C-16  | 8                    | 8                    |
| C-17  | 2                    | 2                    |
| C-18  | 1                    | 4                    |
| C-19  | 2                    | 3                    |
| TOTAL | 26                   | 35                   |

Fuente: Elaboración propia TSE.

### a. ÁREA URBANA

El procesamiento de la información recolectada se realizará según la hermenéutica siguiente:

- Obtención de datos de fuentes primarias y secundarias
- Valoración de la información digital
- Digitalización de los archivos shapefile SHP
- Conversión de Archivos CAD a formatos SHP
- Georeferenciación de los elementos poligonales, lineales y puntuales con los parámetros de acuerdo a la zona geográfica, datum, sistema de proyección establecidos para el departamento de La Paz.

- Integración de la base de datos espacial y Atributo
- Generación de mapas actualizados

## 1.2 PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE DISTRITOS Y ZONAS ELECTORALES LA PAZ

CUADRO N°2

| ESTADO ACTUAL DE DISTRITOS Y ZONAS ELECTORALES |           |                | PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE DISTRITOS Y ZONAS EN BASE A DATOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ |                          |
|------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| CIR                                            | DIST.     | ZONA ELECTORAL | PROPUESTA DISTRITO ELECTORAL                                                           | PROPUESTA ZONA ELECTORAL |
| 6                                              | 5         | 23             | 9                                                                                      | 44                       |
| 7                                              | 8         | 32             | 7                                                                                      | 82                       |
| 8                                              | 8         | 23             | 9                                                                                      | 46                       |
| 9                                              | 9         | 28             | 8                                                                                      | 46                       |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>30</b> | <b>106</b>     | <b>33</b>                                                                              | <b>218</b>               |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 1.3 PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE DISTRITOS Y ZONAS ELECTORALES EL ALTO

CUADRO N°3

| ESTADO ACTUAL DE DISTRITOS Y ZONAS ELECTORALES |           |                | PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE DISTRITOS Y ZONAS EN BASE A DATOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ |                          |
|------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| CIR                                            | DIST.     | ZONA ELECTORAL | PROPUESTA DISTRITO ELECTORAL                                                           | PROPUESTA ZONA ELECTORAL |
| C -10                                          | 8         | 19             | 5                                                                                      | 105                      |
| C -11                                          | 11        | 34             | 4                                                                                      | 155                      |
| C -12                                          | 3         | 29             | 5                                                                                      | 436                      |
| C -13                                          | 4         | 27             | 6                                                                                      | 370                      |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>26</b> | <b>109</b>     | <b>20</b>                                                                              | <b>1066</b>              |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 1.4 ÁREA RURAL

Hasta la presente gestión se logró procesar los datos de la actualización cartográfica de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°4

| CIR          | ASIENTOS ELECTORALES | RECINTOS ELECTORALES |
|--------------|----------------------|----------------------|
| C-7          | x                    | 1                    |
| C-8          | x                    | 1                    |
| C-9          | x                    | 1                    |
| C-13         | x                    | 2                    |
| C-14         | 2                    | 2                    |
| C-15         | 11                   | 11                   |
| C-16         | 8                    | 8                    |
| C-17         | 2                    | 2                    |
| C-18         | 1                    | 4                    |
| C-19         | 2                    | 3                    |
| <b>TOTAL</b> | <b>26</b>            | <b>35</b>            |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 2. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Sección de Tecnologías tiene asignada la Acción a Corto Plazo “Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente”, en cumplimiento de la Acción a Corto Plazo.

Se realizó mediante el “Sistema de Autoridades Electas 2021” (SIAS) la sustitución en sistema de nueve autoridades electas a solicitud de

Secretaría de Cámara según las Resoluciones emitidas por la Sala Plena del TED La Paz.

## 2.1 PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE CALIDAD ELECTORAL

En cumplimiento del Instructivo TSE-PRES-DNDE N° 015/2022 emitido por el TSE, la Sección de Tecnologías realizó la revisión de los “Procedimientos de Gestión de Calidad Electoral”, remitiendo, para su centralización y remisión al TSE, a Secretaría de Cámara del TED La Paz.

## 2.2. PLANIFICACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

Durante la Gestión 2022 se aplicó el siguiente procedimiento de Gestión de Calidad Electoral:

CUADRO N°5

|             |                                               |
|-------------|-----------------------------------------------|
| PROCESO N1: | 1.23. Planificación del Proceso Electoral     |
| PROCESO N2: | 1.23.1. Planificación de Procesos Electorales |

Fuente: Elaboración propia TSE.

En coordinación con las Unidades Operativas del TED La Paz se elaboró el Proyecto Plan Integral Electoral para la Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de COTEL que actualmente se encuentra en período de revisión.

Para ambos procedimientos de registro o actualización la Sección de Tecnologías del TED La Paz realizan las siguientes actividades:

- Capacitación y la entrega del manual de instalación y el manual de usuarios del SIREMI a la Agrupación Ciudadana solicitante.
- Solicitud a la DNTIC de cuentas de usuario y acceso al Sistema de Verificación de Militantes.

- A través del sistema se realizan los siguientes pasos para la verificación:

- Verificación del inventario de los Libros.
- Marcado de partidas que no coincidan con las partidas transcritas en los libros contra la partida transcrita en el sistema.
- Marcado de partidas con sobre escritura o enmienda no salvada.
- Marcado de partidas sin firma y/o impresión digital del militante.
- Marcado de partidas con datos incompletos o inconsistentes.
- Verificación de similitud de firmas en coordinación con Secretaría de Cámara y Asesoría Legal del TED La Paz.
- En base al reporte proporcionado por la DNTIC se elabora el informe final para su remisión a Secretaría de Cámara del TED La Paz.

## 2.3. SISTEMA ELÉCTRICO NO REGULADO DEL TED LA PAZ

Durante la gestión 2022, la DNTIC realizó la contratación de una empresa para la ejecución de los siguientes trabajos: “Instalación, revisión y corrección del Sistema Eléctrico Interno NO Regulado del TED La Paz (Reacondicionamiento)”, cuyo servicio tuvo el siguiente alcance:

### 1. Tableros eléctricos y protección.

- Sustitución de los tableros principal y secundario de la red de distribución no regulada.
- Sustitución de toda la protección termo magnética principal.
- Sustitución de toda la protección termo magnético secundario.
- Balanceo de carga, identificación de los circuitos y el etiquetado correspondiente.

### 3. SISTEMA PARA DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- Re direccionamiento del cableado del pararrayos tipo Franklin, con aisladores correspondientes bajo norma.
- Sistema de descarga a tierra con una impedancia menor o igual a 5 ohmios.

### 4. ENERGÍA ELÉCTRICA

- Cableado de tensión regulada a los Switch de comunicación, manteniendo balanceo de carga, etiquetado de los diferentes circuitos eléctricos.
- Verificación de la impedancia de puesta a tierra para los diferentes circuitos de energía eléctrica.

El trabajo fue sujeto a verificación por la Sección de Tecnologías del TED La Paz y aprobado de acuerdo a norma NB777 por personal especializado de la DNTIC.

### 5. CONCURSO “II OLIMPIADAS DEL SABER DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL”

Se registraron estudiantes del nivel secundario de unidades educativas fiscales, privadas y de convenio del Departamento de La Paz, teniendo un total de participantes que pasaron a la segunda fase, de acuerdo al siguiente detalle:

- 199 grupos participantes un total de 796 estudiantes de los cuales (166 grupos del área rural y 33 grupos del área urbana)
- La inscripción de los participantes se realizó de manera virtual y presencial, virtual en el formulario que estuvo en el sitio web del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) que fue el enlace <https://www.oep.org.bo/>. Y de manera presencial en instalaciones del Tribunal Electoral Departamental de La Paz

CUADRO N°6

| FASES          | MODALIDAD  | FECHAS                   |
|----------------|------------|--------------------------|
| PRIMERA FASE   | VIRTUAL    | 27,28,29<br>Y 30/09/2022 |
| SEGUNDA FASE   | VIRTUAL    | 3 y 4/10/2022            |
| TERCERA FASE   | VIRTUAL    | 05/10/2022               |
| FASE SEMIFINAL | VIRTUAL    | 06/10/2022               |
| FASE FINAL     | PRESENCIAL | 07/10/2022               |

Fuente: Elaboración propia TSE.

#### Fase final

La fase final se llevó a cabo de manera presencial en instalaciones del Salón Rojo del SERECI, en fecha 7 de octubre donde se tuvo la participación de 12 equipos un total de 48 estudiantes (24 mujeres y 24 varones), en esta actividad estuvieron presentes las autoridades el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, los tutores de cada equipo presente y en algunos casos directores, padres y madres de familia que quisieron apoyar a los concursantes.

En la fase final se realizó entrega de premios a los 12 equipos finalistas con el apoyo de ENTEL, UNICEF y ALALAY.

### 6. SECRETARÍA DE CÁMARA

Durante la gestión 2022, Secretaría de Cámara, realizó las siguientes actividades:



1. Se asistió a las reuniones ordinarias, extraordinarias de Sala Plena y se redactó las actas correspondientes.
2. Se elaboró informes, notas, instructivos, resoluciones, providencias y otros documentos dispuestos por Sala Plena.
3. Se brindó atención e información a las Organizaciones Políticas y ciudadanía en general.
4. Se atendió las solicitudes de otorgación de personalidad jurídica de Agrupaciones Ciudadanas.
5. Se atendió las solicitudes de actualización de militancia de Agrupaciones Ciudadanas.
6. Se concluyó con los trámites de adecuación de Estatutos Orgánicos de las Agrupaciones Ciudadanas.
7. Se sustanció las solicitudes de supervisión de elección de dirigencia de las Agrupaciones Ciudadanas.
8. Se atendió las solicitudes de emisión de certificados de militancia, renuncia y anulación.
9. Se atendió las solicitudes de certificados de sufragio.
10. Se atendió las solicitudes de certificados de composición.
11. Se atendió las renuncias y denuncias el marco del reglamento para el trámite de recepción de renuncias y denuncias por acoso y violencia política de mujeres candidatas, electas o función político pública.

## 7. ÁREA DE ASESORÍA LEGAL

Durante la gestión 2022, Asesoría Legal, realizó las siguientes actividades:

1. Seguimiento y elaboración de memoriales en procesos judiciales.

2. Remisión de denuncias por acoso y violencia política ante el Ministerio Público.
3. Elaboración de Informes legales.
4. Elaboración de contratos.
5. Revisión de procesos de contratación
6. Consolidación y remisión a la Contraloría General del Estado.
7. Elaboración de notas internas.
8. Elaboración de notas externas.
9. Elaboración de Informes legales correspondientes a consultas previas
10. Supervisiones a elección de dirigencias de organizaciones políticas

### 7.1 SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Sección Administrativa Financiera, se constituye en una Unidad de Apoyo a las Unidad Sustantivas que son la razón de ser de la Institución, Su principal actividad es la dotación de recursos humanos, bienes activos muebles e inmuebles, dotación de todos los servicios para el funcionamiento de la Unidades del TEDLP.

El objetivo de la Sección Administrativa y Financiera es administrar con eficiencia y economía los recursos materiales, humanos y financieros del TED- La Paz, para el logro de los objetivos institucionales. Jefatura de Sección Administrativa Financiera cuenta con las siguientes Áreas:

- Activos Fijos y Contrataciones.
- Almacén y Servicios Generales
- POA y RR HH.
- Contabilidad, Presupuesto y Tesorería

## 7.2 PRINCIPALES COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- a. Proveer, verificar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros, acorde al presupuesto asignado, para garantizar el buen funcionamiento del TEDLP.
- b. Efectuar, supervisar y controlar el manejo del proceso de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria acorde a la naturaleza institucional y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1178.
- c. Procesar, registrar, controlar y emitir la información contable y financiera a la Sala Plena del TEDLP.
- d. Cumplir las obligaciones impositivas del TEDLP.
- e. Controlar y verificar la gestión de recursos humanos y el régimen interno en el TEDLP, de acuerdo a las normas vigentes.
- f. Efectuar el asesoramiento especializado en materia de recursos humanos, financieros y de bienes y servicios a todos los funcionarios dependientes del TEDLP.
- g. Administrar, controlar, planificar, organizar y coordinar la correcta aplicación en los Sistemas de Administración de Bienes y Servicios en sujeción a las Normas Básicas, marco legal y políticas institucionales vigentes.
- h. Controlar, verificar y coordinar la gestión de bienes y servicios, de acuerdo a la normativa vigente y en coordinación con todas la Unidad del TEDLP.
- i. Controlar, verificar y coordinar la gestión de almacenes, materiales y documentos.
- j. Manejar y controlar las Cuentas Corrientes, Fiscales del TEDLP según corresponda.

k. Mantener reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

l. Otras funciones relacionadas con el ámbito de su competencia.

## 7.3 UNIDAD DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

La Unidad de Archivo y Biblioteca del TED-La Paz, tiene como objetivo del puesto, prestar apoyo administrativo y logístico a la gestión documental de Archivo y Biblioteca para el buen funcionamiento del mismo.

Entre las actividades del manual de funciones, podemos mencionar las siguientes:

- Realizar el manejo y custodia de la documentación del archivo, organizar la documentación transferidas al Archivo Central.
- Atender a usuarios interno y externos.
- Velar por la conservación física de los documentos producidos en el TEDLP.
- Acondicionar la documentación para su conservación adecuada.
- Apoyo en el proceso de descarte de materiales bibliográficos y documentos que no estén orientadas a la especialidad del centro de documentación.
- Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información con bajos índices de utilización y pésimo estado físico.





**BENI**

# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

## 1. SECRETARÍA DE CÁMARA

### 1.1 FUNCIONES CONTINUAS DE SECRETARIA DE CÁMARA:

#### a. Elaboración de resoluciones de sala plena 2022

CUADRO N°1

| N° | DOCUMENTO                  | CANTIDAD |
|----|----------------------------|----------|
| 1  | Resoluciones de Sala Plena | 22       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

#### b. Elaboración de convocatoria extraordinaria de sala plena 2022

CUADRO N°2

| N° | DOCUMENTO                   | CANTIDAD |
|----|-----------------------------|----------|
| 1  | Convocatoria Extraordinaria | 23       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

#### c. Elaboración de informes 2022

CUADRO N°3

| N° | DOCUMENTO     | CANTIDAD |
|----|---------------|----------|
| 1  | Cites/oficios | 93       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

#### d) elaboración de cites/oficio 2022

CUADRO N°4

| N° | DOCUMENTO                        | CANTIDAD |
|----|----------------------------------|----------|
| 1  | Informes de Secretaría de Cámara | 49       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 2. FUNCIONES DE NOTIFICADOR 2022

- Se realizaron 12 Notificaciones por órdenes instruidas de comisiones del Tribunal Supremo Electoral.
- Se realizó un total de 3 Notificaciones por Cédula por órdenes instruidas de comisiones del TSE.

### 3. CERTIFICACIONES DE MILITANCIA POLÍTICA EMITIDA POR SECRETARÍA DE CÁMARA Y PROCESAMIENTO DE RENUNCIAS Y ANULACIONES DE MILITANCIA POLÍTICA:

- a. Secretaría de Cámara del TED-Beni emitió un total de 562 Certificación de Militancia Política, computando un ingreso de 16.860 Bs. (Dieciséis mil ochocientos sesenta 00/100 bolivianos).
- b. Secretaría de Cámara del TED-Beni, procesó un total de 281 solicitudes de Renuncias y Anulaciones de Militancia Política.

### 4. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2022

Secretaría de Cámara del TED-Beni, conforme al reporte del Sistema Integral de Planificación SIP del OEP, tiene una ejecución presupuestaria de 40.473,65 Bs. De un total programado de 45.114,00 Bs.- esta ejecución presupuestaria equivale al 89.71% de ejecución el POA 2022, distribuido conforme a las partidas presupuestarias.

#### 4.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN MARCOS DE LA ISO

La Unidad de Geografía Electoral y Logística (UGLE) tiene las siguientes documentaciones dentro de los procesos y procedimientos en marcos de la ISO

- Definición de Circunscripciones uninominales.
- Actualización de Asientos Electorales.
- Actualización de Recintos Electorales.
- Actualización de Rutas Electorales.
- Creación y Actualización de Asientos y Recintos Electorales en el Exterior del País.

- Inspección de Recintos.
- Asientos y Recintos Electorales – Elecciones de Cooperativas.

#### 4.2. VÍNCULOS PDES 2021-2025

La Unidad de Geografía Electoral y Logística (UGLE) está dentro de las siguientes articulaciones PDES 2021-2025 y PEI 2021 – 2025 del O.E.P.

Pilar PGDES 2025

Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública

#### 4.3 ORGANIZACIÓN DE ASIENTOS ELECTORALES

##### Recepción de Solicitudes de Creación de Asientos Electorales

En la gestión 2022 con fecha 14 de julio, se recepcionó 1 solicitud de creación de asiento electoral de la comunidad Indígena San Ramoncito Rio Ichoa, localidad ubicada en la Provincia Moxos, más específicamente en el Tipnis, se recepcionó también toda la documentación respaldatoria que se pide en los requisitos para la creación y a su vez se tuvo una primera reunión con una de sus autoridades para coordinar el próximo año 2023 la inspección a su comunidad y el levantamiento IN SITU de información a través de los formularios ISO electoral.

CUADRO N°5

| PROVINCIA | MUNICIPIO | LOCALIDAD     |
|-----------|-----------|---------------|
| Ballivian | Reyes     | Baqueti       |
| Ballivian | San Borja | Puerto Yucumo |

Fuente: Elaboración propia.

**Ajustes de Datos de Georreferenciación de Asientos Electorales**

A requerimiento de Sala Plena del TSE, sé realizó el trabajo de ajuste técnico y corrección IN SITU de datos de georreferenciación.

**Sociabilización de Requisitos de Creación de Asientos Electorales**

En la gestión 2022 se socializó IN SITU en 11 de 19 capitales de Municipio.

**4.4 ORGANIZACIÓN DE RECINTOS ELECTORALES**

**Creación de Recintos Electorales**

Por iniciativa propia de la Institución y cumpliendo con todas las normativas y aplicando los formularios ISO, se realizó la inspección IN SITU en 3 unidades educativas en la ciudad capital Trinidad, esto para después realizar un informe a Sala Plena proponiendo su aprobación como nuevos recintos electorales.

**Inspección de Recintos Electorales**

Se realizó el trabajo de inspección IN SITU de actualización de datos de información aplicando los formularios ISO en los 44 recintos electorales de la ciudad de Trinidad.

CUADRO N°6

| PROVINCIA | MUNICIPIO  | ASIENTO ELECTORAL | RECINTO ELECTORAL   |
|-----------|------------|-------------------|---------------------|
| Ballivian | Reyes      | Baqueti           | U.E. 9 de Agosto    |
| Ballivian | San Borja  | Puerto Yucumo     | U.E. Puerto Yucumo  |
| Marbán    | San Andrés | Limoncito         | Parroquia Limoncito |

Fuente: Elaboración propia TSE.

**Sociabilización de Requisitos de Creación de Recintos Electorales**

En la gestión 2022 se sociabilizo IN SITU en 11 de 19 capitales de Municipios los requisitos para la creación de Recintos Electorales en las siguientes alcaldías:

**Ajustes de Datos de Georreferenciación de Recintos Electorales**

A requerimiento de Sala Plena del Tribunal Supremo con los siguientes recintos electorales:

**Recintos Electorales Temporales**

De los 16 recintos temporales que se tenían en el departamento del Beni, 14 fueron ratificados como formales y 2 fueron trasladados a su recinto original para luego ser suprimidos como indican los siguientes cuadros:

CUADRO N°7

| TRASLADO DE MESAS ELECTORALES |           |           |                   |
|-------------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| DEPARTAMENTO                  | PROVINCIA | MUNICIPIO | ASIENTO ELECTORAL |
| Beni                          | Cercado   | Trinidad  | Trinidad          |
| Beni                          | Cercado   | Trinidad  | Trinidad          |

| TRASLADO DE MESAS ELECTORALES                                 |                           |             |                                 |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------------|
| DEL RECINTO ELECTORAL                                         | AL RECINTO ELECTORAL      | CANT. MESAS | DIRECCIÓN                       |
| Cancha Polifuncional "Junta de Vecinos San Juan" ( Temporal ) | U. E. Jose. Chavez Suarez | 8           | Av. Pedro Ignacio Muib a        |
| Caritas (Temporal )                                           | U.E.4 de febrer o         | 7           | Calle Jarajorechi Esq. Isibor o |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Supresión Definitiva de Recintos Electorales Temporales

CUADRO N°8

| DEPARTAMENTO | PROVINCIA             | MUNICIPIO                                                         | ASIEN TO<br>ELECTORAL |
|--------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Beni         | Cercado               | Trinidad                                                          | Trinidad              |
| Beni         | Cercado               | Trinidad                                                          | Trinidad              |
| ZONA         | DISTRITO<br>MUNICIPAL | RECINTO<br>ELECTORAL                                              |                       |
| POMPEYA      | 3                     | Cancha Polifuncional "Junta de<br>V ecinos San Juan" ( Temporal ) |                       |
| POMPEYA      | 3                     | Caritas (T emporal)                                               |                       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

4.5 ACTUALIZACIÓN DE RUTAS ELECTORALES

Se actualizaron y se realizó el trabajo en formato KML y KMZ de las rutas electorales a los 192 asientos electorales del departamento del Beni, esta tarea se elaboró con información de vía de transporte, camino y distancia a cada uno de ellos.

4.6 ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE INFORMACIÓN EN LAS OFICIALÍAS DE REGISTRO CIVIL

Este trabajo de levantamiento de información de Oficialías de Registro Civil se lo realizó en las siguientes localidades:

CUADRO N°9

| PROVINCIA | MUNICIPIO    | CIUDAD<br>LOCALIDAD |
|-----------|--------------|---------------------|
| Cercado   | Trinidad     | Trinidad            |
| Vaca Díez | Riberalta    | Riberalta           |
| Ballivian | Rurrenabaque | Rurrenabaque        |
| Mamore    | San Joaquín  | San Joaquín         |
| Mamore    | San Ramón    | San Ramón           |
| Itenez    | Huacaraje    | Huacaraje           |

Fuente: Elaboración propia TSE.

5. SECCIÓN TECNOLOGÍAS

- Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con Justicia Electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.
- Ejecutar procesos y procedimientos en marcos de la ISO(nombrar) Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.







## 6. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL

- Políticas de Seguridad de Tecnologías de la Información Comunicación a nivel TED
  - Trabajo en un Dominio de Red Institucional oep.net
  - Implantación de Antivirus Corporativo Kaspersky Security Center.
  - Autenticación de Usuarios a nivel Sistema Operativo y a nivel Aplicaciones.
  - Implantación de Servidor Proxy.
  - Implantación de Port Security.
  - Disponibilidad mediante UPS
  - Balanceo de cargas y aterramiento de circuito eléctrico.
  - Implantación de Motor Generador de Corriente Institucional.

### ● ACTIVIDADES EXTRAS REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO

- Mantenimiento de UPS Data Center.
- Instalación Nuevo Sistema de Aterramiento Ted Beni.
- Balanceo de Cargas Sistema Eléctrico Ted Beni.
- Mantenimiento Preventivo Motores Generadores de Luz.
- Mantenimiento Preventivo Sistema de Seguridad Portones Instalación Ted Beni.



# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA

## 1. SECRETARÍA DE CÁMARA

Dentro de la estructura organizacional del TED-Tarija, Secretaría de Cámara es una unidad que brinda apoyo técnico y legal al Trabajo de Sala Plena del TED Tarija; asimismo coadyuva en el trabajo con todas las áreas de la institución, y atiende solicitudes de la ciudadanía brindando información electoral.

En sentido Secretaría de Cámara del TED-Tarija, en el ejercicio de sus funciones cotidianas, desarrollo las siguientes actividades:

CUADRO N°1

| CARACTERES                                                                                       | CANTIDAD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Actas de Sala Plena Sesión Ordinaria                                                             | 44       |
| Actas de Sala Plena Sesión Extraordinaria                                                        | 17       |
| Resoluciones elaboradas de Sala Plena                                                            | 79       |
| Providencias                                                                                     | 14       |
| Autos motivados                                                                                  | 1        |
| Respuestas a solicitudes de Agrupaciones Ciudadanas                                              | 118      |
| Emisión de certificados de No Militancia                                                         | 954      |
| Renuncias a militancias                                                                          | 436      |
| Anulaciones de militancias                                                                       | 608      |
| Certificado de sufragio gestión 2017, 2020, 2021 2° vuelta 2021                                  | 2044     |
| Inscripciones de nuevos militantes                                                               | 209      |
| Emisión de certificados de No haber sido candidato                                               | 4        |
| Procesos sumarios durante la gestión (La Autoridad Sumariante del TED Tarija es el Asesor Legal) | 0        |
| Sala Plena del TED Tarija remitió a Asesoría Legal 3 trámites para proceso sumario               |          |
| Notificaciones emitidas                                                                          | 314      |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 2. ASESORÍA LEGAL

### 2.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Sobre el cómputo y proclamación de resultados en el proceso de elecciones de la cooperativa COSETT.

### 2.2 VÍNCULO PDES 2021 – 2025.

Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

### 2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral.
- Mejorar el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.
- Incrementar el grado de satisfacción de los servicios electorales brindados a la ciudadanía y otras partes interesadas.

### 2.4. ACTIVIDADES EXTRAS REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO.

Dentro del Proceso Electoral de COSETT R.L., para la elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia, la Unidad Legal del TED-Tarija se emitieron un total de 10 Informes Legales en relación a una variedad de consultas vinculadas a dicho proceso eleccionario.

## 3. SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente.

## 3.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN MARCOS DE LA ISO

Se desarrolló los siguientes procedimientos:

- Pago consultoría de línea - TED
- Contratación menor - TED
- Pago de viáticos y pasajes terrestres - TED
- Ingreso Almacenes - TED
- Salida de Almacén – TED

### 3.2. VINCULO PDES 2021-2025

Ejercicio de las formas democráticas para la Institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia

## 4. SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente.

### 4.1. VINCULO PDES 2021 – 2025

Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

### 4.2. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral.
- Mejorar el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.
- Incrementar el grado de satisfacción de los servicios electorales brindados a la ciudadanía y otras partes interesadas.

### 4.3. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Control de acceso al dominio institucional por usuario, de acuerdo a protocolos y políticas de seguridad establecidos por la DNTIC.
- Actualización del antivirus corporativo que se encuentra instalado y protegiendo a todos los equipos de computación del Tribunal Electoral Departamental de Tarija de malware dañinos, el mismo fue implementado por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC) del TSE
- Control de acceso a la red Wifi del TED-Tarija, bajo protocolos y políticas de seguridad establecidas por la DNTIC.
- Generación de backups periódicos a la base de datos de los sistemas locales del TED-Tarija.

### 4.4. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO

- Se coadyuvó en la revisión y actualización de 4 procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.
- Se llevó adelante la Elección de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicios Públicos de Tarija – COSETT R.L. 2022, con la generación de todos los respaldos documentales correspondientes.

Se administraron los siguientes sistemas informáticos:

- Sistema de sorteo de franjas
- Sistema de Sorteo de Jurados Electorales
- Módulo atención de excusas de jurados electorales
- Sistema de impresión de material electoral
- Sistema de monitoreo a procesos electorales
- Sistema de producción de la maleta electoral
- Sistema de recepción de sobre A

- Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo – SCORC

Se realizó la preparación para el cómputo que incluyó lo siguiente:

- Preparación de la Infraestructura de red y comunicaciones para el cómputo.
- Preparación de todo el equipamiento tecnológico para el cómputo (impresoras, lectores de barra, entre otros)
- Validación de la relación de confianza entre los equipos (laptop) de cómputo y el dominio en la RED (confinada) implementada para cómputo.
- Actualización de antivirus y políticas de seguridad respectivas e instalación del Sistema SCORC en su última versión en los equipos portátiles utilizados para el cómputo.
- Se realizaron dos simulacros previos al cómputo, con participación del todo el personal involucrado.

Se realizó la impresión de parte del material electoral para el proceso correspondiente.

Se realizó el armado de maletas electorales y bolsas de recinto.

Se llevó adelante el cómputo oficial de resultados de la elección de Consejeras y Consejeros de COSETT R.L.

Se coadyuvó técnicamente a las diferentes áreas del TED-Tarija.

- Participación de la auditoria interna al Sistema de Gestión de la Calidad Electoral realizada por el TSE al TED-Tarija.
- Participación de la auditoria externa Auditoría de Certificación ISO/TS 54001 realizada al proceso electoral de COSETT R.L. 2022.

## 5. UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL

La Unidad de Geografía y Logística Electoral del Tribunal electoral departamental Tarija brinda la información con conforme a los lineamientos solicitados a la unidad.

### 5.1. OBJETIVOS DE LA CALIDAD DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL

- Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral
- Mejorar en el desempeño de los procesos del sistema de gestión de la calidad Electoral.
- Incrementar el grado de satisfacción de los servicios electorales brindados a la ciudadanía y otras partes interesadas.

#### N° de solicitudes de creación de asientos electorales

3 solicitudes de creación de asientos electorales cuales fueron revisados en gabinete para complementación de documentación por parte de los interesados, de acuerdo a los requisitos exigidos para la atención.

#### N° de visitas a los recintos electorales

En la presente gestión se realizaron 63 visitas a los recintos electorales con el objetivo de poder realizar trabajos de correcciones y ajustes en campo referente a la Georreferenciación correcta de cada recinto electoral producto de la revisión e instrucciones a través de la circular del TSE-PRES-UGLE 02/22, como así de los recintos denominados temporales para su definición su condición conforme a instructivo TSE-PRES-UGLE 07/22 a permanentes dando respuesta ubicados al interior de los municipios:

CUADRO N°2

| PROVINCIA  | MUNICIPIO                | TOTAL RECINTOS |
|------------|--------------------------|----------------|
| CERCADO    | TARIJA                   | 32             |
| ARCE       | PADCAYA<br>BERMEJO       | 5              |
| AVILEZ     | YUNCHARA                 | 1              |
| MENDEZ     | SAN LORENZO<br>EL PUENTE | 6              |
| O CONNOR   | ENTRE RIOS               | 4              |
| GRAN CHACO | CARAPARI<br>VILLAMONTES  | 15             |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 6. PROCESO “ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE TARIJA – COSETT RL. 2022”

### 6.1 FASES DE LA ESTRATEGIA:

#### Actividades:

- a. Firma de convenio interinstitucional: Transmisión en vivo de la firma de convenio y elaboración de una nota de prensa.
- b. Creación de una página web anexa en el portal web del TED Tarija para las Elecciones COSETT 2022.
- c. Lanzamiento de convocatoria y calendario electoral: Transmisión en vivo del lanzamiento y elaboración de una nota de prensa.
- d. Publicación de la convocatoria y calendario de las Elecciones Cosett 2022 en medio escrito y página web del TED-Tarija.

## 6.2. DIFUSIÓN DE CANDIDATURAS Y PROPUESTAS

### Actividades:

a. Requisitos para inscripción de candidaturas: banners informativos sobre promoción de requisitos para inscripción.

Elaboración de tres (3) notas de prensa:

- El TED-Tarija recuerda que el 30 de mayo es el plazo para postular a Consejera o Consejero de Cosett R.L.
- El TED-Tarija registra 13 postulaciones a Consejera o Consejero de Cosett RL
- El TED-Tarija publica la lista de habilitados, inhabilitados y recintos para votar en las elecciones de Cosett RL

**Información de la naturaleza del proceso electoral**

**Motivación a la participación**

**Presentación de candidatas y candidatos y planes de trabajo**

**Jornada Electoral y cómputo**

## 6.3. OLIMPIADAS DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL (SEGUNDA VERSIÓN) 2022

En fecha 13 de septiembre de 2022 la Sala Plena del TED-Tarija intensifica la socialización de la convocatoria a las Olimpiadas de la Democracia Intercultural 2022, realizando una conferencia de prensa, dando a conocer las principales características de la actividad.

Una vez concluyó la etapa de inscripción se realizó la consolidación de la información de equipos y unidades inscritas de manera virtual y presencial en ese periodo. Teniendo como resultados 86 equipos

inscritos de 60 unidades educativas de los 11 municipios del departamento de Tarija.

En fecha 23 de septiembre se realizó el sorteo público para la participación de los 86 equipos inscritos para las Olimpiadas de la Democracia Intercultural, dividiendo su participación en tres grandes grupos:

**Presencial:** 22 equipos de unidades educativas que se encuentran en la ciudad de Tarija, fueron convocados de manera presencial al TED Tarija para realizar la competencia en la primera etapa clasificatoria.

Fechas: Del 26 al 28 de septiembre, en horarios de 09:00 a 15:30.

**Virtual I:** 32 equipos de unidades educativas pertenecientes a los 10 municipios del departamento, realizaron la competencia en etapa clasificatoria de manera virtual.

Fechas: Del 28 de septiembre al 01 de octubre, en horarios de 09:00 a 15:30.

**Virtual II:** 31 equipos de unidades educativas pertenecientes a los 10 municipios del departamento, realizaron la competencia en etapa clasificatoria de manera virtual.

Fechas: Del 3 al 7 de octubre, en horarios de 09:00 a 15:30.

Los equipos que llegaron a la final departamental fueron las y los estudiantes de las unidades educativas de Aniceto Arce turno tarde (Cercado, Tarija), Sivingal (Entre Ríos) y Delfin Pino Ichazo (Uriondo). La unidad educativa Aniceto Arce, de Tarija, obtuvo el primer lugar departamental en las Olimpiadas de la Democracia Intercultural 2022 y representó al departamento en la competencia nacional.

Entre el 10 y 12 de octubre de 2022, se realizó visitas a diferentes medios de comunicación y los estudiantes del equipo ganador a nivel



departamental de las Olimpiadas de la Democracia Intercultural. En fecha 11 de octubre a través de un sorteo público se definió el turno de participación de cada equipo clasificado para la segunda etapa de semifinales, teniendo como resultado la participación de Tarija para el jueves 13 con los representantes de La Paz y Oruro.

Al concluir la segunda jornada de semifinales, la unidad educativa Aniceto Arce, turno tarde, pasó a la gran final de las Olimpiadas de la Democracia Intercultural 2022 como segundo clasificado. Las y los estudiantes José Andrade, Gisel Tolay, Milena Flores y Rodrigo Burgos, de la unidad educativa Aniceto Arce del departamento de Tarija, obtuvieron el primer lugar en las Olimpiadas de la Democracia Intercultural 2022, organizadas por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), dependiente del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

#### 6.4. SUPERVISIÓN COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Seguimiento y monitoreo a la supervisión a la elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos.

**CUADRO N°3: SUPERVISIÓN A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

| N° | RAZÓN SOCIAL DE COOPERATIVA DE SERVICIO PÚBLICOS                                   | SOLICITUD                                                                    | INFORME SUPERVISIÓN           | FECHA DE ELECCIÓN |
|----|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| 1  | Cooperativa de Servicios Públicos de Telecomunicaciones Bermejo COTABE RL.         | Aprobada mediante Resolución RSP-TED/TJA N° 086/2021                         | INFORME SIFDE – INF. 005/2022 | 20/02/2022        |
| 2  | Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado San Antonio RL. | Aprobada mediante Resolución RSP-TED/TJA N°054/2022<br>Lorem ipsum dolor sit | INFORME SIFDE – INF. 035/2022 | 29/10/2022        |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Observar, acompañar y supervisar el ejercicio de la democracia directa-participativa y representativa

Supervisión de procesos electorales de organizaciones de la sociedad civil.

CUADRO N°4: SUPERVISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

| N° | ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL                                      | SUPERVISIÓN                                                                                                                                                                                                                 | FECHA DE ELECCIÓN |
|----|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1  | Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de Tarija | Elección de delegados de la Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de Tarija (FTEUT), para el Congreso Nacional Ordinario de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), | 03/06/2022        |
| 2  | Asociación Hípica de la Provincia O'Connor (ASOHI-PO)                  | Renovación de directiva de la Asociación Hípica de la Provincia O'Connor (ASOHI-PO)                                                                                                                                         | 11/06/2022        |
| 3  | Barrio Morros Blancos de la ciudad de Tarija                           | Elección de directiva del Barrio Morros Blancos de Tarija                                                                                                                                                                   | 25/09/2022        |

Fuente: Elaboración propia TSE.

6.5. ACOMPAÑAR Y SUPERVISAR EL EJERCICIO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LAS NPIOC EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA COMUNITARIA.

Realizar el acompañamiento y supervisión al ejercicio de las normas y procedimientos propios de las NPIOC para su participación en procesos electorales y la elección, designación o nominación de autoridades tradicionales y representantes políticos.

Se atendió la solicitud de supervisión de la Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní para revocatoria, ratificación o elección de Asambleísta Guaraní titular y suplente, requerida por el Consejo de Capitanes Guaraní de Tarija.

CUADRO N°5: SUPERVISIÓN EJERCICIO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LAS NPIOC

| N° | NPIOC                                             | SUPERVISIÓN                                                                                                                    | ESTADO     | FECHA                    |
|----|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|
| 1  | Consejo de Capitanes del pueblo Guaraní de Tarija | EAsamblea Departamental del Pueblo Guaraní para revocatoria, ratificación o elección de Asambleísta Guaraní titular y suplente | SUSPENDIDA | 04/08/2022               |
| 2  | Consejo de Capitanes del pueblo Guaraní de Tarija | Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní para revocatoria, ratificación o elección de Asambleísta Guaraní titular y suplente  | SUSPENDIDA | 09/09/2022<br>10/09/2022 |

Fuente: Elaboración propia TSE.



ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR





# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

## 1. ASESORÍA LEGAL

De manera permanente se brinda asistencia legal a Sala Plena y jefaturas del TED-Pando, para el cumplimiento de los fines institucionales, entre las actividades más destacadas se detallan a continuación:

### 1.1. INFORMES LEGALES EMITIDOS

Se han emitido 34 informes legales de acuerdo a requerimiento, entre los cuales se tienen:

- Informe respecto a procesos judiciales del TED Pando.
- Informe sobre interinato de cargos
- Informe sobre bonos de frontera
- Informe sobre denuncia de acoso y violencia política
- Informe sobre solicitud de refuerzo presupuestario
- Informe sobre designación de Oficiales de Registro Civil
- Informe sobre solicitud de Modificaciones presupuestarias
- Informe de Formulación POA y Presupuesto 2023
- Informe sobre rol de vacaciones TED Pando
- Informe de Baja de materiales POA
- Informe de baja de materiales POAE

### 1.2. PATROCINIO LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES

En el TED-Pando viene llevando en calidad de víctima procesos penales, así como también una demanda laboral, en los cuales se realiza el patrocinio legal,.

### 1.3. SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO (SIFDE).

- Comunicación e información pública
- Campaña de comunicación e información pública fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria.

Con el objetivo de promover mediante una campaña comunicacional la imagen institucional del TED-Pando para fortalecer la cultura democrática intercultural y paritaria en la presente gestión, para ello, se ha fijado cuatro metas en el corto plazo:

- Difundir materiales comunicacionales en la página de la Fan Page del TED y un medio de comunicación masivo las siguientes actividades, en formato flash informativo: capacitación a representantes de Gobiernos Estudiantiles; Acoso y Violencia Política hacia las mujeres; Cultura Registral y Fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria.
- Informar a la ciudadanía sobre las actividades que realiza el TED-Pando a través de las áreas funcionales (TIC, Jurídica, Administrativo y Financiero, Geografía Electoral y Sifde), mediante la difusión de 5 Programas del TED-Pando Informa en su sexto ciclo.



#### 1.4. DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DEL FACEBOOK DE LAS ACTIVIDADES DEL TED-PANDO.

- Publicaciones en el periódico digital “Fuente Directa”.
- Actualización de la página web del TED-Pando.
- Educación y capacitación en democracia intercultural
- Olimpiadas del saber 2022.

Con el objetivo de promover los conocimientos y prácticas de la democracia intercultural en las y los estudiantes de secundaria de las unidades educativas del país, el TSE lanzó la convocatoria de las olimpiadas del saber en toda Bolivia. Específicamente en el departamento Pando, se inscribieron total de 30 unidades educativas con 45 equipos inscritos para participar, a diferencia de años anteriores en esta oportunidad la expectativa fue alta toda vez que 8 de 10 distritos educativos se presentaron:

CUADRO N°1

| N°    | MUNICIPIO       | UNIDADES EDUCATIVAS | EQUIPOS | PROFESORES/AS | ESTUDIANTES |
|-------|-----------------|---------------------|---------|---------------|-------------|
| 1     | Bella Flor      | 1                   | 1       | 1             | 4           |
| 2     | Cobija          | 17                  | 25      | 25            | 100         |
| 3     | Filadelfia      | 5                   | 7       | 7             | 28          |
| 4     | Gonzalo Moreno  | 2                   | 2       | 2             | 8           |
| 5     | Nueva Esperanza | 2                   | 4       | 4             | 16          |
| 6     | Porvenir        | 1                   | 2       | 2             | 8           |
| 7     | Santa Rosa      | 1                   | 2       | 2             | 8           |
| 8     | Villa Nueva     | 1                   | 2       | 2             | 8           |
| TOTAL |                 | 30                  | 45      | 45            | 180         |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Los días de competencias se desarrollaron de manera presencial, con transmisión al vivo en el medio televisivo Canal 15 SPC y el fan page del TED-Pando, del 26 al 30 de septiembre de 2022, desde las 20:00 horas.

De esa manera, luego de las competencias correspondientes se tuvieron los siguientes resultados:

1. U.E. Adventista Baker – Primer Lugar
2. U.E. Antonio Vaca Diez Primario Secundario – Segundo Lugar
3. U.E. Simón Bolívar – Tercero Lugar
4. U.E. Eben Ezer – Cuarto Lugar

Luego de esta etapa, el equipo ganador la U.E. Adventista Baker, participó de la segunda etapa de la competencia nacional (virtual) perdiendo ante la representación de Santa Cruz y Potosí.

#### 1.5. OBSERVACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA COLUMNA DE INTEGRACIÓN – CI.

El TED-Pando a través de la sección OAS tiene el registro la supervisión a la Elección de Comité Político Municipales de la Agrupación Ciudadana Columna de Integración en 11 Municipios del Departamento Pando a solicitud de la Junta Departamental Electoral de esta organización.

Se ha supervisado la conformación de las siguientes Directivas Municipales, misma que tiene resolución de aprobación de informa de la Sala Plena del TED-Pando:

- Municipio de FILADELFIA I
- Municipio de BOLPEBRA
- Municipio de PORVENIR

- Municipio de BELLA FLOR
- Municipio de SANTA ROSA
- Municipio de PUERTO RICO
- Municipio de EL SENA
- Municipio de COBIJA
- Municipio de INGAVI
- Municipio de VILLA NUEVA
- Municipio de SANTOS MERCADO

### 1.6. SUPERVISIÓN DE OTROS PROCESOS ELECTORALES

Mediante RESOLUCIÓN OEP/TEDP-SP N° 066/2022 del 6 de julio de Sala Plena del TED-Pando APRUEBA la ELECCION DE REPRESENTANTES O EL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA AGROPECUARIA EL CEIBO– en el Departamento Pando.

### 1.7. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Elección de autoridades infantiles del municipio de Cobija y Porvenir.
- Actividad por el día del niño “conversatorio sobre democracia intercultural en gobiernos estudiantiles”.
- Socialización ante el Concejo Municipal de Cobija de los procedimientos para el referendo de la Carta Orgánica.

El jueves 21 de julio, a solicitud del presidente del Concejo Municipal de Cobija, el TED-Pando se sostuvo una reunión informativa sobre el procedimiento para llevar a referendo la Carta Orgánica Municipal. El vocal Moisés Díaz Vedia, acompañado al equipo técnico del Sifde, en la cual se dio a conocer los pasos y aspectos importantes que se deben realizar para llegar al referendo de aprobación o rechazo de la Carta Orgánica.

Respecto al tema la presidenta de la comisión de la Carta Orgánica de Cobija señaló que se solicitarían a la ejecutiva, la inserción en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, el presupuesto necesario para que se lleve adelante el referendo de aprobación, a tiempo de agradecer a las autoridades del TED-Pando por asistir a la reunión y hacer conocer el acompañamiento que realizaran en dicho referendo.

### 1.8. UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL (UGLE)

Gestionar procesos electorales y referendos para fortalecer el ejercicio pleno y complementario de la democracia intercultural, mediante la siguiente Operación Consolidación de la información geográfica para las actividades del OEP.

### 1.9. EL TRABAJO REALIZADO EN LA ACTUALIZACIÓN INSPECCIÓN IN SITU Y RECABAR DATOS:

- Llenado de Formulario Único (Formularios)
- Captura del Punto Geográfico (GPS)
- Captura de Imágenes Fotográficas (Cámara Fotográfica)
- Sistematización de Información (Otra Documentación)

Se gestionó todos las Solicitudes de activos y material de escritorio correspondiente para el área de Geografía y Logística Electoral destacando la Impresión de Mapas Electorales Actualizados.

### 1.10. APOYO TÉCNICO A LAS TAREAS DE LAS DEMÁS ÁREAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

- Elaboración de planillas de Ruta viaje al interior de departamento Pando, cuando lo requieren la Señora y Señores Vocales.
- Elaboración de Planillas de Rutas de viaje a otro departamento.
- Elaboración del Mapa Electoral.



### 1.11. UNIDAD DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Se configuró en un sistema abierto de archivo para el registro y almacenamiento en formato digital de los documentos correspondientes a las unidades del TEDP.

Esta herramienta implementada ayuda en la recuperación de la documentación de forma eficiente a través de la búsqueda y visualización inmediata. Ya se tiene registrado documentación contable de la Ex Corte Departamental Electoral de Pando además de Resoluciones de Secretaría de Cámara y se avanzará hasta registrar la documentación desde de gestiones pasadas hasta la actualidad.

### 1.12. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dando cumplimiento a la descripción de la acción de corto plazo del Plan Operativo Anual 2022 del área de Tecnología de la Información y Comunicación, se logró la ejecución de actualización de aplicaciones, programas informáticos, equipos de computación y la red de datos para el correcto funcionamiento de estos. En cuanto a las actividades propias del área detallamos a continuación las siguientes.

### 1.13. ACTIVIDADES PROGRAMADA Y EJECUTADAS

Revisión y actualización de los equipos de computación de acuerdo a un cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de computación de todas las áreas del TED-Pando.

- Dicha actividad se ejecuta en base a un cronograma de mantenimiento Correctivo y Preventivo a continuación se detalla:

### 1.14. PRESUPUESTO PARA FUNCIONAMIENTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20-230 RECURSOS ESPECÍFICOS – OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS.

El presupuesto para gastos de funcionamiento del TED-Pando, el cual de acuerdo al presupuesto registrado en el Sistema de Gestión Pública SIGEP, asciende a Bs. 3.669.742,00 son (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos 00/100 bolivianos).

Con las modificaciones presupuestarias realizadas durante la gestión 2022, el presupuesto vigente del TED- Pando, asciende a un importe total de Bs. 1.597.667,00 son: Un millón quinientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos.

ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR





## COCHABAMBA

# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

## 1. SECRETARÍA DE CÁMARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Se elaboraron 44 Actas de Sala Plena Ordinarias y 42 Actas de Sala Plena Extraordinarias.
- Se elaboraron 121 Resoluciones de Sala Plena.
- Se respondieron 20 solicitudes de partido políticos.
- Se dieron respuesta a 10 solicitudes de agrupaciones ciudadanas.
- Se emitieron 3034 certificados de No militancia hasta el 25 de noviembre de la presente gestión y se remitieron oportunamente cada mes para conocimiento y fines consiguientes a la JAF del TED-Cochabamba, el detalle de las mismas y los comprobantes de pago.
- Se procesaron 162 Renuncias a militancias políticas y 402 Anulaciones a militancias políticas hasta el 25 de noviembre de 2022.
- Dos agrupaciones ciudadanas realizaron la actualización de su militancia (UNE, PUN).

No se registraron certificados de No haber sido candidatos por no existir solicitudes de las mismas.

- No existieron procesos sumarios durante la gestión.
- Se realizaron 120 notificaciones.
- Se archivaron 700 hojas de ruta entre solicitudes y requerimientos procesados y concluidos.
- No se elaboraron autos de inicio de proceso sumario por no existir procesos sumarios.
- No se emitieron Resoluciones Administrativas sumariales por no existir procesos sumarios en la gestión.

## 2. JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El TED-Cochabamba, al 21 de noviembre de 2022 tiene un presupuesto vigente de Bs. 2.978.773.- (Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Tres 00/100 Bolivianos), cuya ejecución presupuestaria es de Bs. 1.157.937,45 (Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Siete 45/100 bolivianos), que representa el 38,87 % del total presupuesto, quedando un saldo por ejecutar de Bs. 1.820.835,55 (Un Millón Ochocientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Cinco 55/100 Bolivianos).

El presupuesto total POA 2022 del TED-Cochabamba de Bs. 2.978.773.- (Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Tres 00/100 Bolivianos).

### 3. SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

a. Las actividades de la Sección de Tecnologías del TED-Cochabamba están vinculadas a la acción a corto plazo “5. Fortalecer la gestión institucional en materia electoral, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente”.

b. Procesos y procedimientos en el marco de la ISO.

En la “Elección Para la Renovación Parcial de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de COMTECO R.L.” realizado el 11 de septiembre de 2022, la Sección de Tecnologías del TED-Cochabamba aplicó los procedimientos:

- Planificación del proceso electoral
- Cómputo y proclamación de resultados

c. Objetivos de calidad de la unidad organizacional

- Políticas de Seguridad de Tecnologías de la Información y Comunicación a nivel TED

d. Otras actividades extras realizadas para la certificación ISO

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral la Sección de Tecnologías revisó los procedimientos del REGED, existen dos formularios de observaciones/sugerencias correspondientes a los procedimientos de Producción de la Maleta Electoral y Preparación del Cómputo Departamental.

### 4. UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL

El objetivo en base a las funciones de la Unidad de Geografía y Logística Electoral, es aplicar las normas, directrices, instructivos e instrumentos definidos por la Unidad de Geografía Electoral nacional, para la conformación y actualización del sistema de Geografía Electoral.

Se han desarrollado actividades inscritas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), que se encuentran vinculadas las acción a corto plazo, entre ellas se tiene las tareas programadas en el Plan Operativo Anual (POA-2022), además se tiene los lineamientos de los procesos y procedimientos en el marco del (ISO Electoral), esto en cumplimiento al Reglamento de Asientos y Recintos Electorales para la Creación, Traslado, Supresión o Actualización de Información de Asientos y Recintos Electorales para la gestión 2022, la Unidad de Geografía y Logística Electoral del TED-Cochabamba, efectuó la atención a solicitudes para la creación de Asientos y Recintos Electorales en varios municipios del Departamento de Cochabamba.

También se realizaron actividades de ajuste de la base de datos de la Cartografía Electoral del TED-Cochabamba, en coordinación con el jefe de Geografía Electoral nacional del TSEI, de acuerdo a los procesos y procedimientos en el marco del ISO.

## 5. CREACIÓN DE ASIENTOS Y RECINTOS ELECTORALES

En cumplimiento al Reglamento de Asientos y Recintos Electorales se realizó los trabajos de diagnóstico de la base de datos de la cartografía electoral para identificar diversas situaciones que se tiene que actualizar la base de datos del TED-Cochabamba.

- Relevamiento de información en campo (in situ), para la creación, actualización y el ajuste de la georreferenciación de asientos y recintos electorales de diferentes municipios del departamento de Cochabamba.
- La recopilación de información de servicios básicos, transporte, comunidades beneficiadas y otros obtenidos en el formulario georreferenciado de Asientos y Recintos Electorales,
- Captura de datos satelitales con el GPS navegador las coordenadas UTM., para la verificación de la ubicación geográfica de asientos y recintos electorales.
- El TRACKS de vías de acceso a los asientos y recintos Electorales para la actualización de las rutas electorales.

### Resultados

De acuerdo a las actividades desarrolladas se tiene los resultados en base al siguiente detalle:

- 6 Solicitudes atendidas para la creación de asientos y recintos electorales.
- 4 Solicitudes para cambio oficinas de Oficialías de Registro Civil.
- 20 Asientos y Recintos Electorales para la actualización de la base de datos de la Cartografía Electoral del TED-Cochabamba.

El reflejo de los resultados es en complemento al Plan Estratégico Institucional (PEI) y con el objetivo de cumplir con las actividades

del Plan Operativo Anual (POA-2022), con la acción a corto plazo en el marco del (ISO Electoral), en cumplimiento a las normas y lineamientos establecidas para los procesos y procedimientos, para garantizar de tener actualizada la base de datos de la Cartografía Electoral del TED-Cochabamba.

## 6. UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL “COMTECO R.L. 2022”

En cumplimiento al Calendario Electoral para la Elección para la Renovación Parcial de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de “COMTECO R.L. 2022”, se informa lo que sigue.

Habilitación de Asientos y Recintos – Elecciones de Cooperativas Para garantizar la participación de las y los asociados de (COMTECO R.L.), en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el TSE, el cual se refleja en los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), se definieron:

CUADRO N° 1: DATOS DE ASIENTOS Y RECINTOS ELECTORALES HABILITADOS PARA LA ELECCIÓN DE COMTECO R.L. 2022

| PROVINCIAS | MUNICIPIOS | ASIENTOS | RECINTOS | N° MESAS | DATOS        |
|------------|------------|----------|----------|----------|--------------|
| 10         | 12         | 14       | 29       | 182      | COMTECO 2022 |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Mediante informe TEDC-UGLE-INT-N°002/2022 la Unidad de Geografía Electoral definió 29 recintos electorales (aprobado por Resolución de Sala Plena N°58/2022, 12 de julio de 2022) a partir de la información de zonas proporcionada por COMTECO R.L.

#### Inspección de Recintos Electorales

Se realizó la inspección del 100% de los recintos electorales urbanos y rurales para verificar en sitio el estado de sus infraestructuras y garantizar las condiciones para el normal desarrollo de la votación el 11 de septiembre de 2022.

La inspección determinó que el recinto electoral Colegio Evangélico Emanuel que tenía 45 mesas requería una desconcentración de mesas, por lo que 37 mesas fueron llevadas a la U. E. Mariano Ricardo Terrazas. Por tal motivo, la logística electoral cambió de 29 recintos electorales a 30.

Así mismo, en términos operativos, para garantizar el proceso electoral COMTECO R.L. 2022, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación del estado físico, iluminación y el espacio para el distanciamiento social en los recintos electorales.
- La ubicación de mesas de sufragio en los recintos electorales habilitados para el proceso electoral.

#### Actualización de rutas electorales

Se realizó un Plan de Distribución y Recojo del Material Electoral, en cual se actualizó las rutas de distribución y recojo del material electoral donde se definieron 32 rutas urbanas y 6 rutas rurales para la distribución (del CDL a los recintos) y recojo (de los recintos electorales al centro de cómputo, del material electoral en concordancia con la cantidad de notarios electorales. El cuadro 3 muestra las rutas al área rural y el cuadro 4 rutas urbanas.

Se realizó el monitoreo e la distribución del material electoral a las y los notarios electorales en la llegada a sus recintos electorales, asimismo el monitoreo en tiempo real del recojo y entrega de los sobres de seguridad (A) a TIC, en tiempos determinados.

#### Custodio de seguridad

La participación de los efectivos de la Policía Boliviana del Departamento de Cochabamba, se realizó 3 reuniones de coordinación, donde se determinó cantidad de efectivos para custodia de seguridad en diferentes etapas del proceso electoral de acuerdo al siguiente detalle:

#### Etapas:

- Traslado de maletas y bolsas electorales a los Recintos Electorales
- Custodio ambiente seguro del Recinto Electoral
- Seguridad en el Recinto Electoral el día “D”
- Retorno del acta de escrutinio de votos y el material electoral utilizado.

## 7. SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO SIFDE

Las acciones ejecutadas en la gestión 2022 se orientan a reforzar los principios de la independencia del Órgano Electoral, la imparcialidad en la toma de decisiones y transparencia de sus acciones, y la de los actores electorales en base al criterio de que todos los actos electorales son de carácter público; la solvencia técnica y el adecuado cumplimiento de atribuciones y funciones de los actores involucrados; y la generación de las condiciones para que los ciudadanas y los ciudadanos ejerzan sus derechos políticos.

Las actividades demuestran la promoción de una cultura democrática

electoral en los actores directos e indirectos que participan en los procesos electorales, Referendos o Revocatorias de Mandato, en el departamento de Cochabamba; lograr que estos, se realicen en un marco de imparcialidad, transparencia y solvencia técnica; mediante la ejecución de procesos de capacitación, educación ciudadana, socialización, difusión e información de la naturaleza de la elección y procedimientos electorales; tomando en cuenta las características del departamento y los municipios.

#### **Concurso “Olimpiadas de la democracia intercultural (segunda versión)**

Se realizó las “Olimpiadas de la Democracia Intercultural y Paritaria” (Segunda versión) entre el 08 de septiembre y el 25 de octubre.

Este concurso se desarrolló con el objeto de promover los conocimientos sobre la democracia intercultural y paritaria entre los estudiantes de secundaria de educación regular.

La fase final departamental se realizó del 08 de septiembre hasta el 07 de octubre en las modalidades presencial y virtual, las fases de desarrollo y semifinal fueron con la modalidad virtual, tres equipos participaron de forma presencial para definir la representación departamental en las Olimpiadas del saber de la Democracia Intercultural que se realizaron el 25 de octubre 2022 de manera presencial en la ciudad de La Paz con el equipo de la Unidad Educativa Eusebio Tudela 1 como uno de los tres equipos finalistas.

**CUADRO N°2: RESULTADOS FINAL DEPARTAMENTAL.**

| PUESTO        | UNIDAD EDUCATIVA       | MUNICIPIO  |
|---------------|------------------------|------------|
| Primer Lugar  | Eusebio Tudela Tapia I | Cochabamba |
| Segundo Lugar | Papa Juan B            | San Benito |
| Tercer Lugar  | Suticollo              | Sipe Sipe  |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## **8.ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AUTONÓMICA**

Para la elección de la Autoridad Administrativa Autonómica se presentaron tres candidatos, quienes se pusieron en la parte este de la cancha de fútbol de Raqaypampa con vista hacia el oeste, uno de los candidatos Ejecutivo de CRSUCIR pidió a los Comunarios procedan a enfilarse frente al candidato de su preferencia en filas de veinte, luego ordeno que se proceda al conteo mediante una Comisión de la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa, juntamente con una Comisión a cargo de los Técnicos del OEP, cuyos resultados fueron los siguientes:



CUADRO N°3

| N° | PUESTO                  | UNIDAD EDUCATIVA                    | COMUNIDAD  | VOTOS |
|----|-------------------------|-------------------------------------|------------|-------|
| 1  | Florencio Alarcón Caero | Autoridad Administrativa Autonómica | Raqaypampa | 1.329 |
| 2  | Adán Salazar Hinojoza   | Autoridad Administrativa Autonómica | Molinero   | 1.543 |
| 3  | Ponciano Carballo       | Autoridad Administrativa Autonómica | Santiago   | 156   |

Fuente: Elaboración propia TSE.

Habiendo elegido con 1.543.- Votos o adeptos, por lo que la próxima autoridad para la Autoridad Administrativa Autonómica que será posesionada el día 5 de enero de 2023, será el Señor: ADAN SALAZAR HINOJOZA.

## 9. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA VERSIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL COCHABAMBA

Con el objeto de socializar con la ciudadanía participante de la décima octava versión de la Feria Internacional Cochabamba 2022, los servicios que brindan el TED-Cochabamba TEDC, el Servicio intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE y SERECI para garantizar el ejercicio ciudadano de los derechos políticos individuales y colectivos y el fortalecimiento de la Democracia Intercultural y Paritaria.

### 9.1. MATERIALES

Los materiales que la institución utilizó para la socialización de sus servicios y la promoción de la democracia intercultural en esta versión de la feria fueron tanto físicos como digitales:

Materiales físicos.

- Materiales de oficina; separadores de libros, block de notas, cuadernillo de notas.
- Materiales de difusión; volantes, trípticos, calendarios.

Materiales digitales.

- Material interactivo; cuestionarios digitales para la participación de los asistentes a la feria y al stand.

### 9.2 COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN SERECI

La participación del Servicio de Registro Cívico en el stand para brindar sus servicios a la ciudadanía visitante de la feria fue coordinada logísticamente por la Sección Administrativa y Financiera SAF.

Logrando coordinar el listado de funcionarios participantes y mobiliario requerido, así como la importante tarea de coordinación y socialización del concepto e imagen que se presentará en la feria.

### 9.3 CAPACITACIÓN AL PERSONAL PARA ATENCIÓN DE STAND

Para la atención del stand el personal designado deberá contar con una capacitación en la que se acuerden como líneas institucionales:

- Atención al público.
- Socialización de servicios.
- Interacción a través de materiales digitales (cuestionarios interactivos).
- Entrega de materiales físicos.

#### 9.4 COBERTURA COMUNICACIONAL E INFORMATIVA

La cobertura del evento, y las tareas que implica estuvieron a cargo del SIFDE, en esta actividad se trabajaron notas audiovisuales, registro de imágenes, notas de prensa y entrevistas ciudadanas e institucionales como productos comunicacionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.

#### 9.5 ATENCIÓN DEL STAND

Los horarios de atención del stand durante los 11 días que duro la Feria Internacional son: de 13:00 a las 24:00 en días laborales y de las 11:30 a 24:00 en fines de semana y feriados.

Se proporcionó atención e información a la ciudadanía asistente a la Feria Internacional de los servicios, las funciones y las competencias del TED-Cochabamba TEDC, del SERECI y del SIFDE

### 10. ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN

Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos y Acompañamiento a las Reuniones deliberativas de los procesos de Consulta Previa

El ejercicio complementario y en igualdad de condiciones de las tres formas de democracia se traduce en la elección de autoridades y representantes mediante sufragio universal; en la participación directa y toma de decisiones en referendos y revocatorias de mandato, así como en asambleas y cabildos; y en la conformación de autonomías y autogobiernos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos – y la elección directa de sus autoridades– mediante normas y procedimientos propios, así como su derecho a

ser consultados sobre proyectos de explotación de recursos naturales u otros que puedan afectar sus territorios.

CUADRO N°4

| ACTIVIDAD                                             | ACTOR/SUJETO DE CONSULTA/ COOPERATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Supervisión de Cooperativas de Servicio Público       | Durante la Gestión 2022, se recibieron 13 solicitudes de Supervisión a la elección de autoridades de administración y vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, de estas a la fecha se han concluido 9 solicitudes, las cuales cuentan con un Informe Final y su respectiva Resolución de Sala Plena. Por otra parte dos Cooperativas presentaron su solicitud de desglose y devolución de documentos originales y dos Cooperativas están en curso su proceso de Supervisión. |
| Acompañamiento en Consultas Previas en Materia Minera | Durante la gestión 2022, se presentaron 23 solicitudes de reuniones deliberativas de Consulta Previa, se aprobaron 10 solicitudes es decir que cuentan con un Informe Final y la Resolución de Sala Plena, así mismo se hace contar que 5 solicitudes no se pudieron instalar las reuniones deliberativas de consulta previa, en algunos casos porque la Comunidad no puso en el orden del día y en otros casos por que no se presentaron los miembros de la Comunidad.                   |

Fuente: Elaboración propia TSE.



Consulta Previa, 30 de julio de 2022, Sindicato Lagunillas, Comunidad Tocarani, Salvia Pampa y Molino Rancho, Municipio Cocapata, a solicitud de la Cooperativa Minera Huerta Pampa R.L., Área Minera Huerta Pampa 7.

### 10.1 SUPERVISIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el marco de la Ley 1096 del 01 de septiembre de 2018 y del reglamento de supervisión de las organizaciones políticas, el día domingo 18 de septiembre de 2022, se realizó la supervisión de elecciones internas 2022 de Unidad Cívica Solidaridad UCS, en la mencionada elección se presentó una sola mesa, con 100 papeletas y dos franjas, una franja para el candidato a Jefe Nacional y la otra franja para el candidato a Secretario Departamental, para todo el departamento de Cochabamba con un padrón biométrico de 7.765.- militantes, de los cuales asistieron un total de cinco personas o militantes incluido el candidato a Secretario Departamental.

En cuanto a la suspensión de la jornada electoral, el día domingo 18 de septiembre de 2022, aproximadamente a horas: 16:30 p.m., luego de concluir con el escrutinio y cómputo después de la elección de la dirigencia para el candidato a Jefe Nacional y candidato a Secretario Departamental del partido político Unidad Cívica Solidaridad; comunico la instrucción a nivel nacional de la suspensión de la jornada electoral, debido a que ocurrieron actos vandálicos que empañaron y estropearon el acto eleccionario es por esta razón que se procedió a la suspensión mediante un acta que se adjunta al presente informe.



**POTOSÍ**

# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

## 1. SECRETARÍA DE CÁMARA

### ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN VINCULADAS AL PEI

1. Elaboración y ejecución de acciones institucionales para garantizar la gestión de procesos de democracia intercultural mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.

2. Realización e implementación de acciones institucionales para garantizar el derecho al sufragio y el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.

En el marco de sus atribuciones, ejecutó acciones administrativas, legales, técnicas y jurisdiccionales, como producto de las determinaciones de Sala Plena y el plan operativo anual.

El siguiente cuadro demuestra la cantidad de acuerdos, actas, autos, notas externas e internas, certificados, certificados de no militancia, circulares, informes especializados, instructivos, memorandos, resoluciones administrativas y jurisdiccionales en cuanto a:

**CUADRO N°1**

| TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO                                    | CANTIDAD                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actas de Sala Plena                                          | 80                                                                                                                                                                                    |
| Resoluciones de Sala Plena                                   | 111                                                                                                                                                                                   |
| Notas Externas                                               | 186                                                                                                                                                                                   |
| Respuestas a solicitudes de Organizaciones Políticas.        | 10                                                                                                                                                                                    |
| Emisión de certificados de no militancia                     | 1217                                                                                                                                                                                  |
| Renuncias a militancias por Organizaciones Políticas         | MAS-IPSP. 22<br>C.C. 1<br>A.S. 4<br>PAN. BOL 13<br>M.N.R. 6<br>FRI. 23<br>CDC. 1<br>3er. Sis. 22<br>PDC. 6<br>UN 14<br>UCS 4<br>MDS 22<br>ADN 3<br>MOP 6<br>FPV 4<br><b>TOTAL</b> 137 |
| Número de solicitudes de anulación de registro de militancia | 243                                                                                                                                                                                   |
| Certificaciones de no haber sido candidato                   | 3                                                                                                                                                                                     |
| N° de notificaciones emitidas                                | 55                                                                                                                                                                                    |
| N° de casos archivados                                       | 2                                                                                                                                                                                     |
| Notas Internas                                               | 180                                                                                                                                                                                   |
| Notas externas                                               | 186                                                                                                                                                                                   |
| Certificaciones                                              | 25                                                                                                                                                                                    |
| Circulares                                                   | 2                                                                                                                                                                                     |
| Informes de secretaria de cámara                             | 32                                                                                                                                                                                    |
| Instructivos                                                 | 14                                                                                                                                                                                    |
| Memorandos                                                   | 38                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Elaboración propia TSE.

## 2. ASESORÍA LEGAL

CUADRO N°2

| ACCIÓN DE CORTO PLAZO<br>CON LA QUE SE VINCULA EL PEI                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.                                                                                          | Las acciones se llevaron adelante en días, meses y año.                                                                                                                     |
| PROCESOS Y PROCEDIMIENTO<br>EN MARCOS DE LA ISO                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                             |
| El TED Potosí, no tiene a la fecha infraestructura propia.<br>Se requiere de asignación de personal subalterno a Asesoría para mejorar la atención.<br>Se requiere concretar a futuro de procedimientos específicos (Ley Orgánica del Órgano Electoral Plurinacional) |                                                                                                                                                                             |
| VÍNCULOS PDES 2021 - 2025                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                             |
| Descripción del resultado institucional (impacto)                                                                                                                                                                                                                     | Descripción de la acción estratégica institucional                                                                                                                          |
| Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.                                                                                        | Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional. |

Fuente: Elaboración propia.

## 3. SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

El Objetivo Estratégico Institucional en la cual se basa las actividades de la Sección Administrativa Financiera es “Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados” cuyo vínculo con los resultados del PDES 2021-2025 es:

- Se ha fortalecido el ejercicio de la democracia participativa, representativa y comunitaria en el estado plurinacional de Bolivia.
  - Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política.
- Así mismo se resume a continuación la asignación de presupuesto y su ejecución correspondiente por grupo, con recursos POA fuente de financiamiento 20.

CUADRO N°3

| FUENTE | DESCRIPCIÓN          | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIONES APROBADAS | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | %      |
|--------|----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|--------|
| 20     | Recursos Específicos | 1.541.603,00        | 0                        | 1.541.603,00        | 922.954,36            | 59,87% |
| TOTAL  |                      | 1.541.603,00        | 0,00                     | 1.541.603,00        | 922.954,36            |        |

Fuente: Elaboración propia.

## 4. SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación del TED-Potosí es responsable del perfecto funcionamiento de equipos de computación y comunicación, así como periféricos. Así mismo verifica el correcto manejo de la información generada por los sistemas de gestión administrativa y electoral, a través de la administración de servidores y sistemas de gestión implementadas.

#### 4.1 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA ISO

Los procesos y procedimientos en los que participa Sección de TIC en el marco de la certificación ISO son los siguientes:

- Administración de Redes y Comunicación
- Soporte e Infraestructura
- Análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información
- Gestión de la infraestructura y climatización TED

#### 4.2 OTRAS ACTIVIDADES EXTRAS REALIZADAS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO.

Entre las actividades extras realizadas que pueden colaborar con la certificación ISO se tienen:

- Implementación de servidor Proxy sobre plataforma virtual, el software utilizado fue “Endian Firewall Community”.
- Configuración de directivas de grupo y tareas en el antivirus institucional con la utilización de Kaspersky Security Center 13.
- Instalación del cliente de mensajería instantánea institucional “Element” en todos los equipos clientes de la institución.
- Implementación de sistema de monitoreo ZABBIX, con software libre según el PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA).

### 5. GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL.

#### a. Acción de corto plazo con la que se vincula del PEI

Gestionar procesos electorales y referendos para fortalecer el ejercicio pleno y complementario de la democracia intercultural.

Se desprende de la acción de mediano plazo del PEI (Garantizar la

gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.)

#### b Procesos y procedimientos en el marco de la ISO

El Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (SGCE) del OEP, Coadyuva a la implementación de otros sistemas de gestión (ISO 27001, ISO 9001, entre otros), sobre la base de la estructura documental existente del SGCE.

Se generaron los protocolos respectivos del Sistema de Gestión de Continuidad de Operaciones (SGCO), basado en la norma ISO 22301, los cuales fueron aprobados por las instancias respectivas previamente al desarrollo del proceso electoral 2020.

Los procesos y procedimientos en los que participa la Unidad de Geografía y Logística Electoral en el marco de la certificación ISO son los siguientes:

- Definición de Circunscripciones uninominales
  - Actualización de Asientos Electorales
  - Actualización de Recintos Electorales
  - Actualización de Rutas Electorales
  - Inspección de Recintos (en cada proceso electoral)
  - Asientos y Recintos Electorales – Elecciones de Cooperativas
- Número De Solicitudes De Creación De Asientos Electorales
- Se recibieron 2 solicitudes de creación de asientos electorales:
- Departamento: Potosí, Provincia: Chayanta, Municipio: Pocoata, Asiento Electoral: Vilapampa,
  - Departamento: Potosí, Provincia: Cornelio Saavedra, Municipio: Tacobamba, Asiento Electoral: Cerca Cancha
- Número De Actualizaciones De Recintos Y Asientos Electorales
- Se actualizaron un total de 81 recintos electorales



- Se actualizaron un total de 18 asientos electorales

Supresión De Recintos Electorales

- Se suprimieron 9 recintos electorales temporales

- Se suprimieron 5 recintos electorales oficiales

Número De Inspecciones A Recintos Electorales

- No se realizaron inspecciones porque esta actividad se realiza en años electorales

Creación De Recintos Electorales Para Elección De Cooperativas

- En la gestión 2022, no se realizó la creación de recintos electorales para elección de cooperativas.

## 6. SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO

“Desarrollar procesos de capacitación, investigación, educación, observación, acompañamiento, supervisión y comunicación para consolidar la cultura democrática intercultural”.

CUADRO N°4

| N°  | LINEAMIENTOS GENERALES                         | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                          | CANTIDAD | RESULTADO                                                                          |
|-----|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| OAS |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |                                                                                    |
| 1   | Consulta previa                                | Consultas Previas concretadas                                                                                                                                                                                                                                                   | 18       | 18 Consultas Previas concluidas, remitidas al TSE                                  |
|     |                                                | Consultas Previas en proceso                                                                                                                                                                                                                                                    | 44       | 44 Consultas Previas en proceso (primera, segunda y tercera reunión a programarse) |
| 2   | Supervisión a OOPP                             | Supervisión a: Unidad Cívica Solidaridad - UCS y Movimiento de Organización Popular - MOP                                                                                                                                                                                       | 2        | Informes remitidos a la NDSIFDE y sala plena, respectivamente.                     |
| 3   | Supervisión a NPIOC                            | Consejo de Ayllus Originarios de Chaqui - CAOCH                                                                                                                                                                                                                                 | 1        | Informe remitido a Sala Plena                                                      |
| 4   | Supervisión a AIOC                             | Jatun Ayllu Yura (elección de Jilacata)                                                                                                                                                                                                                                         | 1        | Informe remitido a Sala Plena y credencial entregado                               |
|     | Supervisión a cooperativas de servicio público | Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. - COSEAL<br>Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. - COTAP.<br>Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. - COOPELECT<br>Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable Uyuni R.L. - CAPU | 4        | Informe remitido a Sala Plena                                                      |
| 5   | Eventos con Organizaciones Políticas           | Análisis sobre la participación de las mujeres en las Organizaciones Políticas                                                                                                                                                                                                  | 1        | 4 Organizaciones Ciudadanas, 2 Pueblos Indígenas                                   |
| 6   | Talleres                                       | Taller sobre Consulta Previa                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        | 28 participantes en el taller sobre normativa de la consulta previa.               |

Fuente: Elaboración propia.





## CHUQUISACA

# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

## 1. SECRETARÍA DE CÁMARA

- Administrar justicia electoral dirigida a la sociedad civil, organizaciones políticas y al interior del OEP, para fortalecer el ejercicio pleno y complementario de la democracia intercultural.

### 1.1 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA ISO

- Otorgación y registro de la personalidad jurídica de organizaciones políticas.
- Verificación técnica de registro para personalidad jurídica y actualización de militancias de organizaciones políticas.
- Actualización de militancias de organizaciones políticas.
- Registro de alianzas
- Recepción de renuncias y denuncias por violencia política de mujeres candidatas, electas o en función político pública.
- Registro y habilitación de candidaturas.

### 1.2 VINCULO PDES 2021-2025

- Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.

### 1.3 OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL CON LA CUAL SE VINCULA

- Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral.
- Mejorar el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.
- Incrementar el grado de satisfacción de los servicios electorales brindados a la ciudadanía y otras partes interesadas.

Se ha emitido 134 ACTAS DE SALA PLENA.

Se ha emitido 94 RESOLUCIONES DE SALA PLENA.

Se ha emitido 4 RESOLUCIONES DE SALA PLENA.

Se brindó respuesta al MOVIMIENTO AL SOCIALISMO INSTRUMENTO POLITICO POR LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS – MAS IPSP

Se brindó respuesta a las siguientes agrupaciones ciudadanas:

- UNIDOS PARA RENOVAR VILLA VACA GUZMAN - UNIR VILLA VACA GUSMAN
- UNIDOS PARA RENOVAR CAMARGO - UNIR CAMARGO
- UNIDOS PARA RENOVAR HUACARETA - UNIR HUACARETA
- LIBERTAD Y DEMOCRACIA RENOVADORA - LIDER
- PACTO DE INTEGRACION SOCIAL - PAIS
- CHUQUISACA SOMOS TODOS - CST
- MOVIMIENTO MULTICULTURAL PRODUCTIVO – MMP.
- SOCIEDAD ORGANIZADA CON MAYOR HONESTIDAD – SOMHOS.

- ASOCIACION DE COMUNIDAD INDIGENAS ORIGNARIAS DE POROMA – ASOCOIN POROMA
- ALIANZA UNIDOS
- ALIANZA REPUBLICA R-2025

## 2. ASESORÍA LEGAL

Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente.

### 2.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN MARCOS DE LA ISO

Elaboración de Informes, Elaboración de Notas Internas y Externas, Elaboración de Resoluciones dentro de Procesos de Contratación, Asesoramiento y Patrocinio de Procesos Judiciales, Elaboración de Convenios Interinstitucionales.

### 2.2. ACTIVIDAD

Asesorar a Sala Plena Departamental en aspectos jurídicos administrativos y ejecutar las decisiones coadyuvando así en el desarrollo y control de los procesos generales y procesos electorales revocatorio de mandado y referendos

## 2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL

|                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------|-----|
| Contratos realizados por consultoría                            | 7   |
| Procesos sumarios durante la gestión                            | 3   |
| Casos archivados                                                | 3   |
| Autos de inicio de proceso sumario                              | 3   |
| Resoluciones administrativas sumariales                         | 3   |
| Informes emitidos para procesos administrativos                 | 169 |
| Trámites externos ante instituciones del sector público         | 5   |
| Memoriales elaborados                                           | 41  |
| Resoluciones de aceptación para el inicio de un proceso sumario | 3   |
| Procesos derivados a la autoridad competente                    | 8   |
| Procesos en curso                                               | 8   |
| Procesos concluidos                                             | 8   |

A la fecha se tiene dos procesos judiciales en trámite, lo que implica la elaboración de memoriales con fundamento legal, presentación de recursos judiciales

## 3. SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El TED-Chuquisaca, a través de la Sección Administrativa Financiera en la Gestión 2022 con un Presupuesto Inicial de Bs. 1.743.209,00.- (Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres Doscientos Nueve 00/100 Bolivianos) y un Presupuesto Adicional de Bs.280.000,00 (Doscientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) para la compra de Vehículo Oficial para el TED-Chuquisaca, haciendo un total de Presupuesto de Bs. 2.023.209,00 (Dos Millones Veintitrés Mil Doscientos Nueve 00/100 Bolivianos), estos recursos provenientes de la Fuente 20-230 Recursos Específicos.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. Se ha elaborado el Plan Operativo Anual para la gestión 2022, considerando cada una de las actividades programadas por la Unidades Funcionales, asignando recursos financieros necesarios y programados en el Presupuesto 2022 del TED-Chuquisaca.
- b. Se ha efectuado la atención oportuna de los diferentes trámites administrativos y financieros programados en el POA 2022 relacionados con las diferentes actividades de cada una de las Secciones y Unidades del TED-Chuquisaca.
- c. Se atendió el 10% de las solicitudes de contratación de bienes y servicios que fueron certificados en el Sistema SIGEP, velando por el cumplimiento de los Términos de referencia y Especificaciones Técnicas.
- d. Las actividades programadas fueron ejecutas en los tiempos previstos.
- e. No se logró ejecutar el Presupuesto adicional de Bs.280.000,00 (Doscientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) para la compra de Vehículo Oficial para el TED-Chuquisaca, debido a la Retardación del Decreto Supremo, así mismo al tiempo de lanzar de la Convocatoria en el SICOES, nosotros como unidad solicitante colocamos en los Términos de Referencia la entrega de 15 días, debido a Cierre Presupuestario de acuerdo a nuestro Ente que es el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y la única empresa que se presentó coloco la entrega en 45 días en tal sentido la Publicación por la compra de Vehículos se declaró desierta.
- f. Se realizaron Tres Modificaciones Presupuestarias, que no afectaron el techo Presupuestario.

Se efectuaron 57 contrataciones en el TED-Chuquisaca: contrataciones efectuadas fueron las contrataciones menores a 20.000 Bs con un numero de 50 contrataciones efectuadas; superiores a 20.000 Bs fueron 4; en la modalidad Apoyo nacional a la Producción y Empleo ANPE 1: Con la Modalidad Licitación Pública Nacional solo se efectuó Una sola licitación para el Seguro contra todo Riesgo Gestión 2022 para el TED-Chuquisaca.

### **Olimpiadas de la Democracia Intercultural y Paritaria (segunda versión)**

Inicialmente el TSE, en coordinación con el Ministerio de Educación, emitieron la convocatoria para las unidades educativas de nivel secundario a participar en las Olimpiadas de la Democracia Intercultural y Paritaria (segunda versión), con el objetivo de promover los conocimientos y prácticas sobre la democracia intercultural y paritaria. La iniciativa se ejecuta a través del SIFDE, con el apoyo del PNUD.

En Chuquisaca el TED-Chuquisaca coordinó con la Dirección Departamental de Educación para la difusión de la convocatoria estableciendo actividades y el cronograma de realización.

### **Actividades de difusión y socialización**

El SIFDE nacional produjo los siguientes materiales:

- Convocatoria
- Videos motivacionales

El SIFDE del TED-Chuquisaca produjo los siguientes materiales comunicacionales:

- Banners motivacionales
- Comunicados
- Invitaciones

### **Recepción de listas**

Todas las unidades educativas se registraron mediante la plataforma digital institucional

- 124 equipos fueron registrados para las olimpiadas
- 97 equipos del área rural
- 27 equipos del área urbana de Sucre

La fase de competencias se desarrolló de manera virtual y presencial debido a la gran cantidad de unidades educativas inscritas se desarrollaron varios encuentros que permitieron ir escalando a los equipos más preparados hasta llegar a la fase semi final y final.

- Unidad Educativa Manuel Rodríguez de Quiroga, (Sucre) primer lugar
- Unidad Educativa Nazareno (Sucre) segundo lugar

En la fase nacional se eliminó la representación de Chuquisaca.

### **3.1. ORGANIZACIONES POLÍTICAS:**

El TED-Chuquisaca tiene el registro de doce (12) Organizaciones Políticas entre agrupaciones ciudadanas y organizaciones indígenas de alcance departamental y municipal. El 1 de septiembre de 2018, entro en vigencia la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 1096) que viene a regular la constitución, el funcionamiento y el ejercicio democrático al interior de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de la naciones y pueblos indígena originario campesinos. En este marco y como atribución del OEP, el SIFDE del TED-Chuquisaca supervisa el cumplimiento de la normativa

vigente y los estatutos internos de las agrupaciones ciudadanas para la elección de dirigencias, sus candidaturas, la modificación de estatutos orgánicos y otros documentos constitutivos conforme a los procedimientos señalados en el Reglamento para la Supervisión de Organizaciones Políticas aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 233/2021 de 3 de agosto de 2021, obteniendo entre Agrupaciones Ciudadanas y NPIOC con Personería Jurídica vigente ante el TED Chuquisaca los siguientes registros:

CUADRO N°1

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA                          | SIGLA                  | TIPO                 | ÁMBITO        | N° RESOLUCIÓN PERSONERÍA JURÍDICA |
|----|-------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|-----------------------------------|
| 1  | Movimiento Multicultural Productivo                         | MMP                    | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N°79/2004                         |
| 2  | Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Poroma | ASOCOIN POROMA         | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N°096/2014                        |
| 3  | Movimiento de Integración Mojocoyana                        | MIN                    | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N° 58/2009                        |
| 4  | Sociedad Organizada con Mayor Honestidad y Solidaridad      | SOMHOS                 | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N° 083/2014                       |
| 5  | Pacto de Integración Social                                 | PAIS                   | Agrupación Ciudadana | Departamental | N°058/2008                        |
| 6  | Unidos para Renovar Camargo                                 | UNIR CAMARGO           | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N° 097/2018                       |
| 7  | Unidos para Renovar Huacareta                               | UNIR HUACARETA         | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N° 096/2018                       |
| 8  | Unidos para Renovar Villa Vaca Guzman                       | UNIR VILLA VACA GUZMAN | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N°095/2018                        |
| 9  | Todos por Camargo                                           | TPC                    | Agrupación Ciudadana | Municipal     | N° 098/2018                       |
| 10 | Libertad y Democracia Renovadora                            | LIDER                  | Agrupación Ciudadana | Departamental | N° 50/2009                        |
| 11 | Chuquisaca Somos Todos                                      | CST                    | Agrupación Ciudadana | Departamental | N° 52/2009                        |
| 12 | Capitanía Zona Machareti                                    | CZM-APG                | NPIOC                | Municipal     | N° 105/2021                       |

Fuente: Elaboración propia TSE.

ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR





## ORURO

# TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

## 1. SECRETARÍA DE CÁMARA

Secretaría de Cámara del TED-Oruro tiene como función brindar apoyo técnico jurídico permanente a Sala Plena, para generar información oportuna en el ámbito relativo a temas jurisdiccionales, electorales y de organizaciones políticas y en el marco de sus atribuciones, emitió la siguiente documentación:

CUADRO N°1

| ACTIVIDAD: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS<br>DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL | CANTIDAD                            |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Actas de Sala Plena                                              | 63 Extraordinarias<br>31 Ordinarias |
| Resoluciones<br>Administrativas                                  | 193 Resoluciones emitidas           |
| Resoluciones<br>Jurisdiccionales                                 | 18 Resoluciones emitidas            |

Fuente: Elaboración propia. TSE.

Las actividades de Sala Plena del TED-Oruro al 17 de noviembre del 2022, se registran 84 actas aprobadas por sala plena (ordinaria y extraordinaria). Asimismo, se emitió 193 Resoluciones administrativas, en materia electoral y administrativa, finalmente se emitió 18 Resoluciones Jurisdiccionales vinculadas íntegramente al proceso electoral de COTEOR R.L.

A este respecto cabe relieves la actividad electoral de administración de las elecciones de COTEOR R.L. en el marco del “Convenio Interinstitucional para la Administración del Proceso Electoral para la Elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de COTEOR R.L.”, que estableció las condiciones, alcances y responsabilidades institucionales que permitan al TSE, a través del TED-Oruro y en coordinación con el SIFDE, la administración, organización, dirección, control, desarrollo y supervisión del proceso de elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de dicha Cooperativa, llevado a cabo el 12 de junio del 2022.

El rol de las autoridades electorales de Sala Plena, fue determinante al constituirse en articuladores de toda la gestión, su cohesión y compromiso con las democracias desde la perspectiva intercultural, ha posibilitado llevar a cabo procesos electorales en COTEOR R.L., con éxito prevaleciendo el derecho político para elegir y ser electo de las asociadas y asociados de dicha cooperativa. Asimismo, en la misma condición de compromiso institucional se ha atendido procesos de supervisión a organizaciones de la sociedad civil en la conformación y renovación de sus directivas, la promoción de

la democracia intercultural en la conformación de los gobiernos estudiantiles, eventos orientados a incidir en la participación política de las mujeres, candidatas y autoridades electas desde la perspectiva de la despatriarcalización y otras actividades relevantes durante la gestión del 2022.

CUADRO N°2: ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE CÁMARA

| ACTIVIDAD: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL             | CANTIDAD      |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Respuestas a solicitudes de Agrupaciones ciudadanas                       | 14 respuestas |
| Respuesta a solicitudes de organizaciones de pueblos indígenas campesinas | 2 respuestas  |
| Emisión de certificados de no militancia y militancia                     | 1600          |
| Renuncias de militancia                                                   | 66            |
| Anulaciones de militancia política                                        | 483           |
| Emisión de certificados de no haber sido candidatos                       | 18            |

Fuente: Elaboración propia. TSE.

Entre las actividades administrativas de Secretaría de Cámara se atendió las solicitudes de información de agrupaciones ciudadanas las que fueron respondidas mediante 14 notas emitidas por esta unidad y 2 respuestas a la solicitud presentada por organizaciones políticas de las naciones y pueblos indígena originaria campesinas. Por otra parte, se emitió 1600 certificados de NO militancia y militancia, en ese orden se ha atendido y procesado 66 renuncias de militancias y 483 anulaciones de militancia política. Finalmente, se han emitido 18 certificados de haber sido y/o NO candidatos para postulantes a Defensor del Pueblo y la Contraloría General del Estado.

CUADRO N°3: OTRAS ACTIVIDADES:

| ACTIVIDAD                                                                                                                     | NÚMERO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Atención de renuncias de candidatas y autoridades políticas en ejercicio de la función pública                                | 2      |
| Atención de denuncias de candidatas y autoridades políticas en ejercicio de la función pública por acoso y violencia política | 2      |
| Informes de Secretaría de Cámara para Sala Plena                                                                              | 44     |

Fuente: Elaboración propia TSE..



Adicionalmente en Secretaría de Cámara se atendió 2 solicitudes de renunciaciones de autoridades políticas (concejales titulares) en ejercicio de la función pública, quienes presentaron dicha renuncia de manera personal y por escrito, conforme el procedimiento establecido en el “Reglamento para el trámite de recepción de renunciaciones y denuncias por acoso y violencia política de mujeres candidatas, electas o en función político pública”, a quienes se realizó una entrevista personal y confidencial, la que fue registrado en el acta de entrevista, puesto en conocimiento de sala plena la misma mediante Informe de Secretaría de Cámara fue aceptada y resuelta mediante resolución administrativa. Así también se atendió 2 denuncias por acoso político, de autoridades políticas (concejales titulares) en ejercicio de la función pública, y conforme el procedimiento establecido en el “Reglamento para el trámite de recepción de renunciaciones y denuncias por acoso y violencia política de mujeres candidatas, electas o en función político pública”, previo informe legal a Sala Plena del TED-Oruro mediante resolución se dispuso la remisión de la denuncia al Ministerio Público conforme a normativa.

## 2. ACTIVIDADES DE ASESORÍA LEGAL

Asesoría Legal ha realizado actividades concernientes a coadyuvar al desarrollo de las tareas para el fortalecimiento institucional del TED-Oruro, elaborando informes jurídicos, sobre diferentes peticiones de las autoridades del TED-Oruro, emitiendo criterio jurídico a fin de que las autoridades electorales puedan basar sus decisiones apegados a la normativa electoral vigente.

Dentro de las actividades se elaboraron contratos administrativos, en el marco del Decreto Supremo 0181, Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, para las diferentes Unidades Organizacionales del TED-Oruro.

En el desenvolvimiento de las actividades de autoridad sumariante, en base a la garantía del debido proceso, se sustanciaron procesos disciplinarios en los cuales se respetó la igualdad de las partes, siendo debidamente notificadas con el inicio de sumario y gozando de todos los derechos y garantías establecidas en la Constitución Política del Estado.

Por otra parte se desarrollaron diferentes peticiones a diferentes instituciones con la finalidad de obtener el registro con una debida matricula en la oficina de Derechos Reales del bien Inmueble del TED-Oruro.

CUADRO N°4

| ACTIVIDAD: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL | CANTIDAD | OBSERVACIONES                        |
|---------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|
| Procesos sumarios durante la gestión                          | 6        | Autoridad sumariante<br>Asesor Legal |
| Notificaciones emitidas                                       | 6        |                                      |
| Casos archivados                                              | 1        |                                      |
| Autos de inicio de proceso sumario                            | 6        |                                      |
| Resoluciones administrativas sumariales                       | 6        |                                      |
| Contratos realizados por compras, bienes y servicios          | 14       |                                      |
| Informes emitidos durante la gestión                          | 53       |                                      |
| Tramites externos ante instituciones del sector público       | 3        |                                      |
| Resoluciones de aceptación para el inicio de proceso sumario  | 2        |                                      |
| Resoluciones de Rechazo para el Inicio de un proceso sumario  | 0        |                                      |
| Memoriales elaborados                                         | 16       |                                      |

Fuente: Elaboración propia.

### 3. ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

En estricto cumplimiento de INSTRUCTIVO TEDO-JSAF-POA RH N° 07/2022, en estricta observancia a las funciones específicas establecidas en el Manual de Puestos del OEP, inherentes al cargo de Archivo y Biblioteca y las disposiciones internas vigentes, cumulo en informar a su autoridad, con relación al trabajo desarrollado por esta Unidad referente a la Organización de Archivos Administrativos correspondientes a las diferentes unidades del TED-Oruro, durante la gestión 2022.

Cumpliendo con las actividades inscritas en el POA y POAI 2022, en fecha 10 de enero se programaron reuniones con los jefes y responsables de sección para poder coordinar la fecha de transferencia de la documentación que se encuentra bajo su cargo, mediante nota con CITE: TEDO-AB N° 01/2022, el mes de febrero de 2022 se elaboró el CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS de Gestión al Archivo Central del TED-Oruro, documento que previo al visto bueno de Presidencia con nota CITE: TEDO - AB N° 022/2021, de fecha 21.02.2022, fueron notificadas las diferentes secciones y unidades de trabajo del TED-Oruro, con la finalidad de que se sirvan preparar la documentación existente en los Archivos de Gestión para su transferencia al Archivo Central en los plazos establecidos en el Cronograma de Transferencias, haciendo notar que esta documentación debe ser transferida bajo inventario.

Tal cual lo estipula el Manual de Puestos del OEP, cumpliendo instrucciones de Autoridades Superiores, apoyé en tareas inherentes a Secretaría de Vocalías, durante la ausencia de la Titular en tareas referentes a Ventanilla Única, asimismo en tareas previas

al proceso electoral de las Elecciones Concejeros y Concejeras de Administración y vigilancia de “COTEOR LTDA.”, misma que se llevó a cabo el domingo 12 de junio de la presente gestión, en el área de Presidencia, Secretaría de Cámara y Asesoría Legal, antes durante y después de dichas elecciones.

CUADRO N°5

| ACTIVIDADES: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD.- “ARCHIVO Y BIBLIOTECA”                                    | CANTIDAD | OBSERVACIONES                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------|
| Cronograma de transferencia                                                                                  | 1        | Notificados Mediante Nota Cite: Ted-ab N° 22 |
| Documentación transferida por las diferencias áreas y unidades del tribunal electoral departamental de oruro | 229      | Tomos Empastados                             |
| Informes “informe tedo – ab”                                                                                 | 180      | Atención De Requerimientos                   |
| Cartas emitidas “cite: tedo-ab”                                                                              | 100      | Atención De Requerimientos                   |
| Registro de consultas de documentos                                                                          | 70       | Atención De Requerimientos                   |
| Formulario de préstamo de archivos                                                                           | 30       | Atención De Requerimientos                   |

Fuente: Elaboración propia TSE.

### 4. GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL.

El objetivo principal es la de mantener actualizado el sistema de Geografía Electoral, por tanto de acuerdo a la recolección de información en los últimos procesos electorales, se han identificado recintos electorales que requieren actualizaciones debido a diferencias con nuestra base de datos y con la premisa de brindar ambientes cómodos para la emisión del voto es que en la presente gestión se

visitaron recintos electorales que requieren una verificación en los siguientes casos:

- La unidad educativa cuenta con una nueva infraestructura.
- Los ambientes destinados como recintos electorales, ya no reúnen las condiciones mínimas.
- Existe cambio de nombre de la unidad educativa.
- Los datos técnicos del recinto electoral deben corregirse.

#### 4.2. ACTUALIZACIÓN GEOREFERENCIAL DE ASIENTOS Y RECINTOS ELECTORALES

De acuerdo a instructivo TSE-PRES-UGLE N° 07/2022 se realiza una verificación la ubicación georeferencial de todos los recintos electorales con los que cuenta el departamento de Oruro, de los cuales no se puede determinar la ubicación exacta de 12 recintos o se verifica que no se encuentran en la ubicación exacta, motivo por el cual se debe realizar el trabajo de campo, para el levantamiento georeferencial de los mismos.

Se realizó también la revisión de todos los recintos electorales, para verificado cuantas mesas tiene y cuantos ambientes, para la realización de descongestión de recintos electorales que según el reglamento de asientos y recintos electorales se puede realizar de oficio.

#### 4.3. CREACIÓN DE ASIENTOS ELECTORALES Y RECINTOS ELECTORALES

Para la presente gestión de acuerdo al reglamento de asientos y recintos electorales se procesa las solicitudes de creación de asientos y recintos electorales en nuestro departamento según el siguiente detalle:

CUADRO N°6

| N° | DPTO-PROV-MUN-LOCALIDAD                             | ASIENTO ELECTORAL | RECINTO ELECTORAL            | ACCIÓN                                | OBSERVACIONES                         |
|----|-----------------------------------------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Oruro-Sebastian Pagador-Santiago de Huari-Iscacollo |                   | "Cede Social de Iscacollo"   | Creación de Asiento/Recinto Electoral | Trabajo Realizado Según Procedimiento |
| 2  | Oruro-Sabaya-Sabaya-Huancalle                       |                   | "Corregimiento de Huancalle" | Creación de Asiento/Recinto Electoral | Trabajo Realizado Según Procedimiento |
| 3  | Oruro-Cercado-Oruro-Oruro                           | Oruro             | "U.E. Emilio Vasquez"        | Creación de Recinto Electoral         | Trabajo Realizado Según Procedimiento |
| 4  | Oruro-Cercado-Oruro-Oruro                           | Oruro             | "U.E. Abya Yala"             | Creación de Recinto Electoral         | Trabajo Realizado Según Procedimiento |

Fuente: Elaboración propia TSE.

#### 4.4. PLAN OPERATIVO ELECTORAL ELECCIONES DE LA COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES ORURO

Según resolución de Sala Plena TSE-RSP ADM N° 044/2022 de 8 de febrero, que acepta la solicitud de organización, dirección, administración y ejecución del proceso electoral de COTEOR R.L., Convenio Interinstitucional suscrito entre el TSE y COTEOR R.L.

En consecuencia, el TED-Oruro convocó a la Elección de Autoridades Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de COTEOR R.L., para el periodo 2022 – 2025, que se llevará a cabo el día domingo 12 de junio de 2022, según calendario electoral en vigencia.

#### 4.5. FUMIGACIÓN DE RECINTOS ELECTORALES CIERRE DE MESAS ELECTORALES

Según lo establece la Resolución de Sala Plena TEDO-SP N° 94/2022, el cierre de las mesas se inicia a las 18:00 horas luego de la jornada

electoral y se inicia el escrutinio y cómputo de los votos, culminando con la entrega de los sobres de seguridad “A” y material sobrante a los notarios electorales, quienes son los designados para el transporte de este material a el Tribunal Electora y la entrega al personal designado, para la recepción de los sobres de seguridad y el material sobrante, para el ingreso a la sala de computo.

## **5. CAPACITACION DE LA SECCION TIC EN LA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO DE NUEVOS MILITANTES**

El proceso electoral “Elección de Autoridades Consejeras y Consejeros de COTEOR RL”, ha requerido ejecutar diversas tareas en el marco del Calendario Electoral, en esa virtud la Sección Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC” ha desarrollado las tareas inherentes a este proceso que se detallan a continuación.

### **5.1. SORTEO DE JURADOS**

El sorteo de Jurados Electorales se realizó en fecha 13 de mayo de 2022, de acuerdo a la actividad 20 prevista en el calendario electoral, se tuvieron los siguientes datos:

El Sorteo se efectuó de acuerdo al procedimiento establecido por la DNTIC del TSE. De acuerdo a la actividad 24 del calendario electoral en fecha 15/05/2022 se realizó la publicación en el periódico local La Patria.

### **5.2.PAPELETA DE SUFRAGIO**

En fecha 20 de mayo de 2022 la Sala Plena del TED-Oruro aprobó los diseños de la papeleta de sufragio de Consejo de Administración y

de Consejo de Vigilancia, de acuerdo a las siguientes características, tamaño A3, dos filas de franjas, 12 para Administración y 22 para Vigilancia, fondo de color plomo y café, respectivamente, con las medidas de seguridad establecidas en el reglamento del material electoral. La empresa SAGITARIO de la ciudad de La Paz, fue la encargada de producir las 24.000 papeletas de sufragio (12.000 para Administración y 12.000 para Vigilancia)

### **5.3. SORTEO DE UBICACIÓN DE CANDIDATURAS EN PAPELETA DE SUFRAGIO**

De acuerdo a la actividad 33 en fecha 23 de mayo de 2022, se efectuó el sorteo de ubicación de candidatos en la papeleta de sufragio, habiendo sorteado 12 ubicaciones para el consejo de Administración y 22 para el Consejo de Vigilancia, los candidatos uno por uno eligieron la boleta numerada con la posición la que fue registrado en el sistema correspondiente

Para tal actividad se utilizó el software entorno web, provisto por la DNTIC del TSE, el cual permita ubicar de manera automática la posición de la franja en el modelo de papeleta, de acuerdo al sorteo manual de ubicación.

#### **Procedimiento:**

1. Para cada tipo de papeleta se anunció la cantidad de candidatos participantes y se mostró al público asistente la cantidad de boletas dobladas exactos y también se mostró que la boleta contenga el número (correlativo) pre impreso correspondiente a la cantidad franjas de la papeleta.
2. Se convocó al candidato/a por orden alfabético según nombres y apellidos. En caso de ausencia del candidato/a,





un servidor público, designado por sala plena, reemplazaba al candidato/a.

3. El candidato/a extrajo de la tómbola una boleta y lo mostro a la Sala Plena y al público asistente, anunciando en voz alta el número de la posición de franja obtenida en la papeleta.

El candidato/a registro su nombre, numero de documento de identidad y firma, en la boleta obtenida y se lo entregó a Secretaria de Cámara para su custodia

#### 5.4. IMPRESIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

El sistema de Material Electoral proporcionado por la DNTIC fue liberado en fecha 2 de junio de 2022 se imprimieron los diferentes tipos de Listados para las 30 mesas electorales, estos son:

- Listas Índice de Habilitados e Inhabilitados con su caratula
- Listas Resumen por Recinto Electoral
- Carteles de rango de apellidos, a todas las listas impresas el personal designado realizó un control de calidad y la compaginación respectiva.
- Listas índice de Habilitados e Inhabilitados con su caratula.

#### 5.5. CÓMPUTO DEPARTAMENTAL

De acuerdo a la actividad 42 del calendario electoral y la normativa legal vigente, a horas 18:00 se instaló Sala Plena para el inicio del cómputo departamental, en el mismo se realizó la Puesta en Cero del “Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Computo – SCORC”.

El sistema SCORC producido por la DNTIC del TSE, incluyo la participación directa de la Sala Plena permitiendo que el juzgamiento

de las actas se realice con la observación del acta escaneada a través de los equipos habilitados y el acta de manera física.

Para el Computo Departamental se habilito 15 equipos de computación portátiles, 1 escáner para digitalización de actas, tres dispositivos de lectura de códigos de barras, cuatro proyectores y 2 televisores pantalla de 70 pulgadas para la visualización del juzgamiento de las actas, y de la continua publicación de resultados.

El cómputo concluyo el lunes 13 de junio a horas 02:40 am aproximadamente, fueron procesadas 30 actas de escrutinio y conteo, no se anuló ningún acta.

Los resultados fueron los siguientes:

CUADRO N°7

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| DETALLE                             | TOTAL  | %    |
|-------------------------------------|--------|------|
| Ciudadanas y ciudadanos habilitados | 12.975 |      |
| Votos emitidos                      | 5.344  | 100% |

| DETALLE        | TOTAL | %       |
|----------------|-------|---------|
| Votos emitidos | 5.344 | 100.00% |
| Votos válidos  | 4.813 | 90,06%  |
| Votos blancos  | 123   | 2,30%   |
| Votos nulos    | 408   | 7,63%   |

CONSEJO DE VIGILANCIA

| DETALLE                             | TOTAL  | %    |
|-------------------------------------|--------|------|
| Ciudadanas y ciudadanos habilitados | 12.975 |      |
| Votos emitidos                      | 5.344  | 100% |

| DETALLE        | TOTAL | %       |
|----------------|-------|---------|
| Votos emitidos | 5.344 | 100.00% |
| Votos válidos  | 4.797 | 89,76%  |
| Votos blancos  | 112   | 2,10%   |
| Votos nulos    | 435   | 8,14%   |

Fuente: Elaboración propia.



ANEXOS  
ESCANEAANDO  
QR



# GLOSARIO

**AENOR:** Asociación Española de Normalización y Certificación

**DNA:** Dirección Nacional de Administración

**DNDE:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico

**DNEF:** Dirección Nacional Economía y Finanzas

**DNJ:** Dirección Nacional Jurídica

**DNPE:** Dirección Nacional de Procesos Electorales

**DNTIC:** Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación

**NB-SPO:** Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones

**NPIOC:** Naciones y Pueblos Originarios Campesinos

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

**OEP:** Órgano Electoral Plurinacional

**ORC:** Oficialía de Registro Civil

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POA:** Plan Operativo Anual

**POA-I:** Plan Operativo Anual Individual

**RE-SPO:** Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones

**SABS:** Sistema de Administración de Bienes y Servicios

**SC:** Secretaría de Cámara

**SERECI:** Servicio de Registro Cívico

**SIFDE:** Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

**SGCE:** Sistema de Gestión de la Calidad Electoral

**SEGIP:** Servicio General de Identificaciones Personales

**SOA:** Sistema de Organización Administrativa

**SIP:** Sistema Integrado de Planificación

**SP:** Sala Plena

**TSE:** Tribunal Supremo Electoral

**TED:** Tribunal Electoral Departamental

**TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación

**UAC:** Unidad de Archivo Central

**UGLE:** Unidad de Geografía y Logística Electoral

**UTCS:** Unidad de Transparencia y Control Social

## ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

### CAPÍTULO. SECRETARÍA DE CÁMARA - SC

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 9  |
| CUADRO N°2..... | 9  |
| CUADRO N°3..... | 10 |
| CUADRO N°4..... | 10 |

### CAPÍTULO. DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DNDE

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 15 |
| CUADRO N°2..... | 16 |
| CUADRO N°3..... | 17 |
| CUADRO N°4..... | 18 |
| CUADRO N°5..... | 19 |
| CUADRO N°6..... | 22 |

### CAPÍTULO. DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - DNTIC

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 26 |
| CUADRO N°2..... | 27 |
| CUADRO N°3..... | 29 |
| CUADRO N°4..... | 30 |

### CAPÍTULO. DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA - DNJ

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 32 |
| CUADRO N°2..... | 33 |
| CUADRO N°3..... | 35 |

### CAPÍTULO. DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 36 |
| CUADRO N°2..... | 37 |
| CUADRO N°3..... | 37 |
| CUADRO N°4..... | 38 |

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°5..... | 38 |
|-----------------|----|

### CAPÍTULO. DIRECCIÓN NACIONAL ECONÓMICA FINANCIERA - DNEF

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 45 |
|-----------------|----|

### CAPÍTULO. UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - UCE

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 47 |
| CUADRO N°2..... | 48 |

### CAPÍTULO. UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL - UGLE

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 52 |
| CUADRO N°2..... | 52 |

### CAPÍTULO. UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN - UTF

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 55 |
| CUADRO N°2..... | 56 |
| CUADRO N°3..... | 56 |
| CUADRO N°4..... | 57 |
| CUADRO N°5..... | 57 |
| CUADRO N°6..... | 58 |
| CUADRO N°7..... | 58 |
| CUADRO N°8..... | 59 |
| CUADRO N°9..... | 59 |

### CAPÍTULO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL - UTCS

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 63 |
| CUADRO N°2..... | 64 |
| CUADRO N°3..... | 64 |
| CUADRO N°4..... | 65 |



## **CAPÍTULO. UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL - UAC**

|                 |    |
|-----------------|----|
| CUADRO N°1..... | 66 |
| CUADRO N°2..... | 67 |
| CUADRO N°3..... | 67 |
| CUADRO N°4..... | 68 |

## **CAPÍTULO. SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO - SIFDE**

|                  |    |
|------------------|----|
| CUADRO N°1.....  | 71 |
| CUADRO N°2.....  | 71 |
| CUADRO N°3.....  | 72 |
| CUADRO N°4.....  | 72 |
| CUADRO N°5.....  | 73 |
| CUADRO N°6.....  | 73 |
| CUADRO N°7.....  | 74 |
| CUADRO N°8.....  | 74 |
| CUADRO N°9.....  | 75 |
| CUADRO N°10..... | 76 |
| CUADRO N°11..... | 76 |
| CUADRO N°12..... | 77 |
| CUADRO N°13..... | 77 |

## **CAPÍTULO. PROCESOS ELECTORALES 2022**

|                  |    |
|------------------|----|
| CUADRO N°1.....  | 86 |
| CUADRO N°2.....  | 86 |
| CUADRO N°3.....  | 88 |
| CUADRO N°4.....  | 88 |
| CUADRO N°5.....  | 92 |
| CUADRO N°6.....  | 93 |
| CUADRO N°7.....  | 94 |
| CUADRO N°8.....  | 96 |
| GRÁFICO N°1..... | 86 |
| GRÁFICO N°2..... | 87 |

## **CAPÍTULO. EL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO - SERECÍ**

|                  |     |
|------------------|-----|
| CUADRO N°1.....  | 99  |
| CUADRO N°2.....  | 100 |
| CUADRO N°3.....  | 100 |
| CUADRO N°4.....  | 101 |
| CUADRO N°5.....  | 101 |
| CUADRO N°6.....  | 102 |
| CUADRO N°7.....  | 102 |
| CUADRO N°8.....  | 103 |
| CUADRO N°9.....  | 103 |
| CUADRO N°10..... | 104 |
| CUADRO N°11..... | 104 |
| CUADRO N°12..... | 105 |
| CUADRO N°13..... | 105 |
| CUADRO N°14..... | 106 |
| CUADRO N°15..... | 106 |
| CUADRO N°16..... | 107 |

## **CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| CUADRO N°1..... | 114 |
| CUADRO N°2..... | 115 |
| CUADRO N°3..... | 116 |
| CUADRO N°4..... | 118 |
| CUADRO N°5..... | 119 |
| CUADRO N°6..... | 119 |

## **CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| CUADRO N°1..... | 120 |
| CUADRO N°2..... | 121 |
| CUADRO N°3..... | 121 |
| CUADRO N°4..... | 121 |
| CUADRO N°5..... | 122 |
| CUADRO N°6..... | 123 |

**CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DEL BENI**

CUADRO N°1..... 126  
CUADRO N°2..... 126  
CUADRO N°3..... 126  
CUADRO N°4..... 126  
CUADRO N°5..... 127  
CUADRO N°6..... 128  
CUADRO N°7..... 128  
CUADRO N°8..... 129  
CUADRO N°9..... 129

**CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE TARIJA**

CUADRO N°1..... 131  
CUADRO N°2..... 134  
CUADRO N°3..... 136  
CUADRO N°4..... 137  
CUADRO N°5..... 137

**CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE PANDO**

CUADRO N°1..... 140

**CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA**

CUADRO N°1..... 145  
CUADRO N°2..... 147  
CUADRO N°3..... 148  
CUADRO N°4..... 149

**CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE POTOSÍ**

CUADRO N°1..... 151  
CUADRO N°2..... 152  
CUADRO N°3..... 152  
CUADRO N°4..... 154

**CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE CHUQUISACA**

CUADRO N°1..... 159

**CAPÍTULO. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
DE ORURO**

CUADRO N°1..... 160  
CUADRO N°2..... 161  
CUADRO N°3..... 161  
CUADRO N°4..... 162  
CUADRO N°5..... 163  
CUADRO N°6..... 164  
CUADRO N°7..... 167

